

Catálogo de ayudas del Consejo de Fundaciones por la Ciencia para formación, investigación e innovación



Edita: Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología, FECYT (2015)

Diseño y maquetación: Madridcolor I.D.S.L.

e-NIPO: 720-16-015-5

Síguenos en:

www.facebook.com/fecyt.ciencia

@FECYT_Ciencia

ÍNDICE



AYUDAS EDUCACIÓN Y FORMACIÓN



NOMBRE DE LA CONVOCATORIA:

Creamos Nuestro Proyecto

ÁMBITO:

Estatal - Comunidad de Madrid, principalmente

ÁREAS DE LA CONVOCATORIA:

Educación / Innovación



DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA FUNDACIÓN

Fundación Créate

DESCRIPCIÓN

Fundación Créate es una organización sin ánimo de lucro que nace como respuesta a las necesidades de una sociedad en continuo cambio. Nuestra actividad se orienta a investigar, desarrollar e implantar metodologías, técnicas y herramientas experimentales e innovadoras con la comunidad educativa para su uso en la escuela y en otros ámbitos relacionados con la educación.

AÑO DE CONSTITUCIÓN DE LA FUNDACIÓN

2011

TIPOLOGÍA DE LA FUNDACIÓN

Fundación Créate es un grupo de instituciones, empresas y personas físicas que busca contribuir a la formación de personas con ilusión, capaces de generar ideas y creer en sí mismas para llevarlas a cabo.

ÁMBITO TERRITORIAL DE ACTUACIÓN DE LA FUNDACIÓN

Estatal

INFORMACIÓN RELATIVA A LA CONVOCATORIA

NOMBRE DE LA CONVOCATORIA

Ofrecemos tres programas educativos a los centros educativos interesados en integrar nuevas metodologías para despertar y desarrollar la capacidad de innovación de sus alumnos, principalmente estructurados en torno al Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP).

Todos ellos se han elaborado de acuerdo al currículo vigente, para serles de verdadera utilidad al docente y de fácil integración en la programación de los centros.

1. **Educación Primaria:** programa Creamos Nuestro Proyecto, dirigido a la última etapa, a los cursos de 5º y 6º.
2. Educación Secundaria Obligatoria (ESO): ofrecemos dos programas educativos:
 - ◆ Del Reto al Proyecto: dirigido a 3º y 4º de la ESO.
 - ◆ Del Código al Proyecto: dirigido especialmente a centros de la Comunidad de Madrid, que imparten la asignatura de Tecnología bajo un nuevo currículo enfocado en la programación, robótica, desarrollo de apps, etc.

OBJETIVOS

Desde Fundación Créate, es nuestra misión brindar estos programas a centros con interés por innovar en el proceso de enseñanza-aprendizaje, que quieran fomentar el trabajo colaborativo en el aula, así como la capacidad de innovar y crear de nuestros alumnos. Por ello, la fundación lanza anualmente una convocatoria, para dirigirse a toda la comunidad educativa y en especial a centros con menores recursos y con dificultad por brindar a su alumnado acceso a nuevas maneras de aprender, a herramientas que le desarrollen como ciudadano del SXXI.

La convocatoria propone los siguientes servicios para los centros y docentes:

- ◆ La formación durante el primer año a los profesores del centro con el objetivo de capacitar al centro de las metodologías y herramientas y así hacerle autónomo a partir del tercer año.
- ◆ Los materiales pedagógicos, tanto para alumnos como para profesores, necesarios para llevar a cabo el programa.
- ◆ El acompañamiento del profesorado por parte de un equipo de pedagogos que mantiene un contacto continuado con cada centro, resolución de dudas, anticipación de necesidades, planteamientos particulares, etc.
- ◆ La participación de los alumnos y del centro en un gran evento expositivo a final de curso, donde presentan los proyectos que han desarrollado a lo largo del curso.

BENEFICIARIOS

Centros educativos de Primaria: para profesores de 5º y 6º curso.

Centros educativos con Secundaria: para los cuatro cursos, desde 1º a 4º de la ESO.

Especial prioridad a centros públicos, centros con elevados índices de integración de la diversidad y necesidades especiales y centros con alumnado en riesgo de abandono escolar.

ÁMBITO DE LA CONVOCATORIA

Nacional, si bien de manera directa en la Comunidad de Madrid. En el resto de Comunidades Autónomas, se valora el número de centros interesados, así como la existencia o no de acuerdo entre Fundación Créate y la Consejería de Educación y/o alguna entidad para apoyar su implantación.

ÁREAS DE LA CONVOCATORIA

Educación

PROCEDIMIENTO DE CONVOCATORIA

Primaria y Secundaria:

Se realiza una sesión informativa en la segunda quincena de abril para reunir todos los centros interesados. Se comunica a través de la web de la fundación y por emailing a centros educativos de la Comunidad de Madrid.

En esta sesión informativa, los centros reciben detalles del programa, cómo se implanta en los centros, duración y período de acompañamiento, materiales, eventos e hitos relevantes, coste para los centros (la fundación traslada unos costes mínimos simbólicos que suponen una subvención a los centros de un 75% del coste total del servicio ofrecido).

Se les entrega un formulario para presentar su candidatura para los siguientes cursos. Cada centro deberá entregar dicho formulario en el plazo máximo de dos semanas, suele coincidir con el 5-10 de mayo. Igualmente comunicarán a la fundación si existe alguna dificultad o imposibilidad para cubrir los costes mínimos correspondientes, en cuyo caso, se presentará para una beca correspondiente a la totalidad del coste del programa.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Una vez recibidas las solicitudes de los centros interesados, se realiza la evaluación de cada centro, considerando los siguientes aspectos:

- ◆ se da especial atención a centros públicos, centros con elevados índices de integración de la diversidad y necesidades especiales y centros con alumnado en riesgo de abandono escolar.
- ◆ se conciertan entrevistas personales con los responsables de los centros educativos y se estudia su idoneidad para el programa y la implicación del personal educativo.
- ◆ se valoran las necesidades económicas de cada centro y la disponibilidad de becas por parte de la Fundación en caso de que existan centros que no estén en capacidad de cubrir los costes mínimos del programa.

Los centros de **Primaria y Secundaria** deben presentar la solicitud en el plazo máximo de dos semanas tras la reunión informativa, coincidiendo habitualmente con la primera quincena de mayo.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

A mediados de junio se comunica por escrito y por vía telefónica a la dirección de cada centro aceptado sobre la decisión.

Se dejan dos semanas para resolución de dudas, conocer los próximos hitos para su incorporación al programa en el curso siguiente.

A finales de junio se publica de manera abierta el listado de centros aceptados para el curso siguiente en la web de la fundación.

SEGUIMIENTO

Los centros firman un convenio por el cual aceptan la ayuda y servicios recibidos por parte de la Fundación, así como aceptan el compromiso de impartir el programa durante los primeros dos cursos escolares y voluntad de permanencia en los siguientes.

Igualmente, aceptan participar en la evaluación del impacto del programa mediante la realización de test de evaluación cualitativos y cuantitativos, antes y después de impartir el programa.

ACUERDOS DE COLABORACIÓN

- ◆ Fundación Altamira-Grupo Lar
- ◆ Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid
- ◆ Interxion
- ◆ Ferrovial
- ◆ Deutsche Bank
- ◆ Adara Venture Partners
- ◆ H2I Institute

NÚMERO DE BENEFICIARIOS ANUALES

Programa Creamos Nuestro Proyecto de Primaria: 15 plazas máximo para centros.

Programa Del Reto al Proyecto: 10 plazas para centros.

Programa Del Código al Proyecto: 10 plazas para centros.

Lo que supone la capacitación y acompañamiento de hasta 45 nuevos centros, unos 120 nuevos profesores y el desarrollo del programa por parte de unos 1.500-1.800 nuevos alumnos.

Todos ellos se incorporan al grupo de centros "antiguos", que lo imparten por su cuenta ya a partir de su segundo año consecutivo.

PRESUPUESTO ANUAL

La fundación ofrece el programa con una ayuda del 75% para que, el centro que pueda, solo cubra el 25% de su coste durante el primer año (de 1.250 euros a 4.100 euros anual en función del tamaño y número de alumnos, desde 1 clase por curso a 4 por curso respectivamente). En aquellos centros que no pueden asumir el coste, se ofrecen becas por el 100% tras recibir su justificación.

DATOS DE CONTACTO



Isabel Navarro

@create@fundacioncreate.org

910108862

NOMBRE DE LA CONVOCATORIA:

Reto al Proyecto / Del Código al Proyecto

ÁMBITO:

Estatal - Comunidad de Madrid, principalmente

ÁREAS DE LA CONVOCATORIA:

Educación / Innovación



NOMBRE DE LA CONVOCATORIA:

Programa Investiga I+D+i

ÁMBITO:

Internacional

ÁREAS DE LA CONVOCATORIA:

Salud / Energía y Medio Ambiente / Ciencias del Espacio
/ Nanotecnología y Nuevos Materiales / Biotecnología



DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA FUNDACIÓN

Fundación Créate

DESCRIPCIÓN

Fundación Créate es una organización sin ánimo de lucro que nace como respuesta a las necesidades de una sociedad en continuo cambio. Nuestra actividad se orienta a investigar, desarrollar e implantar metodologías, técnicas y herramientas experimentales e innovadoras con la comunidad educativa para su uso en la escuela y en otros ámbitos relacionados con la educación.

AÑO DE CONSTITUCIÓN DE LA FUNDACIÓN

2011

TIPOLOGÍA DE LA FUNDACIÓN (Corporativa, Patrimonial, Familiar...)

Fundación Créate es un grupo de instituciones, empresas y personas físicas que busca contribuir a la formación de personas con ilusión, capaces de generar ideas y creer en sí mismas para llevarlas a cabo.

ÁMBITO TERRITORIAL DE ACTUACIÓN DE LA FUNDACIÓN

Estatal

INFORMACIÓN RELATIVA A LA CONVOCATORIA

NOMBRE DE LA CONVOCATORIA

Ofrecemos tres programas educativos a los centros educativos interesados en integrar nuevas metodologías para despertar y desarrollar la capacidad de innovación de sus alumnos, principalmente estructurados en torno al Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP).

Todos ellos se elaboran de acuerdo al currículo vigente, para serles de verdadera utilidad al docente y de fácil integración en la programación de los centros.

1. Educación Primaria: programa Creamos Nuestro Proyecto, dirigido a la última etapa, a los cursos de 5º y 6º.
2. **Educación Secundaria Obligatoria (ESO):** ofrecemos dos programas educativos:
 - ◆ **Del Reto al Proyecto:** dirigido a 3º y 4º de la ESO.
 - ◆ **Del Código al Proyecto:** dirigido especialmente a centros de la Comunidad de Madrid, que imparten la asignatura de Tecnología bajo un nuevo currículo enfocado en la programación, robótica, desarrollo de apps, etc.

OBJETIVOS

Desde Fundación Créate, es nuestra misión brindar estos programas a centros con interés por innovar en el proceso de enseñanza-aprendizaje, que quieran fomentar el trabajo colaborativo en el aula, así como la capacidad de innovar y crear de nuestros alumnos. Por ello, la fundación lanza anualmente una convocatoria, para dirigirse a toda la comunidad educativa y en especial a centros con menores recursos y con dificultad por brindar a su alumnado acceso a nuevas maneras de aprender, a herramientas que le desarrollen como ciudadano del SXXI.

La convocatoria ofrece los siguientes servicios para los centros y docentes:

- ◆ La formación durante el primer año a los profesores del centro con el objetivo de capacitar al centro de las metodologías y herramientas y así hacerle autónomo a partir del segundo año.

- ◆ Los materiales pedagógicos, tanto para alumnos como para profesores, necesarios para llevar a cabo el programa.
- ◆ El acompañamiento del profesorado por parte de un equipo de pedagogos que mantiene un contacto continuado con cada centro, resolución de dudas, anticipación de necesidades, planteamientos particulares, etc.
- ◆ La participación de los alumnos y del centro en un gran evento expositivo al final de curso, donde presentan los proyectos que han desarrollado a lo largo del curso.

BENEFICIARIOS

- ◆ Centros educativos de Primaria: para profesores de 5º y 6º curso.
- ◆ Centros educativos con Secundaria: para los cuatro cursos, desde 1º a 4º de la ESO.

Especial prioridad a centros públicos, centros con elevados índices de integración de la diversidad y necesidades especiales y centros con alumnado en riesgo de abandono escolar.

ÁMBITO DE LA CONVOCATORIA

Estatal, si bien de manera directa en la Comunidad de Madrid. En el resto de Comunidades Autónomas, se valora el número de centros interesados, así como la existencia o no de acuerdo entre Fundación Créate y la Consejería de Educación y/o alguna entidad para apoyar su implantación.

ÁREAS DE LA CONVOCATORIA

Educación

PROCEDIMIENTO DE CONVOCATORIA

Primaria y Secundaria:

Se realiza una sesión informativa en la segunda quincena de abril para reunir a todos los centros interesados. Se comunica a través de la web de la fundación y por emailing a centros educativos de la Comunidad de Madrid.

En esta sesión informativa, los centros reciben detalles del programa, cómo se implanta en los centros, duración y período de acompañamiento, materiales, eventos e hitos relevantes, coste para los centros (la fundación traslada unos costes mínimos simbólicos que suponen una subvención a los centros de un 75% del coste total del servicio ofrecido).

Se les entrega un formulario para presentar su candidatura para los siguientes cursos. Cada centro debe entregar dicho formulario en el plazo máximo de dos semanas, suele coincidir con el 5-10 de mayo. Igualmente tienen que comunicar a la fundación si existe alguna dificultad o imposibilidad para cubrir los costes mínimos correspondientes, en cuyo caso, se pueda presentar para una beca correspondiente a la totalidad del coste del programa.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Una vez recibidas las solicitudes de los centros interesados, se realiza la evaluación de cada centro, considerando los siguientes aspectos:

- ◆ se da especial atención a centros públicos, centros con elevados índices de integración de la diversidad y necesidades especiales y centros con alumnado en riesgo de abandono escolar.
- ◆ se conciertan entrevistas personales con los responsables de los centros educativos y se estudia su idoneidad para el programa y la implicación del personal educativo.
- ◆ se valoran las necesidades económicas de cada centro y la disponibilidad de becas por parte de la Fundación en caso de que existan centros que no tengan capacidad de cubrir los costes mínimos del programa.

Los centros de **Primaria y Secundaria** deben presentar la solicitud en el plazo máximo de dos semanas tras la reunión informativa, coincidiendo habitualmente con la primera quincena de mayo.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

A mediados de junio se comunica por escrito y por vía telefónica a la Dirección de cada centro aceptado sobre la decisión.

Se dejan dos semanas para resolución de dudas y conocer los próximos hitos para su incorporación al programa en el curso siguiente.

A finales de junio se publica, de manera abierta, en la web de la fundación el listado de centros aceptados para el curso siguiente.

SEGUIMIENTO

Los centros firman un convenio por el cual aceptan la ayuda y servicios recibidos por parte de la Fundación, así como el compromiso de impartir el programa durante los primeros dos cursos escolares y voluntad de permanencia en los siguientes.

Igualmente, aceptan participar en la evaluación del impacto del programa mediante la realización de test de evaluación cualitativos y cuantitativos, antes y después de impartir el programa.

ACUERDOS DE COLABORACIÓN

- ◆ Fundación Altamira-Grupo Lar
- ◆ Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid
- ◆ Interxion
- ◆ Ferrovial
- ◆ Deutsche Bank
- ◆ Adara Venture Partners
- ◆ H2I Institute

NÚMERO DE BENEFICIARIOS ANUALES

Programa Creamos Nuestro Proyecto de Primaria: 15 máximo

Programa Del Reto al Proyecto: 10 centros

Programa Del Código al Proyecto: 10 centros

Lo que supone la capacitación y acompañamiento de hasta 35 nuevos centros, unos 120 nuevos profesores y el desarrollo del programa por parte de unos 1.500-1.800 nuevos alumnos.

Todos ellos se incorporan al grupo de centros "antiguos", que lo imparten por su cuenta ya a partir de su segundo año consecutivo.

PRESUPUESTO ANUAL

La fundación ofrece el programa con una ayuda del 75% para que, el centro que pueda, solo cubra el 25% de su coste durante el primer año (de 1.250 euros a 4.100 euros anual en función del tamaño y número de alumnos, desde 1 clase por curso a 4 por curso respectivamente). En aquellos centros que no pueden asumir el coste, se ofrecen becas por el 100% tras recibir su justificación.

CONCEPTOS (FORMACIÓN, DESPLAZAMIENTO, DIETAS, MATERIALES, ETC.) QUE CUBRE LA AYUDA

- ◆ Formación de profesorado, reconocido por la Consejería de Educación con crédito de formación
- ◆ Formación y acompañamiento continuo
- ◆ Materiales didácticos
- ◆ Presencia en feria expositiva
- ◆ Visitas de profesionales al centro

DATOS DE CONTACTO



Isabel Navarro

@create@fundacioncreate.org

910108862

DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA FUNDACIÓN

Fundación San Patricio

DESCRIPCIÓN

La Fundación San Patricio tiene como misión desarrollar programas que faciliten a los centros docentes públicos y privados la posibilidad de abrir sus aulas a nuevas experiencias de aprendizaje que complementen la formación académica con una sólida educación en valores.

AÑO DE CONSTITUCIÓN DE LA FUNDACIÓN

1999

TIPOLOGÍA DE LA FUNDACIÓN (Corporativa, Patrimonial, Familiar...)

Corporativa

ÁMBITO TERRITORIAL DE ACTUACIÓN DE LA FUNDACIÓN

Internacional

INFORMACIÓN RELATIVA A LA CONVOCATORIA

NOMBRE DE LA CONVOCATORIA

Programa Investiga I+D+i

OBJETIVOS:

El programa INVESTIGA I+D+i tiene como objetivo fomentar el interés por la investigación y aprender activamente mediante el trabajo en temas científico-técnicos de actualidad.

Los objetivos específicos son los siguientes:

- ◆ Desarrollar el interés de los alumnos que van a comenzar el bachillerato, por la innovación, la investigación y el trabajo en equipo.
- ◆ Ayudar a los alumnos a elegir la opción de bachillerato más adecuada si se quieren dedicar en un futuro a la investigación o la tecnología.
- ◆ Fomentar en ellos el espíritu investigador e innovador como forma de motivarles hacia sus estudios de bachillerato.
- ◆ Enseñar a los alumnos a desarrollar proyectos de investigación que les sirvan como metodología de trabajo, enseñándoles a sistematizar, sintetizar, argumentar, homogeneizar y buscar criterios válidos.
- ◆ Fomentar la transferencia de experiencias relacionadas con el desarrollo tecnológico entre unos alumnos y otros.
- ◆ Facilitar a los alumnos herramientas de apoyo que les permitan desarrollar proyectos de I+D+i en el futuro.
- ◆ Desarrollar la capacidad de búsqueda de información técnica, así como el adecuado manejo de sus fuentes.
- ◆ Integrar el desarrollo de este tipo de proyectos en la organización general de las diferentes áreas en colegios e institutos.
- ◆ Fomentar el uso de documentación en idioma inglés como herramienta imprescindible para el intercambio de ideas en el campo científico-tecnológico, acostumbrando a los alumnos a la terminología propia de sus campos de interés.

BENEFICIARIOS

Alumnos de secundaria de toda España, Países Europeos y Latinoamérica.

ÁMBITO DE LA CONVOCATORIA

Internacional

ÁREAS DE LA CONVOCATORIA

Los participantes centran su propuesta en una de las **cinco líneas de investigación siguientes**:

- ◆ Salud
- ◆ Energía y Medio Ambiente
- ◆ Ciencias del Espacio
- ◆ Nanotecnología y Nuevos Materiales
- ◆ Biotecnología

PROCEDIMIENTO DE CONVOCATORIA

Está dirigido a estudiantes de **4º de la ESO de toda España** y su participación debe realizarse a través de su centro docente.

PLAZOS:

La **inscripción del centro docente**, la realiza el profesor del **1 de septiembre al 31 de octubre** del año en curso, a través de la página web del programa www.programainvestiga.org

La **inscripción de los alumnos** que deseen participar la realiza el profesor a través de la web durante el mes de **noviembre**.

Elaboración de una introducción del trabajo de cada participante durante el mes de **enero**.

Elaboración de los trabajos según la guía para la redacción de los trabajos y la orientación de los expertos en cada área a través del foro del programa. El profesor tiene que enviar cinco trabajos uno de cada tema durante el mes de **marzo**.

Congreso investiga I+D+i tiene lugar durante el mes de **mayo**. Participan los 100 alumnos seleccionados, acompañados de su profesor, tras la valoración global de todos los trabajos presentados

Semana del investigador, la selección para esta fase se realiza individualmente, y los participantes tienen la oportunidad de colaborar, durante varios días, en un centro de investigación de referencia nacional, donde se les asigna un tutor que les orienta en sus actividades. Éste centro está relacionado directamente con el tema sobre el que realizan el trabajo.

La semana del investigador culmina con un viaje a la estación biológica de Doñana o bien a otro centro de investigación de referencia del CSIC.

International Youth Scientific Congress los mejores participantes seleccionados asisten al Congreso Internacional, que tiene lugar en Madrid, representando a la delegación española.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

La selección de los centros que participan en el Congreso Investiga I+D+i se realiza en base a la evaluación de los trabajos realizados por los alumnos. Esta evaluación la realizan los expertos de cada tema en base a los siguientes criterios:

- ◆ Rigor científico.
- ◆ Estructura adecuada.
- ◆ Originalidad.
- ◆ Cantidad y diversidad de documentación consultada.
- ◆ Capacidad de síntesis.
- ◆ Amplitud de ámbitos desde los que se analiza el tema.
- ◆ Empleo de argumentos objetivos.
- ◆ Coherencia interna.
- ◆ Alcance de la labor investigadora.
- ◆ Las conclusiones, que estarán basadas en el resultado de la investigación y en el análisis realizado por el alumno.

Dentro del Congreso, de cara a las siguientes fases, se toman evaluaciones realizadas por los moderadores de cada línea en base a los siguientes aspectos:

- ◆ Participación activa e interés
- ◆ Aportación de información técnica
- ◆ Claridad y concisión de sus intervenciones
- ◆ Cuestiones de orden

Asimismo se tiene en cuenta la calidad de las intervenciones en el foro, buscando aquellos alumnos con un mayor espíritu colaborativo, así como interés y capacidad analítica. Y los resultados de una pequeña prueba evaluada por el asesor docente del Programa.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Una vez seleccionados los participantes al congreso se comunica a cada centro a través de su director. Así mismo se publica en la página web del programa junto con el listado de centros suplentes y su orden de prelación para la posible sustitución del centro que renuncie a su asistencia al congreso.

SEGUIMIENTO

Vinculación con el programa como secretarios y moderadores durante los tres años siguientes. Durante este periodo los participantes seleccionados colaboran activamente en el Programa guiando a los alumnos participantes cada año. Se les asignan tareas tales como moderar los foros, moderar los debates etc. En cuanto a la influencia del Programa en su elección de estudios futuros, se realiza mediante encuestas.

ACUERDOS DE COLABORACIÓN

- ◆ CSIC (Centro de Investigaciones Científicas)
- ◆ Banco Santander

- ◆ INTA (Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial)
- ◆ INIA (Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria)
- ◆ ISCIII (Instituto de Salud Carlos III)
- ◆ CIEMAT (Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas)
- ◆ Endesa

NÚMERO DE BENEFICIARIOS ANUALES

1.500 estudiantes de 4º de la ESO cada año.

PRESUPUESTO ANUAL

200.000 euros

CONCEPTOS (FORMACIÓN, DESPLAZAMIENTO, DIETAS, MATERIALES, ETC.) QUE CUBRE LA AYUDA

Cubre todos los gastos de los participantes excepto el desplazamiento a Madrid.

DATOS DE CONTACTO



José Alberto Martínez

@jamartinez@fundacionsanpatricio.com

649854491

NOMBRE DE LA CONVOCATORIA:

Becas de Formación Profesional Compañía Jesús
Fundación Telefónica

ÁMBITO:

Estatal

ÁREAS DE LA CONVOCATORIA:

Áreas de Corte Tecnológico



DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA FUNDACIÓN

Fundación Telefónica

DESCRIPCIÓN

Somos un conjunto de fundaciones culturales privadas de carácter permanente y sin ánimo de lucro, constituidas en España y en la mayoría de los países de Latinoamérica (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guatemala, México, Panamá, Perú, Uruguay, Venezuela) con arreglo a sus respectivas legislaciones, con personalidades jurídicas propias, que desarrollan su actividad principal en España y en aquellos Estados en los que Telefónica se encuentra presente como sociedad operadora. Nuestra misión es potenciar el aprendizaje y multiplicar el conocimiento, conectando a las personas e instituciones, que configuran la sociedad del futuro. Desarrollamos proyectos en 24 países en Europa y Latinoamérica.

AÑO DE CONSTITUCIÓN DE LA FUNDACIÓN

1998

TIPOLOGÍA DE LA FUNDACIÓN (Corporativa, Patrimonial, Familiar...)

Corporativa

ÁMBITO TERRITORIAL DE ACTUACIÓN DE LA FUNDACIÓN

Internacional

INFORMACIÓN RELATIVA A LA CONVOCATORIA

NOMBRE DE LA CONVOCATORIA

Becas de Formación Profesional Compañía Jesús - Fundación Telefónica

OBJETIVOS

El Programa de Becas y Ayudas al Estudio tiene como finalidad contribuir e impulsar el acceso y permanencia de los jóvenes en situación de exclusión social que se encuentren estudiando Formación Profesional (PCPI, Grado Medio y Grado Superior) en todos sus niveles post-obligatorios y fundamentalmente en los no concertados. Los centros de la Compañía de Jesús, con el apoyo de la Fundación Telefónica, ofrece becas y ayudas de diversas modalidades a sus alumnos, para colaborar con los gastos reales de enseñanza y propiciar la igualdad de oportunidades en función de las necesidades individuales de cada alumno.

BENEFICIARIOS

Las becas están dirigidas a aquellos alumnos/as que comiencen sus estudios de Formación Profesional en algún centro de la Compañía de Jesús, en modalidades de corte tecnológico durante el curso 2014/2015 y que se titulen en el año 2016.

ÁMBITO DE LA CONVOCATORIA

Estatal

ÁREAS DE LA CONVOCATORIA

Áreas de corte tecnológico

PROCEDIMIENTO DE CONVOCATORIA

La presentación de la solicitud de la beca se realiza en el centro de la Compañía de Jesús donde se está matriculado y que está adscrito a este programa, ver la relación de centros.

Para ampliar información ver las secciones de descripción y requisitos para acceder a las becas.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Los **criterios** que se tienen en cuenta para la selección son los siguientes:

- ◆ Familia numerosa
- ◆ Familia monoparental
- ◆ Acogimiento (familiar o institucional)
- ◆ Última renta
- ◆ Desempleo
- ◆ Pensionista
- ◆ Renta mínima de inserción
- ◆ Atención en servicios sociales u otra institución
- ◆ Discapacidad Víctima de terrorismo
- ◆ Víctima de violencia de género

Evaluación y resolución:

La Comisión General de Becas y Ayudas está formada por: Matías Figueroa (Jefe de Proyectos Sociales Jóvenes en España- Fundación Telefónica); Montserrat Pérez (Técnica

de Proyectos Sociales Jóvenes en España-Fundación Telefónica); José Ignacio Rodríguez (Delegado de Educación de la Provincia de España de la Compañía de Jesús); Juan José Tomillo (Titular Padre Piquer y Coordinador Pastoral de la Compañía de Jesús); José Luis Casaprima (Director Centro Revillagigedo - Gijón) y Ángel Serrano (Director Centro de Formación Padre Piquer- Madrid).

En cada centro se forma una subcomisión de becas integrada por el Director (o la persona en la que delegue), el Administrador del centro y una persona de Orientación que tiene la función de ayudar y orientar al alumnado y a las familias en el proceso y en la formalización de la petición de las becas. Las solicitudes de becas se envían hasta finales de octubre a la Comisión General de Becas.

La Comisión General de Becas estudia beca y comunica a los centros la relación de alumnos dotados con becas así como la cuantía.

La Comisión General se reúne cuantas veces sean necesarias para llevar a cabo el proceso de admisión de becas, estudio de las situaciones, concesión y seguimiento del proceso. La concesión y cuantía de la beca se notifica a cada centro antes del 15 de noviembre, quien lo comunica al alumno. El alumno debe aceptar la beca por escrito.

El fallo definitivo de la Comisión General de Becas es inapelable. La participación en este programa de Becas y Ayudas indica el conocimiento de sus bases y la total aceptación de las mismas y de las decisiones de la Comisión General de Becas.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Una vez que se adjudican las becas, los interesados reciben una carta comunicándoselo e informándoles de que deben acudir a su centro de referencia para conocer su cuantía y las condiciones que debe cumplir para garantizar su continuidad. Asimismo, debe presentar en la Administración del Centro un escrito firmado de aceptación (o en su caso de renuncia) de la beca.

Existe un periodo de reclamaciones de una semana después de la comunicación de adjudicación de las becas.

SEGUIMIENTO

A lo largo del proyecto se mide el grado de satisfacción de los beneficiarios de la beca mediante encuestas de satisfacción dirigidas a jóvenes, familias y centros.

ACUERDOS DE COLABORACIÓN

Los centros de la Compañía de Jesús.

NÚMERO DE BENEFICIARIOS ANUALES

500 jóvenes en situación de exclusión social en nueve comunidades autónomas.

PRESUPUESTO ANUAL

308.210 euros

CONCEPTOS (FORMACIÓN, DESPLAZAMIENTO, DIETAS, MATERIALES, ETC.) QUE CUBRE LA AYUDA

- ◆ Cuotas regladas de formación
- ◆ Transporte
- ◆ Herramientas obligatorias para los talleres
- ◆ Material escolar
- ◆ Libros de texto
- ◆ Costes de los certificados de cualificación cuando no sean gratuitos
- ◆ Comedor y/o manutención en caso de dificultad horaria
- ◆ Cuotas por servicios complementarios del centro: centros de atención familiar, servicio médico del centro, biblioteca, carnet escolar, plataformas educativas
- ◆ Cuotas para actividades para escolares

DATOS DE CONTACTO



Pablo Rodríguez Canfranc



pablo.rodriguezcanfranc@telefonica.com



91 584 23 87

NOMBRE DE LA CONVOCATORIA:

Programa de Prácticas de Laboratorio

ÁMBITO:

Estatal

ÁREAS DE LA CONVOCATORIA:

Investigación Oncológica



DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA FUNDACIÓN

Fundación Científica de la Asociación Española contra el Cáncer

DESCRIPCIÓN

Desde la Fundación Científica de la aecc se financian a través de concurso público, importantes ayudas a investigación biomédica y se apoya la formación de científicos y profesionales de los distintos ámbitos de la oncología.

AÑO DE CONSTITUCIÓN DE LA FUNDACIÓN

La Fundación Científica se creó en 1971, siendo clasificada como institución benéfica docente por orden del Ministerio de Educación y Ciencia el 4 de mayo de 1972 y declarada de utilidad pública en esa misma fecha.

TIPOLOGÍA DE LA FUNDACIÓN (Corporativa, Patrimonial, Familiar...)

-

ÁMBITO TERRITORIAL DE ACTUACIÓN DE LA FUNDACIÓN

Estatal

INFORMACIÓN RELATIVA A LA CONVOCATORIA

NOMBRE DE LA CONVOCATORIA

Programa de Prácticas de Laboratorio

OBJETIVOS

La finalidad de la presente convocatoria es acercar la realidad de la investigación biomédica a los estudiantes universitarios del ámbito de las ciencias de la salud y completar su formación mediante la realización de prácticas en un laboratorio de investigación, cuya actividad se relacione con cualquiera de las áreas de la oncología.

El programa de prácticas de laboratorio también permite a los estudiantes universitarios entrar en contacto con la investigación biomédica y ayudarles a dirigir más adecuadamente su orientación profesional y la posibilidad de que desarrollen una carrera científica.

Se ofrecen dos modalidades del programa de prácticas a las que se podrán acoger los candidatos:

- ◆ Programa de prácticas de laboratorio durante los meses de verano (julio, agosto, septiembre).
- ◆ Programa de prácticas de laboratorio durante el curso académico (de noviembre a junio).

BENEFICIARIOS

Estudiantes universitarios de último curso del ámbito de las ciencias de la salud.

ÁMBITO DE LA CONVOCATORIA

Estatal

ÁREAS DE LA CONVOCATORIA

Investigación Oncológica

PROCEDIMIENTO DE CONVOCATORIA

El candidato debe cumplir los siguientes requisitos:

- ◆ Los estudiantes que no pertenezcan al Plan Bolonia, deben estar cursando segundo ciclo de la licenciatura en el momento de optar a la convocatoria (con al menos 50% de los créditos totales de la carrera aprobados).
- ◆ Los estudiantes que pertenezcan al Plan Bolonia, deben tener un mínimo de 150 créditos aprobados en el momento de optar a la convocatoria, siempre y cuando no hayan terminado los estudios conducentes a la obtención del título de grado.

Los candidatos tienen que presentar la siguiente documentación:

- ◆ Currículum vitae del candidato junto con DNI.
- ◆ Carta de aceptación del centro receptor, en el caso en el que el estudiante cuente con un centro receptor.
- ◆ Certificado oficial de los créditos y notas aprobados hasta la fecha de la presentación de la solicitud.
- ◆ Carta de recomendación de un docente del centro donde el candidato cursa sus estudios.

Las solicitudes para participar en esta convocatoria deben presentarse utilizando los impresos que facilita la Fundación aecc. Están disponibles en la página web www.aecc.es

El plazo de presentación de solicitudes permanece abierto todo el año, y se inicia el día de publicación de esta convocatoria, resolviéndose según el siguiente calendario:

- ◆ Las solicitudes recibidas hasta abril optan al **programa durante el periodo de verano**. El programa de prácticas de laboratorio durante los meses de verano se desarrolla durante dos de los meses de verano, a elegir entre julio, agosto

y/o septiembre. Las prácticas tienen una duración de 240 horas efectivas que se distribuirán de mutuo acuerdo entre el estudiante y el investigador responsable.

- ◆ Las solicitudes recibidas entre abril y agosto optan al **programa durante el curso académico**. El programa de prácticas de laboratorio durante el curso académico se desarrolla entre los meses de noviembre y junio. Las prácticas tienen una duración de ocho meses con un mínimo de tres horas diarias, un total de 480 horas, distribuidos de mutuo acuerdo entre el estudiante y el investigador responsable.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

La Fundación aecc se encarga de estudiar y evaluar que las candidaturas cumplan los requisitos indicados en las bases.

Las solicitudes se valoran, entre otras cosas, según los méritos académicos del candidato y nota media de los créditos cursados. La nota media se calcula sobre 10 y debe aparecer en la documentación aportada en la solicitud.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

El Patronato de la Fundación aecc selecciona y adjudica las ayudas y su decisión es firme y no recurrible.

Se comunica por escrito al solicitante la ayuda concedida y se envía una notificación a los candidatos cuyas solicitudes no hayan sido adjudicatarias.

Los adjudicatarios del programa deben participar en aquellos actos en los que sean requeridos por la Fundación aecc.

SEGUIMIENTO

La Fundación aecc realiza una evaluación al final del programa teniendo en cuenta:

- ◆ Informe sobre las actividades desarrolladas y los resultados obtenidos, con el visto bueno del tutor.
- ◆ La valoración del investigador responsable o tutor.

◆ La valoración del estudiante.

Si hubiera publicaciones científicas como resultado de la estancia o del programa de prácticas, el beneficiario debe agradecer en las mismas la ayuda proporcionada por la Fundación aecc, así como enviar a la sede de la misma una copia del trabajo.

ACUERDOS DE COLABORACIÓN

La Asociación Española contra el Cáncer destina una gran parte de sus fondos a financiar proyectos de investigación oncológica a través de la FC aecc. Por otro lado, la Fundación científica aecc establece acuerdos con patrocinadores que contribuyen a financiar estas ayudas.

NÚMERO DE BENEFICIARIOS ANUALES

En 2014 se concedieron 42 ayudas para el programa de prácticas de laboratorio de verano y 15 ayudas para el curso académico 2014-2015.

PRESUPUESTO ANUAL

La Fundación aecc aportará 1.000 euros brutos a los candidatos que resulten seleccionados para el programa de prácticas durante los meses de verano. Adicionalmente, se estudiará aportar hasta un máximo de 1.000 euros brutos a los candidatos que tengan un lugar de residencia diferente a la provincia donde se realicen las prácticas.

La Fundación aecc aportará 3.408 euros brutos a los candidatos que resulten seleccionados para el programa de prácticas durante el curso académico.

CONCEPTOS (FORMACIÓN, DESPLAZAMIENTO, DIETAS, MATERIALES, ETC.) QUE CUBRE LA AYUDA

La aportación económica de la ayuda irá destinada al alumno en formación y en caso adicional se otorgará una ayuda extra si el alumno tiene que cambiar su residencia para el desarrollo del programa de prácticas.

DATOS DE CONTACTO



Gloria Vizán



gloria.vizan@aecc.es



91 310 82 25 – Ext 99225

BECAS DE POSTGRADO



NOMBRE DE LA CONVOCATORIA:

Ayudas a la investigación de estudiantes predoctorales

Fundación
BancoSabadell



ÁMBITO:

Estatal / Internacional

ÁREAS DE LA CONVOCATORIA:

Preferentemente conocimiento económico, empresarial y social

NOMBRE DE LA CONVOCATORIA:

Becas de Postgrado en el extranjero

Fundación Barrié

ÁMBITO:

Regional (investigadores vinculados a Galicia)

ÁREAS DE LA CONVOCATORIA:

Todas las áreas de conocimiento

NOMBRE DE LA CONVOCATORIA:

Programa de becas de postgrado



Fundación Bancaria "la Caixa"

ÁMBITO:

Estatal / Internacional

ÁREAS DE LA CONVOCATORIA:

Todas las áreas de conocimiento

NOMBRE DE LA CONVOCATORIA:

Becas de Postgrado para la ampliación de estudios en el extranjero

**FUNDACIÓN
MUTUAMADRILEÑA**

ÁMBITO:

Estatal

ÁREAS DE LA CONVOCATORIA:

Todas las áreas de conocimiento

NOMBRE DE LA CONVOCATORIA:

Programa de becas de postgrado

ÁMBITO:

Estatal / Internacional

ÁREAS DE LA CONVOCATORIA:

Todas las áreas de conocimiento



NOMBRE DE LA CONVOCATORIA:

Becas Fundación Ramón Areces para Estudios de Postgrado: Ampliación de Estudios en el Extranjero en Ciencias Sociales.

ÁMBITO:

Estatal

ÁREAS DE LA CONVOCATORIA:

Economía pública / Historia económica / Política económica / Economía de la empresa / Distribución comercial / Economía internacional / Economía de la educación / Derecho de la Unión Europea



DATOS GENERALES**NOMBRE DE LA FUNDACIÓN**

Fundación Banco Sabadell

DESCRIPCIÓN

La Fundación Banco Sabadell se constituyó con el propósito de estimular y difundir el saber y la cultura. Su objetivo es promover actividades de divulgación, formación e investigación en los ámbitos educativos, científicos y culturales, así como fomentar y apoyar al talento.

AÑO DE CONSTITUCIÓN DE LA FUNDACIÓN

1994

TIPOLOGÍA DE LA FUNDACIÓN (Corporativa, Patrimonial, Familiar...)

Corporativa

ÁMBITO TERRITORIAL DE ACTUACIÓN DE LA FUNDACIÓN

Estatal

INFORMACIÓN RELATIVA A LA CONVOCATORIA**NOMBRE DE LA CONVOCATORIA**

Ayudas a la investigación de estudiantes predoctorales

OBJETIVOS

Ayudas a la investigación para aspirantes predoctorales de nacionalidad española, que estén en proceso de realización de la tesis doctoral en cualquier universidad española o extranjera. Destinadas a la promoción y desarrollo de trabajos científicos o estancias en universidades u otros centros de investigación españoles o extranjeros, preferentemente en los campos del conocimiento económica, empresarial y social.

BENEFICIARIOS

Estudiantes predoctorales

ÁMBITO DE LA CONVOCATORIA

Estatal e internacional

ÁREAS DE LA CONVOCATORIA

Preferentemente: conocimiento económico, empresarial y social

PROCEDIMIENTO DE CONVOCATORIA

Podrán optar todas las personas que reúnan, a juicio del Patronato de la Fundación Banco Sabadell, los requisitos para su disfrute.

La presentación se realiza a través de una aplicación disponible en la página web del grupo Banco Sabadell: www.grupobancosabadell.com (Sociedad/Premios/Ayudas a la investigación).

Documentación requerida: formulario de solicitud, currículum vitae, certificado académico oficial completo de los estudios de grado, licenciatura y máster, en su caso; currículum vitae del director de la investigación, informe del director del trabajo, memoria relativa al estudio.

En la memoria, redactada en lengua española o inglesa, se tiene que detallar el objetivo del trabajo, la metodología e hipótesis de la investigación, así como los principales resultados y conclusiones esperados. Junto con la memoria hay que añadir un resumen de la misma de aproximadamente 150 palabras.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Para la concesión de las ayudas, la Fundación valora la cualificación del candidato, el grupo investigador en que se enmarcan sus trabajos, la claridad en la metodología así como la originalidad y actualidad de las investigaciones.

El plazo de solicitud es entre el 1 de febrero y el 1 de marzo. Las candidaturas que en el plazo establecido para la presentación de la solicitud no cumplan con todos los requisitos y no incluyan toda la documentación requerida no tienen opción a modificarse y se descartan.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La Fundación comunica directamente a los seleccionados la concesión de la ayuda en el plazo máximo de tres meses a partir del cierre del plazo de inscripción. En caso de no recibir comunicación en este período de tiempo, debe entenderse como no seleccionado.

Los beneficiarios deben comunicar por escrito la aceptación de la ayuda concedida, una vez recibida la notificación oficial de la Fundación.

El disfrute de la ayuda se inicia desde el momento de ser notificada, sin que ningún compromiso anterior o proyecto actual o futuro deba impedir el cumplimiento ininterrumpido de las obligaciones de la misma, durante el tiempo íntegro para el que se concede.

SEGUIMIENTO

Los beneficiarios deben remitir a la Fundación, transcurridos seis meses a partir del inicio del disfrute de la ayuda, un avance, por duplicado (en formato papel y electrónico), de los trabajos o investigaciones realizados en el periodo correspondiente. Este avance, debe estar en lengua española o inglés y se somete a examen del Patronato o comité correspondiente para su aprobación. La falta de presentación puntual del avance, o la no aprobación del mismo, produce la suspensión de los pagos pendientes.

Al término del plazo, se debe entregar por duplicado, en formato papel y electrónico, la memoria final de la investigación, formalmente presentada, a efectos de su aprobación por el Patronato.

En cualquier caso, junto con el trabajo terminado, se debe entregarse un extracto del mismo (en formato papel y electrónico), también por duplicado, de aproximadamente 150 palabras.

La propiedad de los trabajos es de sus autores, aunque no pueden publicarlos sin autorización de la Fundación. La publicación de los mismos debe ir acompañada de la mención de la ayuda recibida.

La Fundación se reserva el derecho de proceder a la publicación total o parcial de los trabajos, cualquiera que sea su naturaleza, anunciando previamente a los autores el ejercicio de tal derecho.

ACUERDOS DE COLABORACIÓN

No existen acuerdos en este sentido

PREDOCTORALES

FUNDACIÓN BANCO SABADELL

NÚMERO DE BENEFICIARIOS ANUALES

Diez

PRESUPUESTO ANUAL DE SU FUNDACIÓN PARA LA CONVOCATORIA

60.000 euros (10 ayudas de 6.000 euros cada una)

CONCEPTOS (FORMACIÓN, DESPLAZAMIENTO, DIETAS, MATERIALES, ETC.) QUE CUBRE LA AYUDA

Las ayudas son de carácter individual y pueden ser utilizadas para aquello que el beneficiario estime oportuno.

DATOS DE CONTACTO



Área Blanco Ramos

@ blancoaurea@bancsabadell.com



985 96 80 55

BECAS DE POSTGRADO

DATOS GENERALES**NOMBRE DE LA FUNDACIÓN**

Fundación Barrié

DESCRIPCIÓN

Actividades orientadas directamente a impulsar el desarrollo de Galicia a través de programas vinculados a la educación, acción social, investigación y cultura y patrimonio.

En educación formamos a través de programas de innovación educativa, formación de profesorado y por supuesto, programas de becas, el talento transformador que Galicia necesita, sean del campo que sean: económico, investigador, cultural, social.

En acción social, la Fundación colabora con la formación y profesionalización de gestores de entidades del Tercer Sector, facilitándoles medios y estrategias, además de apoyo directo, sensibilización y divulgación.

En investigación, priorizamos la dinamización, apoyo a la transferencia tecnológica y divulgación científica.

En Cultura y Patrimonio la Fundación otorga importancia tanto a la conservación como a la proyección de contenidos de cultura y proyectos educativos vinculados a la cultura y el arte.

AÑO DE CONSTITUCIÓN DE LA FUNDACIÓN

1966

TIPOLOGÍA DE LA FUNDACIÓN (Corporativa, Patrimonial, Familiar...)

Patrimonial

ÁMBITO TERRITORIAL DE ACTUACIÓN DE LA FUNDACIÓN

Regional

INFORMACIÓN RELATIVA A LA CONVOCATORIA**NOMBRE DE LA CONVOCATORIA**

Becas de Postgrado en el Extranjero

OBJETIVOS

Contribuir a la formación de investigadores vinculados a Galicia que deseen ampliar sus estudios y estancias de investigación en cualquier centro de excelencia del mundo.

BENEFICIARIOS

Investigadores realizando un doctorado: 20 estancias de investigación con vinculación contractual. Deben estar matriculados en un programa de doctorado del Sistema Universitario de Galicia, relacionado con el proyecto de investigación por el que solicitan la beca.

ÁMBITO DE LA CONVOCATORIA

Regional: ayudas a investigadores vinculados a Galicia para la realización de estancias de investigación en el extranjero.

ÁREAS DE LA CONVOCATORIA

Todas las áreas del conocimiento

PROCEDIMIENTO DE CONVOCATORIA

La plataforma para la presentación de la candidatura está en: www.fbarrie.org

Una vez abierta la convocatoria (anualmente en el mes de enero) el plazo de presentación de solicitudes es de 2 meses aproximadamente. Finalizado el plazo establecido en la convocatoria no será posible presentar ninguna solicitud.

Desde la propia plataforma, el solicitante debe cumplimentar y enviar un **formulario de solicitud electrónico** con distintos apartados relativos tanto a la información personal, académica y profesional como al proyecto de estudios por el que se solicita la beca.

Los requisitos para optar a la beca son los siguientes:

- ◆ **Nacionalidad.** Los solicitantes de la beca deberán tener la nacionalidad española.
- ◆ Vinculación con Galicia. Los solicitantes de la beca deben mantener una vinculación con Galicia. En consecuencia, podrán solicitar la beca exclusivamente aquellos candidatos que reúnan, al menos, una de las siguientes condiciones:
 - ◆ Candidatos nacidos en la Comunidad Autónoma de Galicia.
 - ◆ Candidatos con, al menos, un progenitor nacido en la Comunidad Autónoma de Galicia.
 - ◆ Candidatos empadronados en la Comunidad Autónoma de Galicia como mínimo desde el 1 de enero de 2012.
- ◆ Proyecto de estudios. Los solicitantes de la beca deben realizar sus estancias de investigación predoctoral de manera presencial, continua, diurna, a tiempo completo y exclusivamente en el extranjero.

- ◆ Admisión. Los solicitantes de la beca deberán haber iniciado el proceso de admisión en el centro de destino en el momento de presentar la solicitud.
- ◆ Conocimiento de idiomas. Los solicitantes de la beca deben acreditar documentalmente en el momento de presentar la solicitud, el conocimiento del inglés y del idioma de trabajo del centro de destino, cuando dicho idioma no sea el inglés.
- ◆ Inscripción en un programa de doctorado en Galicia. Los solicitantes de la beca para realizar estancias de investigación con vinculación contractual deben estar matriculados en un programa de doctorado del Sistema Universitario de Galicia.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Preselección: Esta fase, que tiene carácter selectivo y eliminatorio, se efectúa en régimen de concurrencia competitiva. El Comité de Preselección tendrá como misión valorar la documentación y las solicitudes recibidas de acuerdo con los siguientes criterios:

- ◆ **Formación y méritos académicos:** expediente, premios etc.
- ◆ **Trayectoria profesional, investigadora y/o docente universitaria:** Currículum Vitae, cartas de referencia, participación en otros proyectos de investigación etc.
- ◆ **Otros méritos:** otras aportaciones que se consideren de singular relevancia, en especial las relacionadas con el proyecto de estudios por el cual se solicita la beca.
- ◆ **Proyecto presentado:** interés académico o científico que revista el proyecto, nivel de excelencia del centro de destino elegido, coherencia del proyecto con la trayectoria profesional del candidato, adecuación del proyecto al centro de destino, etc.

Selección: A los candidatos que hayan superado la fase de preselección se les invita a asistir a una entrevista personal en la sede de A Coruña de la Fundación Barrié.

La entrevista, de aproximadamente 60 minutos de duración, se efectúa ante un tribunal multidisciplinar formado por profesores universitarios, investigadores, profesionales y miembros de la Asociación de Becarios de la Fundación Barrié.

Criterios:

- ◆ Calidad en la argumentación presentada y defensa del proyecto o plan de estudios presentado por el candidato.
- ◆ Coherencia del proyecto de estudios a realizar con la trayectoria académica, profesional, docente y/o investigadora previa del candidato.
- ◆ Capacidad de comunicación y de liderazgo, motivación y disposición, adaptabilidad e iniciativa, madurez y grado de compromiso social del candidato.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Apertura de la convocatoria/Cierre de convocatoria

7 semanas

Comunicación del resultado de la preselección e invitación a entrevista

6 semanas después del cierre

Celebración entrevistas candidatos a realizar estancias predoctorales

2 semanas después de la comunicación

Comunicación del resultado de la selección

1 semana después de las entrevistas

Fecha límite de comienzo de disfrute de la beca

1 año y 1 mes después de la concesión

SEGUIMIENTO

Obligaciones de vinculación de los becarios:

Hacer constar la condición de becario de la Fundación Barrié en las publicaciones, creaciones intelectuales y/o relaciones con los medios de comunicación que se deriven de los estudios o investigaciones objeto de estas ayudas, y enviar una copia de las mismas a la Fundación.

Comprometerse con la labor de la Asociación de Becarios de la Fundación Barrié, incluyendo la incorporación y actualización de los datos curriculares en el Directorio de Becarios incluso tras la finalización de los estudios derivados del disfrute de la beca.

ACUERDOS DE COLABORACIÓN

No tiene

NÚMERO DE BENEFICIARIOS ANUALES

20

PRESUPUESTO ANUAL

Presupuesto total del programa de becas de postgrado (master y doctorandos): 2 millones de euros

CONCEPTOS (FORMACIÓN, DESPLAZAMIENTO, DIETAS, MATERIALES, ETC.) QUE CUBRE LA BECA

- ◆ Gastos de inscripción y matrícula en el centro de destino, sin límite de importe.
- ◆ Dotación inicial de 2.600 euros brutos para gastos de transporte, instalación, asistencia a seminarios, libros y otros.
- ◆ Asignación mensual de 700 euros brutos para la realización de estancias de investigación predoctoral, en concepto de alojamiento, manutención y gastos adicionales.
- ◆ Seguro de accidente y enfermedad.

DATOS DE CONTACTO



Antonio Varela

@ avarela@fbarrie.org



981 06 00 93

DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA FUNDACIÓN

Fundación Bancaria "la Caixa"

DESCRIPCIÓN

Contribuir al progreso de las personas y de la sociedad con especial incidencia en los colectivos más vulnerables ya sea a través de programas propios, alianzas estratégicas o colaboraciones con terceros, mediante actuaciones eficientes y, en su caso, innovadoras, evaluables en cuanto a sus resultados y susceptibles de ser transferidas a otras entidades.

AÑO DE CONSTITUCIÓN DE LA FUNDACIÓN

2014 (aunque la actividad es continuista con la antigua Fundación "la Caixa" que se remonta a 1904)

TIPOLOGÍA DE LA FUNDACIÓN (Corporativa, Patrimonial, Familiar...)

Fundación bancaria

ÁMBITO TERRITORIAL DE ACTUACIÓN DE LA FUNDACIÓN

Estatal e Internacional

INFORMACIÓN RELATIVA A LA CONVOCATORIA

NOMBRE DE LA CONVOCATORIA

Programa de becas de postgrado

OBJETIVOS

La Obra Social "la Caixa" parte de la convicción de que invertir en educación es uno de los fundamentos principales para alcanzar los niveles más altos de progreso y bienestar sociales. El programa de becas de estudios, en este sentido, se propone contribuir a formar los mejores profesionales para que, así, resulte beneficiada la sociedad en su conjunto.

El propósito del **programa de becas** es fomentar la movilidad y facilitar al beneficiario una subvención suficiente, que permita que los mejores estudiantes no tengan impedimentos económicos para acceder, a su vez, a los mejores centros de enseñanza nacionales e internacionales.

BENEFICIARIOS

Estudiantes de postgrado (máster y doctorado)

ÁMBITO DE LA CONVOCATORIA

Estatal e internacional

ÁREAS DE LA CONVOCATORIA

Todas

PROCEDIMIENTO DE CONVOCATORIA

La convocatoria se abre el último mes del año. Dependiendo del programa, está abierta durante 3 y 5 meses. Los requisitos y documentación requeridos figuran en las bases de cada programa: http://obrasocial.lacaixa.es/ambitos/becas/becasdepostgrado_es.html

FUNDACIÓN BANCARIA "LA CAIXA"

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Concurrencia competitiva según procedimiento recogido en la Peer Review Guide de la *European Science Foundation*. Proceso de selección con referees independientes, en dos fases: preselección remota y fase final de selección mediante entrevistas personales con paneles multidisciplinares. Todas las becas se fallan antes del mes de julio del año siguiente al de la apertura de la convocatoria.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La relación final de candidatos becados se publica en la web de la Obra Social "la Caixa" y se notifica individualmente, por correo electrónico, a cada futuro beneficiario.

SEGUIMIENTO

Hay un *programme officer* asignado a cada uno de los programas convocados que se ocupa de la gestión del programa, de su seguimiento administrativo y de la atención a los becarios durante el período de disfrute de la beca.

Asimismo, todos los becarios, por el hecho de serlo, se incorporan a la Asociación de Becarios de "la Caixa", una comunidad actualmente formada por más de 4.000 miembros y con una actividad social notable.

La Asociación de Becarios de "la Caixa" promueve el *networking* entre sus miembros y diversas actividades de *mentoring*.

ACUERDOS DE COLABORACIÓN

No tiene

NÚMERO DE BENEFICIARIOS ANUALES

200 aproximadamente; no todos los años se convoca el mismo número de becas

PRESUPUESTO ANUAL

16,5 millones de euros

CONCEPTOS (FORMACIÓN, DESPLAZAMIENTO, DIETAS, MATERIALES, ETC.) QUE CUBRE LA BECA

- ◆ Matrícula en la universidad o centro de enseñanza superior en que haya sido admitido el becario, sin límite de importe.
- ◆ Dotación mensual.
- ◆ Dotación inicial para gastos de instalación, desplazamiento a congresos, asistencia a seminarios, libros y otros.
- ◆ Billete de ida en avión desde el aeropuerto más cercano al domicilio habitual del becario hasta el aeropuerto de destino, por la ruta más directa, en clase turista.
- ◆ Dotación al final de la beca, para sufragar los gastos de transporte correspondientes al viaje de regreso.
- ◆ Dotación final para los gastos relacionados con la expedición del título, la acreditación (*transcripts*) de las calificaciones obtenidas y otros gastos administrativos que pueda haber derivados de la finalización de los estudios para los que se haya concedido la beca.
- ◆ Coste de las solicitudes de admisión (*application fees*).
- ◆ Coste de expedición del visado de estudiante y de la SEVIS *Fee* en el caso de Estados Unidos.
- ◆ Jornadas de encuentro previo al disfrute de la beca.
- ◆ Seguro de enfermedad y accidentes.

DATOS DE CONTACTO



Ignasi Calvera

@ ifcalvera@fundaciolacaixa.org

629 747 219

DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA FUNDACIÓN

Fundación Mutua Madrileña

DESCRIPCIÓN

La Fundación tiene como principal objetivo llevar a la práctica el compromiso social de Mutua Madrileña y contribuir a la mejora de la calidad de vida de las personas y al desarrollo social, prestando especial atención a su colectivo de mutualistas y asegurados y a los sectores de la sociedad en riesgo de exclusión. Trabaja en cuatro líneas de actuación; Investigación científica en el ámbito de la salud, cultura, acción social y seguridad vial.

AÑO DE CONSTITUCIÓN DE LA FUNDACIÓN

2003

TIPOLOGÍA DE LA FUNDACIÓN (Corporativa, Patrimonial, Familiar...)

Corporativa

ÁMBITO TERRITORIAL DE ACTUACIÓN DE LA FUNDACIÓN

Estatal

INFORMACIÓN RELATIVA A LA CONVOCATORIA

NOMBRE DE LA CONVOCATORIA

Becas de postgrado para la ampliación de estudios en el extranjero.

OBJETIVOS

La Fundación Mutua Madrileña concede cada año 40 becas de estudios de postgrado en el extranjero con el fin de revertir parte de sus beneficios a sus mutualistas y, fundamentalmente, premiar su confianza y fidelidad en la empresa.

BENEFICIARIOS

Los beneficiarios de estas becas son hijos de mutualistas con más de 20 años de antigüedad, licenciados o graduados por una universidad española. La duración de la beca es de entre uno y dos años, según los casos.

ÁMBITO DE LA CONVOCATORIA

Estatal

ÁREAS DE LA CONVOCATORIA

Todas las áreas del conocimiento. Las 40 becas se clasifican en función de los estudios universitarios de origen de acuerdo con las siguientes áreas temáticas:

12 becas para el Área 1: Antropología, Antropología Social y Cultural, Geografía, Geografía y Ordenación del Territorio, Filología, Lengua y Literatura, Humanidades, Estudios Ingleses, Estudios Semíticos e Islámicos, Lenguas Modernas y sus Literaturas, Lingüística y Lenguas Aplicadas, Comunicación Audiovisual, Periodismo, Publicidad y

Relaciones Públicas, Traducción e Interpretación, Pedagogía, Educación Social, Maestro en Educación Infantil, Maestro en Educación Primaria, Trabajo Social, Arqueología, Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural, Información y Documentación, Historia, Historia del Arte, Filosofía, Filosofía Clásica, Bellas Artes, Arte Dramático, Turismo, Diseño, Música y Danza.

12 becas para el Área 2: Derecho, Economía, Administración y Dirección de Empresas, Sociología, Ciencias Políticas, Relaciones Laborales y Recursos Humanos, Comercio, Estadística Aplicada, Gestión Informática Empresarial, Gestión y Administración Pública, Relaciones Internacionales, Marketing, Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

8 becas para el Área 3: Psicología, Biología, Ciencias del Mar, Ciencias Ambientales, Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Enfermería, Fisioterapia, Logopedia, Nutrición Humana y Dietética, Óptica y Optometría, Podología, Terapia Ocupacional, Farmacia, Odontología, Veterinaria y Geología.

8 becas para el Área 4: Medicina, Matemáticas, Matemáticas y Estadística, Física, Química, Bioquímica, Ingenierías, Arquitectura e Informática.

PROCEDIMIENTO DE CONVOCATORIA

Se realiza una convocatoria pública y anual a la que se presentan licenciados, graduados, ingenieros y arquitectos de universidades de toda España, para la ampliación de estudios en cualquier país extranjero (master o doctorado) directamente relacionados o complementarios a los estudios ya realizados. Al menos el setenta y cinco por ciento del programa deberá realizarse fuera de España.

En líneas generales, los requisitos son ser hijo de mutualista, persona física que reúna al menos 20 años de antigüedad; estar en posesión del título de licenciatura o grado superior expedido por una universidad española o poder acreditarlo; no haberse licenciado o graduado con una fecha anterior a cuatro años; y el conocimiento acreditado oficialmente del idioma o idiomas en que vayan a realizarse los estudios.

El plazo de presentación de las solicitudes es de poco más de un mes. Toda la documentación se presenta on-line a través de la página web de la Fundación, <http://www.fundacionmutua.es/Salud.html>, donde se publican las bases de la convocatoria y el modelo de solicitud.

Un comité de selección examina la documentación que acredita el cumplimiento de los requisitos de la bases de la convocatoria (antigüedad de la póliza, certificación académica, conocimiento del idioma, admisión en el centro extranjero, etc.)

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

El procedimiento de adjudicación de la beca, una vez que se han excluido a los solicitantes que no cumplen alguno de los requisitos, es exclusivamente por méritos académicos (nota media certificada de los estudios universitarios superiores concluidos).

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

El Patronato de la Fundación es el órgano que aprueba definitivamente la resolución de la convocatoria. Una vez aprobada la adjudicación de las becas se comunica el resultado por escrito a todos los solicitantes y se publica la lista de becados y sus calificaciones en el web de la Fundación.

SEGUIMIENTO

Se ofrece asesoramiento a todos los estudiantes que aplican a las becas en el proceso de solicitud. Se mantienen entrevistas personales con todos los beneficiarios cuando se les concede la beca y, en los tres meses siguientes a la finalización de la beca, los becados deben presentar en la Fundación Mutua Madrileña una memoria de los estudios de postgrado realizados. En el caso de becas de dos años de duración, el becado tiene que enviar a la Fundación una memoria de los estudios llevados a cabo durante el primer año, además de la de memoria final.

ACUERDOS DE COLABORACIÓN

No tiene

NÚMERO DE BENEFICIARIOS ANUALES

40 becas anuales.

PREDOCTORALES

FUNDACIÓN MUTUA MADRILEÑA

En los últimos diez años la Fundación Mutua Madrileña ha concedido 412 becas en total (dato 2015).

PRESUPUESTO ANUAL

850.000 euros

CONCEPTOS (FORMACIÓN, DESPLAZAMIENTO, DIETAS, MATERIALES, ETC.) QUE CUBRE LA BECA

Es una ayuda para estudios de postgrado y estancia en el extranjero que el becado puede utilizar como mejor le convenga. Como condición, no puede trabajar durante la duración de la beca.

DATOS DE CONTACTO



Teresa Campos del Palacio



info@fundacionmutua.es



91 592 28 36



BECAS DE POSTGRADO

DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA FUNDACIÓN

Fundación Rafael del Pino

DESCRIPCIÓN

Entre los fines de la Fundación están el fomento, impulso, desarrollo, protección y apoyo de todo tipo de actividades cívicas, educativas y culturales, pudiendo, para ello, hacer donaciones y sufragar estudios, investigaciones, cursos, conferencias y seminarios.

AÑO DE CONSTITUCIÓN DE LA FUNDACIÓN

1999

TIPOLOGÍA DE LA FUNDACIÓN (Corporativa, Patrimonial, Familiar...)

Patrimonial

ÁMBITO TERRITORIAL DE ACTUACIÓN DE LA FUNDACIÓN

Estatal

INFORMACIÓN RELATIVA A LA CONVOCATORIA

NOMBRE DE LA CONVOCATORIA

Programa de becas para estudios de postgrado

OBJETIVOS

Contribuir a la formación de los dirigentes españoles y al fomento del espíritu y la actividad emprendedora en España.

BENEFICIARIOS

Licenciados y titulados superiores españoles que deseen ampliar sus estudios, con dedicación a tiempo completo, en Universidades y Centros de investigación de primer nivel en el mundo.

El nivel de los estudios a cursar es de postgrado: estudios de máster, de doctorado o de investigación postdoctoral. También se admitirán, en función del interés del tema, de la valía del candidato y de la calidad del centro de destino, los proyectos de investigación científica, aunque no conduzcan a las citadas titulaciones.

ÁMBITO DE LA CONVOCATORIA

Estatal / Internacional

ÁREAS DE LA CONVOCATORIA

Todas las áreas de conocimiento

PROCEDIMIENTO DE CONVOCATORIA

Convocatoria anual

Requisitos: Tener la nacionalidad española y haber finalizado todos los cursos del grado universitario, la licenciatura o título superior en el momento de concluir el plazo de la presente convocatoria de Becas para estudios de postgrado.

Plazos: 2 meses desde la publicación de la convocatoria. La convocatoria se publica anualmente a final de año.

Documentación requerida:

- ◆ Formulario de solicitud debidamente cumplimentado
- ◆ Curriculum vitae
- ◆ Documentación académica completa de los estudios superiores realizados y, en caso de estar en posesión del título obtenido, fotocopia del mismo
- ◆ Documento oficial que acredite un excelente conocimiento escrito y hablado del inglés (TOEFL, IELTS, Cambridge) y del idioma correspondiente al país donde esté localizado el centro de destino -en todo caso, deberán estar en posesión de la certificación exigida por dicho centro (TOEFL en el caso de universidades americanas)
- ◆ Proyecto de estudios
- ◆ Estimación de los gastos previstos
- ◆ Carta o correo electrónico de la Universidad o Centro de destino en la que se refleje la admisión o petición de admisión en dicho Centro
- ◆ Dos cartas de referencia en impresos propios del Programa de becas para estudios de posgrado
- ◆ Fotocopia del DNI, una fotografía reciente de tamaño carnet

- ◆ Quienes soliciten una beca para cursar estudios de dirección de empresas (MBA) deberán aportar un certificado de la empresa (o empresas) donde hayan trabajado, acreditando el tipo de trabajo realizado, el cargo desempeñado y el período de permanencia en la misma de acuerdo con las exigencias del centro de destino.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

El proceso de selección se desarrolla en un régimen de concurrencia competitiva.

En función del número de solicitudes recibidas se efectúa un proceso de preselección.

Los candidatos preseleccionados mantienen una entrevista personal y directa con el Comité seleccionador. Esta entrevista no tiene como objetivo principal evaluar los conocimientos académicos del candidato sino sus condiciones personales y, en especial, el interés, seriedad, capacidad de liderazgo, vocación de servicio y proyección futura de su programa de estudios.

Los miembros del Comité de selección eligen a los candidatos que, según su criterio, de acuerdo con las bases de la convocatoria, acrediten mayores méritos y capacidades.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Concluido el plazo previsto en la convocatoria, y conforme al proceso descrito, el Comité seleccionador falla la adjudicación de las becas. La decisión del Comité se ajusta a lo previsto en las normas (bases), interpretadas, en lo que fuera preciso, por el propio Comité.

Los candidatos que hayan sido seleccionados tienen que presentar a la Fundación, como mínimo dos meses antes del comienzo de los estudios para los que ha solicitado la beca, certificado de su admisión definitiva en la Universidad o Centro de destino, que debe ser uno de los tres indicados por el candidato en su solicitud. En caso de no admisión, el candidato pierde los derechos de la beca. En consecuencia, el solicitante se compromete a aceptar los criterios del Centro correspondiente. En caso de cambio de

criterio, éste debe ser sometido a la Fundación, que estudiará la nueva propuesta con el fin de proceder a su aceptación o rechazo. En este último caso, el candidato pierde los derechos de la beca.

La aceptación de la beca por parte del candidato se formaliza mediante la firma de un contrato entre las dos partes (Fundación Rafael del Pino y becario).

SEGUIMIENTO

A corto plazo: durante el periodo de disfrute de la beca, los becarios deben remitir a la Fundación, a la mitad del curso y a la finalización del mismo, una Memoria veraz sobre el desarrollo, aprovechamiento y resultados de sus estudios, avalada por los profesores o por el Director del curso o de la tesis. En todo caso, la fundación se reserva el derecho de solicitar cualquier información que considere conveniente.

Al finalizar el curso académico, el becario debe remitir a la fundación, los resultados de los estudios efectuados, debidamente acreditados por la Universidad o Centro correspondiente.

A largo plazo: Asociación de becarios de la Fundación Rafael del Pino, con un directorio actualizado de nuestros becarios. <http://www.bfrdelpino.org/es/>

ACUERDOS DE COLABORACIÓN

No tiene

NÚMERO DE BENEFICIARIOS ANUALES

10 becas, más las becas de prórroga de estudios que correspondan.

PRESUPUESTO ANUAL

810.000 euros

CONCEPTOS (FORMACIÓN, DESPLAZAMIENTO, DIETAS, MATERIALES, ETC.) QUE CUBRE LA BECA

La beca comprende la totalidad o parte de los siguientes conceptos:

- ◆ Matrícula en la universidad o centro en el que haya sido admitido.
- ◆ Billete de ida y vuelta en avión desde el aeropuerto más cercano al domicilio habitual del becario hasta el aeropuerto de destino, por la ruta más económica, en clase turista con una cuantía máxima de 1.000 euros.
- ◆ Una aportación de hasta un máximo de 2.000 euros destinada a la contratación de un seguro de enfermedad y accidentes.
- ◆ Un montante máximo de 1.650 euros mensuales durante el período de duración del curso académico, destinado a cubrir los gastos de alojamiento, manutención, libros y otros.

La cuantía máxima anual de la beca por todos los conceptos mencionados será de 25.000 euros en el caso de los estudios de doctorado o proyectos de investigación y de 50.000 euros en el caso de los estudios de master o similar. De las aportaciones económicas de la Fundación se detraerán las retenciones fiscales que procedan.

DATOS DE CONTACTO



Pilar Sainz de Aja



psainzdeaja@frdelpino.es



91 396 86 10

DATOS GENERALES**NOMBRE DE LA FUNDACIÓN**

Fundación Ramón Areces

DESCRIPCIÓN

La Fundación Ramón Areces está orientada desde su constitución en 1976 al mecenazgo científico, mediante el fomento de la investigación, la contribución a la generación de capital humano y la difusión del conocimiento. Desarrolla su actividad en todo el territorio nacional en los ámbitos de las Ciencias de la Vida y de la Materia, las Ciencias Sociales y las Humanidades. La Fundación tiene como principales objetivos contribuir a crear una sólida estructura científica y tecnológica en España, que permita mejorar la vida de las personas y a la búsqueda de soluciones a los retos de futuro que la sociedad moderna tiene ante sí en sus principales órdenes: económico y educativo, principalmente. Asimismo, la institución trabaja para generar nuevas oportunidades de formación entre los jóvenes investigadores, y promover el intercambio de ideas para el desarrollo de la Ciencia, la Educación y la Cultura.

AÑO DE CONSTITUCIÓN DE LA FUNDACIÓN

1976

TIPOLOGÍA DE LA FUNDACIÓN (Corporativa, Patrimonial, Familiar...)

Patrimonial

ÁMBITO TERRITORIAL DE ACTUACIÓN DE LA FUNDACIÓN

Internacional / Estatal / Regional

INFORMACIÓN RELATIVA A LA CONVOCATORIA**NOMBRE DE LA CONVOCATORIA**

Becas Fundación Ramón Areces para Estudios de Postgrado: Ampliación de Estudios en el Extranjero en Ciencias Sociales.

OBJETIVOS

Realización de estudios en universidades y centros de investigación en el extranjero.

BENEFICIARIOS

Licenciados y master de nacionalidad española que vayan a ampliar sus estudios en universidades y centros de investigación en el extranjero.

ÁMBITO DE LA CONVOCATORIA

Nacional

ÁREAS DE LA CONVOCATORIA

- ◆ Economía pública
- ◆ Historia económica
- ◆ Política económica
- ◆ Economía de la empresa
- ◆ Distribución comercial
- ◆ Economía internacional
- ◆ Economía de la educación
- ◆ Derecho de la Unión Europea

PROCEDIMIENTO DE CONVOCATORIA

Requisitos para solicitar la beca:

- ◆ Nacionalidad española
- ◆ Estar en posesión de un título de licenciado, grado o máster expedido por una universidad española o de un título similar de una universidad extranjera.
- ◆ Haber obtenido un grado universitario en un país del Espacio Europeo de Educación Superior, acreditando mediante la presentación del expediente académico completo la finalización de los estudios antes de la fecha de cierre de la convocatoria del Programa de Becas.
- ◆ Admisión para el curso en una universidad o centro de investigación en el extranjero de reconocido prestigio, en el programa de estudios propuesto o para llevar a cabo la investigación para la que se solicita la beca.
- ◆ No ser beneficiarios de ninguna beca, ayuda económica, crédito, o cualquier otra asignación de similar naturaleza de instituciones y fundaciones públicas o fundaciones privadas, durante el disfrute de la beca.

La **presentación de solicitudes** se realiza online (www.fundacionareces.es) y la documentación requerida es la siguiente:

- ◆ Fotocopia DNI
- ◆ Certificación del expediente académico completo correspondiente a los estudios cursados y calificaciones.
- ◆ Documentación que acredite estar en posesión de títulos de licenciado, grado o máster por una universidad española o extranjera.
- ◆ Justificante de admisión en una universidad o centro extranjero para el curso académico.
- ◆ Certificado o justificante de conocimiento del idioma extranjero.

- ◆ Currículum Vitae.
- ◆ Memoria de los estudios que se van a realizar.

Plazo: En el primer trimestre de cada año.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Una vez comprobado que las solicitudes se ajustan a las normas de la convocatoria, pasan a ser evaluadas por un Jurado, constituido por la Fundación Ramón Areces, que examina los méritos académicos de cada propuesta, así como el interés de los estudios para los que se solicita la beca.

Se tiene en cuenta el expediente académico, la adecuación de la formación actual del solicitante para los estudios que persigue, los contenidos de las cartas de recomendación, el conocimiento de idiomas, el interés social de los mismos, y la experiencia profesional y académica del solicitante desde la finalización de sus estudios.

Se tiende a dar prioridad a las solicitudes que provengan de alumno que hayan finalizado sus estudios recientemente, que no hayan tenido actividad profesional durante un período significativo de tiempo en el momento de la solicitud. Asimismo, se favorecerán aquellas solicitudes dirigidas a emprender estudios de doctorado.

Los candidatos podrán ser convocados a una entrevista. Dicha entrevista y sus resultados se tendrán en cuenta a efectos de la adjudicación definitiva de la beca.

El proceso se realiza en unos tres meses, de modo que los adjudicatarios tengan tiempo suficiente para preparar su desplazamiento al centro de destino.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La concesión de la beca se comunica por escrito a los adjudicatarios. Los beneficiarios de la beca deben comunicar también por escrito la aceptación de la beca antes de la fecha que se establece en la convocatoria.

En caso de que el becario renuncie a la beca durante los seis primeros meses de estancia en el extranjero, deberá devolver a la Fundación las mensualidades y demás conceptos económicos percibidos hasta la fecha.

SEGUIMIENTO

Comunicar al Departamento de Becas de la Fundación la dirección de residencia en el lugar de destino e informar de cualquier cambio de dirección mientras se disponga de beca.

Remitir a la Fundación un avance de los trabajos, estudios o investigaciones realizados, al término de los seis primeros meses a partir del inicio del disfrute de la beca, y en su caso, calificaciones.

Presentar una Memoria Final de los trabajos realizados y los resultados académicos de los estudios efectuados.

El Jurado de la convocatoria evalúa también los informes que debe remitir cada adjudicatario a los seis meses de comenzar la beca, así como al término del primer año. También evalúan las posibles solicitudes de prórroga de la beca, inicialmente concedida por un año.

Para conceder la prórroga es imprescindible poder mostrar un cumplimiento riguroso de los estándares académicos propios del programa en el que el adjudicatario está matriculado.

ACUERDOS DE COLABORACIÓN

El programa de becas en el extranjero es un programa propio de la FRA que se financia con sus propios medios. Por otra parte, la FRA financia programas de becas de otras instituciones.

NÚMERO DE BENEFICIARIOS ANUALES

22 becas

PRESUPUESTO ANUAL DE SU FUNDACIÓN PARA LA CONVOCATORIA

1.400.000,00.- euros (aprox.)

CONCEPTOS (FORMACIÓN, DESPLAZAMIENTO, DIETAS, MATERIALES, ETC.) QUE CUBRE LA BECA

Las becas cubren los gastos de inscripción y matrícula en la universidad o centro extranjero de destino para el programa de estudios que el alumno va a cursar, así como los gastos de viaje anual de ida y vuelta en clase turista entre el lugar de residencia habitual y el centro de estudios en el extranjero. El becario recibe además una dotación económica mensual.

DATOS DE CONTACTO



Vanesa Santos



Vanesa_santos@fundacionareces.es



91 515 89 81

NOMBRE DE LA CONVOCATORIA:

Programa de becas para estudios de postgrado



ÁMBITO:

Estatal / Internacional

ÁREAS DE LA CONVOCATORIA:

Todas las áreas de conocimiento

NOMBRE DE LA CONVOCATORIA:

Becas Fundación Ramón Areces para Estudios Postdoctorales: Ampliación de Estudios en el Extranjero en Ciencias de la Vida y de la Materia.



ÁMBITO:

Estatal

ÁREAS DE LA CONVOCATORIA:

Biología Celular y Molecular / Enfermedades Raras / Química / Física y Matemáticas / Preservación de la Biosfera



DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA FUNDACIÓN

Fundación Rafael del Pino

DESCRIPCIÓN

Entre los fines de la Fundación están el fomento, impulso, desarrollo, protección y apoyo de todo tipo de actividades cívicas, educativas y culturales, pudiendo, para ello, hacer donaciones y sufragar estudios, investigaciones, cursos, conferencias y seminarios.

AÑO DE CONSTITUCIÓN DE LA FUNDACIÓN

1999

TIPOLOGÍA DE LA FUNDACIÓN (Corporativa, Patrimonial, Familiar...)

Patrimonial

ÁMBITO TERRITORIAL DE ACTUACIÓN DE LA FUNDACIÓN

Estatal

INFORMACIÓN RELATIVA A LA CONVOCATORIA

NOMBRE DE LA CONVOCATORIA

Programa de becas para estudios de postgrado

OBJETIVOS

Contribuir a la formación de los dirigentes españoles y al fomento del espíritu y la actividad emprendedora en España.

BENEFICIARIOS

Licenciados y titulados superiores españoles que deseen ampliar sus estudios, con dedicación a tiempo completo, en Universidades y Centros de investigación de primer nivel en el mundo.

El nivel de los estudios a cursar es de postgrado: estudios de máster, de doctorado o de investigación postdoctoral. También se admitirán, en función del interés del tema, de la valía del candidato y de la calidad del centro de destino, los proyectos de investigación científica, aunque no conduzcan a las citadas titulaciones.

ÁMBITO DE LA CONVOCATORIA

Estatal / Internacional

ÁREAS DE LA CONVOCATORIA

Todas las áreas de conocimiento

PROCEDIMIENTO DE CONVOCATORIA

Convocatoria anual

Requisitos:

Tener la nacionalidad española y haber finalizado todos los cursos del grado universitario, la licenciatura o título superior en el momento de concluir el plazo de la presente convocatoria de becas para estudios de postgrado.

Plazos:

2 meses desde la publicación de la convocatoria. La convocatoria se publica anualmente a final de año.

Documentación requerida:

- ◆ Formulario de solicitud debidamente cumplimentado
- ◆ Curriculum vitae
- ◆ Documentación académica completa de los estudios superiores realizados y, en caso de estar en posesión del título obtenido, fotocopia del mismo
- ◆ Documento oficial que acredite un excelente conocimiento escrito y hablado del inglés (TOEFL, IELTS, Cambridge) y del idioma correspondiente al país donde esté localizado el centro de destino -en todo caso, deberán estar en posesión de la certificación exigida por dicho centro (TOEFL en el caso de universidades americanas)
- ◆ Proyecto de estudios
- ◆ Estimación de los gastos previstos
- ◆ Carta o correo electrónico de la Universidad o Centro de destino en la que se refleje la admisión o petición de admisión en dicho Centro
- ◆ Dos cartas de referencia en impresos propios del Programa de becas para estudios de posgrado
- ◆ Fotocopia del DNI, una fotografía reciente de tamaño carnet
- ◆ Quienes soliciten una beca para cursar estudios de dirección de empresas (MBA) deberán aportar un certificado de la empresa (o empresas) donde hayan trabajado, acreditando el tipo de trabajo realizado, el cargo desempeñado y el período de permanencia en la misma de acuerdo con las exigencias del centro de destino

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

El proceso de selección se desarrolla en un régimen de concurrencia competitiva.

En función del número de solicitudes recibidas se efectúa un proceso de preselección.

Los candidatos preseleccionados mantienen una entrevista personal y directa con el Comité seleccionador. Esta entrevista no tiene como objetivo principal evaluar los conocimientos académicos del candidato sino sus condiciones personales y, en especial, el interés, seriedad, capacidad de liderazgo, vocación de servicio y proyección futura de su programa de estudios.

Los miembros del Comité de selección eligen a los candidatos que, según su criterio, de acuerdo con las bases de la convocatoria, acrediten mayores méritos y capacidades.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Concluido el plazo previsto en la convocatoria, y conforme al proceso descrito, el Comité seleccionador falla la adjudicación de las becas. La decisión del Comité se ajusta a lo previsto en las normas (bases), interpretadas, en lo que fuera preciso, por el propio Comité.

Los candidatos que hayan sido seleccionados tienen que presentar a la Fundación, como mínimo dos meses antes del comienzo de los estudios para los que ha solicitado la beca, certificado de su admisión definitiva en la Universidad o Centro de destino, que debe ser uno de los tres indicados por el candidato en su solicitud. En caso de no admisión, el candidato pierde los derechos de la beca. En consecuencia, el solicitante se compromete a aceptar los criterios del Centro correspondiente. En caso de cambio de criterio, éste debe ser sometido a la Fundación, que estudiará la nueva propuesta con el fin de proceder a su aceptación o rechazo. En este último caso, el candidato pierde los derechos de la beca.

La aceptación de la beca por parte del candidato se formaliza mediante la firma de un contrato entre las dos partes (Fundación Rafael del Pino y becario).

SEGUIMIENTO

A corto plazo: durante el periodo de disfrute de la beca, los becarios deben remitir a la Fundación, a la mitad del curso y a la finalización del mismo, una Memoria veraz sobre

FUNDACIÓN RAFAEL DEL PINO

el desarrollo, aprovechamiento y resultados de sus estudios, avalada por los profesores o por el Director del curso o de la tesis. En todo caso, la fundación se reserva el derecho de solicitar cualquier información que considere conveniente.

Al finalizar el curso académico, el becario debe remitir a la fundación, los resultados de los estudios efectuados, debidamente acreditados por la Universidad o Centro correspondiente.

A largo plazo: Asociación de becarios de la Fundación Rafael del Pino, con un directorio actualizado de nuestros becarios. <http://www.bfrdelpino.org/es/>

ACUERDOS DE COLABORACIÓN

No tiene

NÚMERO DE BENEFICIARIOS ANUALES

10 becas, más las becas de prórroga de estudios que correspondan.

PRESUPUESTO ANUAL

810.000 euros

CONCEPTOS (FORMACIÓN, DESPLAZAMIENTO, DIETAS, MATERIALES, ETC.) QUE CUBRE LA BECA

La beca comprende la totalidad o parte de los siguientes conceptos:

- ◆ Matrícula en la universidad o centro en el que haya sido admitido.
- ◆ Billete de ida y vuelta en avión desde el aeropuerto más cercano al domicilio habitual del becario hasta el aeropuerto de destino, por la ruta más económica, en clase turista con una cuantía máxima de 1.000 euros.
- ◆ Una aportación de hasta un máximo de 2.000 euros destinada a la contratación de un seguro de enfermedad y accidentes.
- ◆ Un montante máximo de 1.650 euros mensuales durante el período de duración del curso académico, destinado a cubrir los gastos de alojamiento, manutención, libros y otros.

La cuantía máxima anual de la beca por todos los conceptos mencionados será de 25.000 euros en el caso de los estudios de doctorado o proyectos de investigación y de 50.000 euros en el caso de los estudios de master o similar. De las aportaciones económicas de la Fundación se detraerán las retenciones fiscales que procedan.

DATOS DE CONTACTO



Pilar Sainz de Aja



psainzdeaja@frdelpino.es



91 396 86 10

DATOS GENERALES**NOMBRE DE LA FUNDACIÓN**

Fundación Ramón Areces

DESCRIPCIÓN

La Fundación Ramón Areces está orientada desde su constitución en 1976 al mecenazgo científico, mediante el fomento de la investigación, la contribución a la generación de capital humano y la difusión del conocimiento. Desarrolla su actividad en todo el territorio nacional en los ámbitos de las Ciencias de la Vida y de la Materia, las Ciencias Sociales y las Humanidades. La Fundación tiene como principales objetivos contribuir a crear una sólida estructura científica y tecnológica en España, que permita mejorar la vida de las personas y a la búsqueda de soluciones a los retos de futuro que la sociedad moderna tiene ante sí en sus principales órdenes: económico y educativo, principalmente. Asimismo, la institución trabaja para generar nuevas oportunidades de formación entre los jóvenes investigadores, y promover el intercambio de ideas para el desarrollo de la Ciencia, la Educación y la Cultura.

AÑO DE CONSTITUCIÓN DE LA FUNDACIÓN

1976

TIPOLOGÍA DE LA FUNDACIÓN (Corporativa, Patrimonial, Familiar...)

Patrimonial

ÁMBITO TERRITORIAL DE ACTUACIÓN DE LA FUNDACIÓN

Internacional / Estatal / Regional

INFORMACIÓN RELATIVA A LA CONVOCATORIA**NOMBRE DE LA CONVOCATORIA**

Becas Fundación Ramón Areces para Estudios Postdoctorales: Ampliación de Estudios en el Extranjero en Ciencias de la Vida y de la Materia.

OBJETIVOS

Realización de estudios en universidades y centros de investigación en el extranjero, sobre temas relacionados con las Ciencias de la Vida y de la Materia.

BENEFICIARIOS

Doctores jóvenes de nacionalidad española que vayan a ampliar sus estudios en universidades y centros de investigación en el extranjero.

ÁMBITO DE LA CONVOCATORIA

Estatal

ÁREAS DE LA CONVOCATORIA

- ◆ Biología Celular y Molecular
- ◆ Enfermedades Raras
- ◆ Química
- ◆ Física y Matemáticas
- ◆ Preservación de la Biosfera

PROCEDIMIENTO DE CONVOCATORIA DE BECAS

Requisitos para solicitar la beca:

- ◆ Nacionalidad española.
- ◆ Imprescindible hallarse en posesión del título de doctor por una universidad española o extranjera, en el momento de presentación de la solicitud.
- ◆ Estar admitido en una universidad o centro de investigación en el extranjero.
- ◆ Conocimiento suficiente del inglés o del idioma del país de destino.

La **presentación de solicitudes** se realiza online (www.fundacionareces.es) y la documentación requerida es la siguiente:

- ◆ Fotocopia DNI
- ◆ Certificación del expediente académico completo
- ◆ Certificación que acredite estar en posesión del título de doctor por una universidad española o extranjera
- ◆ Justificante de la admisión en el centro de investigación del extranjero
- ◆ Certificado del conocimiento del idioma inglés o del idioma del país de destino
- ◆ Curriculum vitae
- ◆ Memoria sobre la investigación que se propone realizar
- ◆ Documento con los nombres, afiliación y dirección de contacto de su director de tesis y de, al menos, dos catedráticos o profesores titulares de la universidad que apoyen la candidatura

Plazos:

Se convocan anualmente durante el mes de marzo, y se resuelve antes del 31 de julio del mismo año.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

La Fundación estudia las solicitudes presentadas y mediante un jurado procede a la selección previa.

Los candidatos preseleccionados realizan una entrevista presencial, con el fin de elegir a los becarios definitivos. Para la selección definitiva, el Jurado tiene en cuenta la viabilidad e importancia del proyecto solicitado, así como, la idoneidad del Centro de Trabajo y el CV del candidato.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La beca se comunica por escrito y el candidato deberá tomar una decisión en los diez días siguientes.

La concesión de la beca se realiza mediante la suscripción de un compromiso por parte del becario.

SEGUIMIENTO

Durante el disfrute de la beca, el beneficiario debe presentar informes semestrales de aprovechamiento de la misma así como un informe final, al término de la beca. Los beneficiarios pasan a formar parte de la base de datos de la Fundación Ramón Areces.

Anualmente se les convoca al Encuentro de Becarios e Investigadores. Ocasionalmente, ex becarios optan en años siguientes a ayudas de investigación y/o asumen el papel de coordinadores en reuniones científicas organizadas en la sede de la FRA.

ACUERDOS DE COLABORACIÓN

El programa de becas en el extranjero es un programa propio de la Fundación Ramón Areces, que se financia con sus propios medios. Por otra parte, la Fundación Ramón Areces financia programas de becas de otras instituciones.

POSTDOCTORALES

FUNDACIÓN RAMÓN ARECES

NÚMERO DE BENEFICIARIOS ANUALES

22 becas

PRESUPUESTO ANUAL DE SU FUNDACIÓN PARA LA CONVOCATORIA

La Fundación Ramón Areces, destina 1.300.000 euros/año (aprox.)

CONCEPTOS (FORMACIÓN, DESPLAZAMIENTO, DIETAS, MATERIALES, ETC.) QUE CUBRE LA BECA

Además de la mensualidad, la beca cubre los gastos de viaje y seguro médico.

DATOS DE CONTACTO



Vanesa Santos



Vanesa_santos@fundacionareces.es



91 515 89 81

BÉCAS DE POSTGRADO

NOMBRE DE LA CONVOCATORIA:

Becas de formación avanzada en psiquiatría o psicología del niño y el adolescente

ÁMBITO:

Estatal

ÁREAS DE LA CONVOCATORIA:

Psiquiatría, psicología o neurociencias del niño y el adolescente



NOMBRE DE LA CONVOCATORIA:

Becas de Postgrado para la ampliación de estudios en el extranjero

ÁMBITO:

Estatal

ÁREAS DE LA CONVOCATORIA:

Todas las áreas de conocimiento



NOMBRE DE LA CONVOCATORIA:

Becas para estancias cortas de especialización e investigación en psiquiatría, psicología o neurociencias del niño y del adolescente

ÁMBITO:

Estatal

ÁREAS DE LA CONVOCATORIA:

Psiquiatría, psicología o neurociencias del niño y el adolescente



NOMBRE DE LA CONVOCATORIA:

Becas Fundación Ramón Areces para Estudios de Postgrado: Ampliación de Estudios en el Extranjero en Ciencias Sociales

ÁMBITO:

Estatal

ÁREAS DE LA CONVOCATORIA:

Economía pública / Historia económica / Política económica / Economía de la empresa / Distribución comercial / Economía internacional / Economía de la educación / Derecho de la Unión Europea



DATOS GENERALES**NOMBRE DE LA FUNDACIÓN**

Fundación Alicia Koplowitz

DESCRIPCIÓN

Área Médico-Científica.- La Fundación Alicia Koplowitz apoya la formación e investigación en España para avanzar en el tratamiento de enfermedades relacionadas con la Psiquiatría del Niño y Adolescente y las Neurociencias en el Niño. Anualmente se celebran las Jornadas Científicas que reúnen a profesionales de reconocido prestigio, tanto nacional como internacional, para compartir los aspectos más destacados de la Psiquiatría del Niño y Adolescente. La Fundación ha patrocinado durante tres años la "Cátedra Fundación Alicia Koplowitz-Universidad Complutense de Madrid de Psiquiatría Infantil". Además, los becarios y beneficiarios de las becas y Ayudas a la Investigación de la Fundación han creado la Asociación de Científicos en Salud Mental del Niño y Adolescente "Fundación Alicia Koplowitz".

Área Acción Social.- La acción social de la Fundación está enfocada hacia los niños y adolescentes en situación de exclusión social. Desde el inicio de su trayectoria son más de 350 niños y jóvenes que han pasado por las diferentes Residencias de Acogida de la Fundación, y el porcentaje de recuperación es de un 80 por ciento.

AÑO DE CONSTITUCIÓN DE LA FUNDACIÓN

1994

TIPOLOGÍA DE LA FUNDACIÓN (Corporativa, Patrimonial, Familiar...)

Familiar

ÁMBITO TERRITORIAL DE ACTUACIÓN DE LA FUNDACIÓN

Internacional

INFORMACIÓN RELATIVA A LA CONVATORIA**NOMBRE DE LA CONVOCATORIA**

Becas de formación avanzada en psiquiatría o psicología del niño y el adolescente

OBJETIVOS

Promover la formación de postgrado y la especialización, en departamentos de psiquiatría infantil de centros de Estados Unidos, Reino Unido y Suecia, de médicos y psicólogos dedicados a prestar atención a niños y adolescentes con problemas psiquiátricos, con especial dedicación a la investigación Clínica.

Hasta el pasado mes de agosto de 2014, esta iniciativa ha representado la única posibilidad para la especialización en Psiquiatría del Niño y el Adolescente de los médicos españoles en los centros más prestigiosos del mundo.

BENEFICIARIOS

Médicos especialistas en psiquiatría (MIR) y psicólogos clínicos (PIR)

ÁMBITO DE LA CONVOCATORIA

Estatal

ÁREAS DE LA CONVOCATORIA

Psiquiatría, psicología o neurociencias del niño y el adolescente

PROCEDIMIENTO DE CONVOCATORIA

Los requisitos de las personas solicitantes son los siguientes:

- ◆ Nacionalidad española

- ◆ Título de especialista en psiquiatría (MIR) o psicología clínica (PIR) o resguardo de haberlo solicitado y de haber finalizado la especialidad antes del comienzo de la estancia en Estados Unidos o Reino Unido.
- ◆ Título de Doctor en Psicología en caso de estancias en Estados Unidos.
- ◆ Dominio del idioma inglés hablado y escrito, preferiblemente en ámbito clínico, debidamente acreditado.
- ◆ Obtención del visado correspondiente para la estancia de dos años en EEUU si es destinado a este país.
- ◆ Aceptar y cumplir las condiciones y requisitos de las bases de la convocatoria.
- ◆ Se considerará como mérito ser personal al servicio de las administraciones públicas y acreditar dicha condición.

Para optar a la beca se debe remitir debidamente cumplimentado el formulario de solicitud correspondiente a la convocatoria (www.fundacionaliciakoplowitz.org)

La solicitud debe ir acompañada de la siguiente documentación acreditativa:

- ◆ Fotocopia del DNI
- ◆ Fotocopia del título de especialista en Psiquiatría o Psicología Clínica o certificado de estar realizando o haber terminado el periodo MIR o PIR
- ◆ Fotocopia del título de Doctor en Psicología en caso de estancias en Estados Unidos
- ◆ Certificación académica completa (copia compulsada)
- ◆ Fotocopia de los resultados del TOEFL u otras certificaciones de conocimiento del inglés emitidas en fechas recientes
- ◆ Certificados acreditativos de las rotaciones realizadas en psiquiatría del niño y el adolescente firmadas por los tutores de las mismas
- ◆ Otras certificaciones.

- ◆ Documentación acreditativa de méritos personales.
- ◆ Documentación acreditativa de méritos de investigación.

La convocatoria suele publicarse cada año a primeros de diciembre y el plazo para presentar las solicitudes finaliza a mediados/finales del mes de febrero del año siguiente.

Consultar procedimiento en: www.fundacionaliciakoplowitz.org

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

La Fundación realiza un proceso de preselección, en virtud de la adecuación de las solicitudes a las bases de la convocatoria, descartándose aquellas que no se ajusten a las mismas.

Posteriormente un Comité de Selección evalúa la calidad científica de los solicitantes y entrevista a los aspirantes preseleccionados para valorar su idoneidad de acuerdo a sus condiciones personales, académicas, interés, seriedad, proyección futura de su formación y dominio fluido del idioma inglés.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Tras la decisión de la Comisión de Evaluación, se comunica la resolución directamente por teléfono a los adjudicatarios y por correo electrónico a la totalidad de los solicitantes.

Los plazos de incorporación a los centros de destino o los de inicio de los proyectos de investigación se consultan en la página web de la Fundación: www.fundacioaliciakoplowitz.org

Cada centro de destino elabora su programa de asistencia, docencia e investigación para los becarios en concordancia con los intereses de éstos.

SEGUIMIENTO

Los beneficiarios deben elaborar memorias de seguimiento y memorias finales según los formularios que figuran en la web de la Fundación (www.fundacionaliciakoplowitz.org).

ACUERDOS DE COLABORACIÓN

- ◆ King's College London, University of London. Institute Of Psiquiatry at the Maudsley. Londres. Inglaterra
- ◆ Imperial College. St. Mary's Hospital. Londres. Inglaterra.
- ◆ Bellevue Medical Centre, New York University, School of Medicine. Nueva York. Estados Unidos.
- ◆ Columbia University Medical Centre. Nueva York. Estados Unidos.
- ◆ University of Pittsburgh Medical Center (Upmc). Western Psychiatric Institute & Clinic (Wpic). Pittsburgh. Estados Unidos.
- ◆ Karolinska Institutet. Department of Clinical Neuroscience. Estocolmo. Suecia.

NÚMERO DE BENEFICIARIOS ANUALES

Variable (4 becas en 2015)

PRESUPUESTO ANUAL

1 millón de euros aproximadamente

CONCEPTOS (FORMACIÓN, DESPLAZAMIENTO, DIETAS, MATERIALES, ETC.) QUE CUBRE LA BECA

- ◆ Estancia y manutención
- ◆ Viaje
- ◆ Gastos de instalación, compra de libros y colegiación.
- ◆ Seguro médico
- ◆ Asistencia a congresos

DATOS DE CONTACTO



Dra. M^a Concepción Guisasola



mguisasola@fundacionaliciakoplowitz.org



91 702 7992

DATOS GENERALES**NOMBRE DE LA FUNDACIÓN**

Fundación Alicia Koplowitz

DESCRIPCIÓN

Área Médico-Científica.- La Fundación Alicia Koplowitz apoya la formación e investigación en España para avanzar en el tratamiento de enfermedades relacionadas con la Psiquiatría del Niño y Adolescente y las Neurociencias en el Niño. Anualmente se celebran las Jornadas Científicas que reúnen a profesionales de reconocido prestigio, tanto nacional como internacional, para compartir los aspectos más destacados de la Psiquiatría del Niño y Adolescente. La Fundación ha patrocinado durante tres años la "Cátedra Fundación Alicia Koplowitz-Universidad Complutense de Madrid de Psiquiatría Infantil". Además, los becarios y beneficiarios de las becas y Ayudas a la Investigación de la Fundación han creado la Asociación de Científicos en Salud Mental del Niño y Adolescente "Fundación Alicia Koplowitz"

Área Acción Social.- La acción social de la Fundación está enfocada hacia los niños y adolescentes en situación de exclusión social. Desde el inicio de su trayectoria son más de 350 niños y jóvenes que han pasado por las diferentes Residencias de Acogida de la Fundación, y el porcentaje de recuperación es de un 80 por ciento.

AÑO DE CONSTITUCIÓN DE LA FUNDACIÓN

1994

TIPOLOGÍA DE LA FUNDACIÓN (Corporativa, Patrimonial, Familiar...)

Familiar

ÁMBITO TERRITORIAL DE ACTUACIÓN DE LA FUNDACIÓN

Internacional

INFORMACIÓN RELATIVA A LA CONVOTORIA**NOMBRE DE LA CONVOCATORIA**

Becas para estancias cortas de especialización e investigación en psiquiatría, psicología o neurociencias del niño y del adolescente.

OBJETIVOS

Realizar estancias cortas entre 3 y 6 meses para ampliar formación académica, clínica, metodológica o colaborar en proyectos de investigación en centros extranjeros de prestigio en psiquiatría o neurociencias del niño y el adolescente.

Hasta el pasado mes de agosto de 2014, esta iniciativa ha representado la única posibilidad para la especialización en Psiquiatría del Niño y el Adolescente de los médicos españoles en los centros más prestigiosos del mundo.

BENEFICIARIOS

Médicos especialistas en psiquiatría (MIR), y psicólogos clínicos (PIR) y neurocientíficos.

ÁMBITO DE LA CONVOCATORIA

Estatal

ÁREAS DE LA CONVOCATORIA

Psiquiatría, psicología o neurociencias del niño y el adolescente

PROCEDIMIENTO DE CONVOCATORIA

Los **requisitos** de las personas solicitantes son los siguientes:

- ◆ Nacionalidad española

- ◆ Título de especialista en psiquiatría (MIR) o psicología clínica (PIR) con formación acreditada en el área de la infancia y la adolescencia. Para el área de neurociencias debe ser investigadores post-doctorales.
- ◆ Dominio del idioma inglés hablado y escrito y conocimiento del idioma del país de destino.
- ◆ Aceptar y cumplir las condiciones y requisitos de las bases de la convocatoria.
- ◆ Se considerará como mérito ser personal al servicio de las administraciones públicas y acreditar dicha condición.

Para optar a la beca se debe remitir debidamente cumplimentado el formulario de solicitud correspondiente a la convocatoria (www.fundacionaliaciakoplowitz.org)

La solicitud debe ir acompañada de la siguiente **documentación acreditativa**:

- ◆ Fotocopia del DNI
- ◆ Carta original de aceptación del centro receptor
- ◆ Fotocopia del título de licenciado o doctor
- ◆ Fotocopia del título de especialista en Psiquiatría o Psicología Clínica o certificado de estar realizando o haber terminado el periodo MIR o PIR
- ◆ Documentación que acredite la formación en psiquiatría, psicología o neurociencias en el área del niño y el adolescente
- ◆ Documentación acreditativa de méritos personales
- ◆ Documentación acreditativa de méritos de investigación

La convocatoria suelen publicarse cada año a primeros de diciembre y el plazo para presentar las solicitudes finaliza a mediados/finales del mes de febrero del año siguiente.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

La Fundación realiza un proceso de preselección, en virtud de la adecuación de las solicitudes a las bases de la convocatoria, descartándose aquellas que no se ajusten a las mismas.

Posteriormente un Comité de Selección evalúa la calidad científica de los solicitantes sobre la base de la documentación aportada y valora su idoneidad de acuerdo a sus condiciones personales, académicas, interés, seriedad, proyección futura de su formación y dominio fluido del idioma inglés.

A propuesta del Comité de Selección, alguna de las becas ofertadas puede ser declarada desierta.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Tras la decisión de la Comisión de Evaluación, se comunica la resolución directamente por teléfono a los adjudicatarios y por correo electrónico a la totalidad de los solicitantes.

Los plazos de incorporación a los centros de destino o los de inicio de los proyectos de investigación se consultan en la página web de la Fundación: www.fundacioaliciakoplowitz.org

SEGUIMIENTO

Los becarios deben presentar al final de la beca un certificado de estancia del centro receptor, así como un informe final, donde se tienen que detallar las actividades realizadas, justificando debidamente todas las publicaciones, comunicaciones a Congresos, cursos realizados, etc. durante el disfrute de la beca.

El formulario se facilita en la web de la fundación (www.fundacionaliaciakoplowitz.org) y sólo se admiten los informes presentados en dicho formulario.

ACUERDOS DE COLABORACIÓN

No existen acuerdos expresos de colaboración. Las estancias se pueden realizar en cualquier centro de prestigio en psiquiatría o neurociencias del niño y del adolescente a nivel mundial, que el aspirante solicite.

NÚMERO DE BENEFICIARIOS ANUALES

Variable (10 en 2015)

PRESUPUESTO ANUAL

200.000 euros aproximadamente

CONCEPTOS (FORMACIÓN, DESPLAZAMIENTO, DIETAS, MATERIALES, ETC.) QUE CUBRE LA BECA

- ◆ Desplazamiento
- ◆ Estancia
- ◆ Seguro médico
- ◆ Manutención

DATOS DE CONTACTO



Dra. M^ª Concepción Guisasola

@ mguisasola@fundacionaliciakoplowitz.org



91 702 7992

DATOS GENERALES**NOMBRE DE LA FUNDACIÓN**

Fundación Mutua Madrileña

DESCRIPCIÓN

La Fundación tiene como principal objetivo llevar a la práctica el compromiso social de Mutua Madrileña y contribuir a la mejora de la calidad de vida de las personas y al desarrollo social, prestando especial atención a su colectivo de mutualistas y asegurados y a los sectores de la sociedad en riesgo de exclusión. Trabaja en cuatro líneas de actuación; Investigación científica en el ámbito de la salud, cultura, acción social y seguridad vial

AÑO DE CONSTITUCIÓN DE LA FUNDACIÓN

2003

TIPOLOGÍA DE LA FUNDACIÓN (Corporativa, Patrimonial, Familiar...)

Corporativa

ÁMBITO TERRITORIAL DE ACTUACIÓN DE LA FUNDACIÓN

Estatal

INFORMACIÓN RELATIVA A LA CONVOCATORIA**NOMBRE DE LA CONVOCATORIA**

Becas de postgrado para la ampliación de estudios en el extranjero.

OBJETIVOS

La Fundación Mutua Madrileña concede cada año 40 becas de estudios de postgrado en el extranjero con el fin de revertir parte de sus beneficios a sus mutualistas y, fundamentalmente, premiar su confianza y fidelidad en la empresa.

BENEFICIARIOS

Los beneficiarios de estas becas son hijos de mutualistas con más de 20 años de antigüedad, licenciados o graduados por una universidad española. La duración de la beca es de entre uno y dos años, según los casos.

ÁMBITO DE LA CONVOCATORIA

Estatal

ÁREAS DE LA CONVOCATORIA

Todas las áreas del conocimiento. Las 40 becas se clasifican en función de los estudios universitarios de origen de acuerdo con las siguientes áreas temáticas:

12 becas para el Área 1: Antropología, Antropología Social y Cultural, Geografía, Geografía y Ordenación del Territorio, Filología, Lengua y Literatura, Humanidades, Estudios Ingleses, Estudios Semíticos e Islámicos, Lenguas Modernas y sus Literaturas, Lingüística y Lenguas Aplicadas, Comunicación Audiovisual, Periodismo, Publicidad y

Relaciones Públicas, Traducción e Interpretación, Pedagogía, Educación Social, Maestro en Educación Infantil, Maestro en Educación Primaria, Trabajo Social, Arqueología, Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural, Información y Documentación, Historia, Historia del Arte, Filosofía, Filosofía Clásica, Bellas Artes, Arte Dramático, Turismo, Diseño, Música y Danza.

12 becas para el Área 2: Derecho, Economía, Administración y Dirección de Empresas, Sociología, Ciencias Políticas, Relaciones Laborales y Recursos Humanos, Comercio, Estadística Aplicada, Gestión Informática Empresarial, Gestión y Administración Pública, Relaciones Internacionales, Marketing, Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

8 becas para el Área 3: Psicología, Biología, Ciencias del Mar, Ciencias Ambientales, Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Enfermería, Fisioterapia, Logopedia, Nutrición Humana y Dietética, Óptica y Optometría, Podología, Terapia Ocupacional, Farmacia, Odontología, Veterinaria y Geología.

8 becas para el Área 4: Medicina, Matemáticas, Matemáticas y Estadística, Física, Química, Bioquímica, Ingenierías, Arquitectura e Informática.

PROCEDIMIENTO DE CONVOCATORIA

Se realiza una convocatoria pública y anual a la que se presentan licenciados, graduados, ingenieros y arquitectos de universidades de toda España, para la ampliación de estudios en cualquier país extranjero (master o doctorado) directamente relacionados o complementarios a los estudios ya realizados. Al menos el setenta y cinco por ciento del programa deberá realizarse fuera de España.

En líneas generales, los requisitos son ser hijo de mutualista, persona física que reúna al menos 20 años de antigüedad; estar en posesión del título de licenciatura o grado superior expedido por una universidad española o poder acreditarlo; no haberse licenciado o graduado con una fecha anterior a cuatro años; y el conocimiento acreditado oficialmente del idioma o idiomas en que vayan a realizarse los estudios.

El plazo de presentación de las solicitudes es de poco más de un mes. Toda la documentación se presenta on-line a través de la página web de la Fundación,

<http://www.fundacionmutua.es/Salud.html>, donde se publican las bases de la convocatoria y el modelo de solicitud.

Un comité de selección examina la documentación que acredita el cumplimiento de los requisitos de la bases de la convocatoria (antigüedad de la póliza, certificación académica, conocimiento del idioma, admisión en el centro extranjero, etc.)

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

El procedimiento de adjudicación de la beca, una vez que se han excluido a los solicitantes que no cumplen alguno de los requisitos, es exclusivamente por méritos académicos (nota media certificada de los estudios universitarios superiores concluidos).

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

El Patronato de la Fundación es el órgano que aprueba definitivamente la resolución de la convocatoria. Una vez aprobada la adjudicación de las becas se comunica el resultado por escrito a todos los solicitantes y se publica la lista de becados y sus calificaciones en el web de la Fundación.

SEGUIMIENTO

Se ofrece asesoramiento a todos los estudiantes que aplican a las becas en el proceso de solicitud. Se mantienen entrevistas personales con todos los beneficiarios cuando se les concede la beca y, en los tres meses siguientes a la finalización de la beca, los becados deben presentar en la Fundación Mutua Madrileña una memoria de los estudios de postgrado realizados. En el caso de becas de dos años de duración, el becado tiene que enviar a la Fundación una memoria de los estudios llevados a cabo durante el primer año, además de la de memoria final.

ACUERDOS DE COLABORACIÓN

No tiene

ESPECIALIZACIÓN

FUNDACIÓN MUTUA MADRILEÑA

NÚMERO DE BENEFICIARIOS ANUALES

40 becas anuales

En los últimos diez años la Fundación Mutua Madrileña ha concedido 412 becas en total (dato 2015)

PRESUPUESTO ANUAL

850.000 euros.

CONCEPTOS (FORMACIÓN, DESPLAZAMIENTO, DIETAS, MATERIALES, ETC.) QUE CUBRE LA BECA

Es una ayuda para estudios de postgrado y estancia en el extranjero que el becado puede utilizar como mejor le convenga. Como condición, no puede trabajar durante la duración de la beca.

DATOS DE CONTACTO



Teresa Campos del Palacio



info@fundacionmutua.es



91 592 28 36

BECAS DE POSTGRADO

DATOS GENERALES**NOMBRE DE LA FUNDACIÓN**

Fundación Ramón Areces

DESCRIPCIÓN

La Fundación Ramón Areces está orientada desde su constitución en 1976 al mecenazgo científico, mediante el fomento de la investigación, la contribución a la generación de capital humano y la difusión del conocimiento. Desarrolla su actividad en todo el territorio nacional en los ámbitos de las Ciencias de la Vida y de la Materia, las Ciencias Sociales y las Humanidades. La Fundación tiene como principales objetivos contribuir a crear una sólida estructura científica y tecnológica en España, que permita mejorar la vida de las personas y a la búsqueda de soluciones a los retos de futuro que la sociedad moderna tiene ante sí en sus principales órdenes: económico y educativo, principalmente. Asimismo, la institución trabaja para generar nuevas oportunidades de formación entre los jóvenes investigadores, y promover el intercambio de ideas para el desarrollo de la Ciencia, la Educación y la Cultura.

AÑO DE CONSTITUCIÓN DE LA FUNDACIÓN

1976

TIPOLOGÍA DE LA FUNDACIÓN (Corporativa, Patrimonial, Familiar...)

Patrimonial

ÁMBITO TERRITORIAL DE ACTUACIÓN DE LA FUNDACIÓN

Internacional, Estatal, Regional.

INFORMACIÓN RELATIVA A LA CONVOTORIA**NOMBRE DE LA CONVOCATORIA**

Becas Fundación Ramón Areces para Estudios de Postgrado: Ampliación de Estudios en el Extranjero en Ciencias Sociales.

OBJETIVOS

Realización de estudios en universidades y centros de investigación en el extranjero.

BENEFICIARIOS

Licenciados y master de nacionalidad española que vayan a ampliar sus estudios en universidades y centros de investigación en el extranjero.

ÁMBITO DE LA CONVOCATORIA

Estatal

ÁREAS DE LA CONVOCATORIA

- ◆ Economía pública
- ◆ Historia económica
- ◆ Política económica
- ◆ Economía de la empresa
- ◆ Distribución comercial
- ◆ Economía internacional
- ◆ Economía de la educación
- ◆ Derecho de la Unión Europea

PROCEDIMIENTO DE CONVOCATORIA

Requisitos para solicitar la beca:

- ◆ Nacionalidad española
- ◆ Estar en posesión de un título de licenciado, grado o máster expedido por una universidad española o de un título similar de una universidad extranjera.
- ◆ Haber obtenido un grado universitario en un país del Espacio Europeo de Educación Superior, acreditando mediante la presentación del expediente académico completo la finalización de los estudios antes de la fecha de cierre de la convocatoria del Programa de becas.
- ◆ Admisión para el curso en una universidad o centro de investigación en el extranjero de reconocido prestigio, en el programa de estudios propuesto o para llevar a cabo la investigación para la que se solicita la beca.
- ◆ No ser beneficiarios de ninguna beca, ayuda económica, crédito, o cualquier otra asignación de similar naturaleza de instituciones y fundaciones públicas o fundaciones privadas, durante el disfrute de la beca.

La **presentación de solicitudes** se realiza online (www.fundacionareces.es) y la documentación requerida es la siguiente:

- ◆ Fotocopia DNI
- ◆ Certificación del expediente académico completo correspondiente a los estudios cursados y calificaciones
- ◆ Documentación que acredite estar en posesión de títulos de licenciado, grado o máster por una universidad española o extranjera
- ◆ Justificante de admisión en una universidad o centro extranjero para el curso académico
- ◆ Certificado o justificante de conocimiento del idioma extranjero
- ◆ Currículum Vitae
- ◆ Memoria de los estudios que se van a realizar

Plazo: En el primer trimestre de cada año.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Una vez comprobado que las solicitudes se ajustan a las normas de la convocatoria, pasan a ser evaluadas por un Jurado, constituido por la Fundación Ramón Areces, que examina los méritos académicos de cada propuesta, así como el interés de los estudios para los que se solicita la beca.

Se tiene en cuenta el expediente académico, la adecuación de la formación actual del solicitante para los estudios que persigue, los contenidos de las cartas de recomendación, el conocimiento de idiomas, el interés social de los mismos, y la experiencia profesional y académica del solicitante desde la finalización de sus estudios.

Se tiende a dar prioridad a las solicitudes que provengan de alumno que hayan finalizado sus estudios recientemente, que no hayan tenido actividad profesional durante un período significativo de tiempo en el momento de la solicitud. Asimismo, se favorecerán aquellas solicitudes dirigidas a emprender estudios de doctorado.

Los candidatos podrán ser convocados a una entrevista. Dicha entrevista y sus resultados se tendrán en cuenta a efectos de la adjudicación definitiva de la beca.

El proceso se realiza en unos tres meses, de modo que los adjudicatarios tengan tiempo suficiente para preparar su desplazamiento al centro de destino.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La concesión de la beca se comunica por escrito a los adjudicatarios. Los beneficiarios de la beca deben comunicar también por escrito la aceptación de la beca antes de la fecha que se establece en la convocatoria.

En caso de que el becario renuncie a la beca durante los seis primeros meses de estancia en el extranjero, deberá devolver a la Fundación las mensualidades y demás conceptos económicos percibidos hasta la fecha.

SEGUIMIENTO

Comunicar al Departamento de Becas de la Fundación la dirección de residencia en el lugar de destino e informar de cualquier cambio de dirección mientras se disponga de beca.

Remitir a la Fundación un avance de los trabajos, estudios o investigaciones realizados, al término de los seis primeros meses a partir del inicio del disfrute de la beca, y en su caso, calificaciones.

Presentar una Memoria Final de los trabajos realizados y los resultados académicos de los estudios efectuados.

El Jurado de la convocatoria evalúa también los informes que debe remitir cada adjudicatario a los seis meses de comenzar la beca, así como al término del primer año. También evalúan las posibles solicitudes de prórroga de la beca, inicialmente concedida por un año.

Para conceder la prórroga es imprescindible poder mostrar un cumplimiento riguroso de los estándares académicos propios del programa en el que el adjudicatario está matriculado.

ACUERDOS DE COLABORACIÓN

El programa de becas en el extranjero es un programa propio de la FRA que se financia con sus propios medios. Por otra parte, la FRA financia programas de becas de otras instituciones.

NÚMERO DE BENEFICIARIOS ANUALES

22 becas

PRESUPUESTO ANUAL DE SU FUNDACIÓN PARA LA CONVOCATORIA

1.400.000 euros (aprox.)

CONCEPTOS (FORMACIÓN, DESPLAZAMIENTO, DIETAS, MATERIALES, ETC.) QUE CUBRE LA BECA

Las becas cubren los gastos de inscripción y matrícula en la universidad o centro extranjero de destino para el programa de estudios que el alumno va a cursar, así como los gastos de viaje anual de ida y vuelta en clase turista entre el lugar de residencia habitual y el centro de estudios en el extranjero. El becario recibe además una dotación económica mensual.

DATOS DE CONTACTO



Vanesa Santos



Vanesa_santos@fundacionareces.es



91 515 89 81

NOMBRE DE LA CONVOCATORIA:

Programa de becas de postgrado

ÁMBITO:

Estatal / Internacional

ÁREAS DE LA CONVOCATORIA:

Todas las áreas de conocimiento



NOMBRE DE LA CONVOCATORIA:

Becas de Postgrado para la ampliación de estudios en el extranjero

ÁMBITO:

Estatal

ÁREAS DE LA CONVOCATORIA:

Todas las áreas de conocimiento



NOMBRE DE LA CONVOCATORIA:

Becas de Estudio Programa Máster

ÁMBITO:

Internacional

ÁREAS DE LA CONVOCATORIA:

Propiedad industrial e intelectual, competencia y nuevas tecnologías / Representación de artistas y deportistas / Derecho mercantil



NOMBRE DE LA CONVOCATORIA:

Programa de becas para estudios de postgrado

ÁMBITO:

Estatal / Internacional

ÁREAS DE LA CONVOCATORIA:

Todas las áreas de conocimiento



DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA FUNDACIÓN

Fundación Bancaria "la Caixa"

DESCRIPCIÓN

Contribuir al progreso de las personas y de la sociedad con especial incidencia en los colectivos más vulnerables ya sea a través de programas propios, alianzas estratégicas o colaboraciones con terceros, mediante actuaciones eficientes y, en su caso, innovadoras, evaluables en cuanto a sus resultados y susceptibles de ser transferidas a otras entidades.

AÑO DE CONSTITUCIÓN DE LA FUNDACIÓN

2014 (aunque la actividad es continuista con la antigua Fundación "la Caixa" que se remonta a 1904)

TIPOLOGÍA DE LA FUNDACIÓN (Corporativa, Patrimonial, Familiar...)

Fundación bancaria

ÁMBITO TERRITORIAL DE ACTUACIÓN DE LA FUNDACIÓN

Estatal / Internacional

INFORMACIÓN RELATIVA A LA CONVOTORIA

NOMBRE DE LA CONVOCATORIA

Programa de becas de postgrado

OBJETIVOS

La Obra Social "la Caixa" parte de la convicción de que invertir en educación es uno de los fundamentos principales para alcanzar los niveles más altos de progreso y bienestar sociales. El programa de becas de estudios, en este sentido, se propone contribuir a formar los mejores profesionales para que, así, resulte beneficiada la sociedad en su conjunto.

El propósito del **programa de becas** es fomentar la movilidad y facilitar al beneficiario una subvención suficiente, que permita que los mejores estudiantes no tengan impedimentos económicos para acceder, a su vez, a los mejores centros de enseñanza nacionales e internacionales.

BENEFICIARIOS

Estudiantes de postgrado (máster y doctorado)

ÁMBITO DE LA CONVOCATORIA

Estatal e internacional

ÁREAS DE LA CONVOCATORIA

Todas

PROCEDIMIENTO DE CONVOCATORIA

La convocatoria se abre el último mes del año. Dependiendo del programa, está abierta durante 3 y 5 meses. Los requisitos y documentación requeridos figuran en las bases de cada programa: http://obrasocial.lacaixa.es/ambitos/becas/becasdeposgrado_es.html

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Concurrencia competitiva según procedimiento recogido en la Peer Review Guide de la European Science Foundation. Proceso de selección con referees independientes, en dos fases: preselección remota y fase final de selección mediante entrevistas personales con paneles multidisciplinares. Todas las becas se fallan antes del mes de julio del año siguiente al de la apertura de la convocatoria.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La relación final de candidatos becados se publica en la web de la Obra Social "la Caixa" y se notifica individualmente, por correo electrónico, a cada futuro beneficiario.

SEGUIMIENTO

Hay un programme officer asignado a cada uno de los programas convocados que se ocupa de la gestión del programa, de su seguimiento administrativo y de la atención a los becarios durante el período de disfrute de la beca.

Asimismo, todos los becarios, por el hecho de serlo, se incorporan a la Asociación de Becarios de "la Caixa", una comunidad actualmente formada por más de 4.000 miembros y con una actividad social notable.

La Asociación de Becarios de "la Caixa" promueve el networking entre sus miembros y diversas actividades de mentoring.

NÚMERO DE BENEFICIARIOS ANUALES

200 aproximadamente; no todos los años se convoca el mismo número de becas

PRESUPUESTO ANUAL

16,5 millones de euros

CONCEPTOS (FORMACIÓN, DESPLAZAMIENTO, DIETAS, MATERIALES, ETC.) QUE CUBRE LA BECA

- ◆ Matrícula en la universidad o centro de enseñanza superior en que haya sido admitido el becario, sin límite de importe.
- ◆ Dotación mensual.
- ◆ Dotación inicial para gastos de instalación, desplazamiento a congresos, asistencia a seminarios, libros y otros.
- ◆ Billete de ida en avión desde el aeropuerto más cercano al domicilio habitual del becario hasta el aeropuerto de destino, por la ruta más directa, en clase turista.
- ◆ Dotación al final de la beca, para sufragar los gastos de transporte correspondientes al viaje de regreso.
- ◆ Dotación final para los gastos relacionados con la expedición del título, la acreditación (transcripts) de las calificaciones obtenidas y otros gastos administrativos que pueda haber derivados de la finalización de los estudios para los que se haya concedido la beca.
- ◆ Coste de las solicitudes de admisión (application fees).
- ◆ Coste de expedición del visado de estudiante y de la SEVIS Fee en el caso de Estados Unidos.
- ◆ Jornadas de encuentro previo al disfrute de la beca.
- ◆ Seguro de enfermedad y accidentes.

DATOS DE CONTACTO



Ignasi Calvera



ifcalvera@fundaciolacaixa.org



629 747 219

DATOS GENERALES**NOMBRE DE LA FUNDACIÓN**

Fundación Mutua Madrileña

DESCRIPCIÓN

La Fundación tiene como principal objetivo llevar a la práctica el compromiso social de Mutua Madrileña y contribuir a la mejora de la calidad de vida de las personas y al desarrollo social, prestando especial atención a su colectivo de mutualistas y asegurados y a los sectores de la sociedad en riesgo de exclusión. Trabaja en cuatro líneas de actuación; Investigación científica en el ámbito de la salud, cultura, acción social y seguridad vial

AÑO DE CONSTITUCIÓN DE LA FUNDACIÓN

2003

TIPOLOGÍA DE LA FUNDACIÓN (Corporativa, Patrimonial, Familiar...)

Corporativa

ÁMBITO TERRITORIAL DE ACTUACIÓN DE LA FUNDACIÓN

Estatal

INFORMACIÓN RELATIVA A LA CONVOCATORIA**NOMBRE DE LA CONVOCATORIA**

Becas de postgrado para la ampliación de estudios en el extranjero.

OBJETIVOS

La Fundación Mutua Madrileña concede cada año 40 becas de estudios de postgrado en el extranjero con el fin de revertir parte de sus beneficios a sus mutualistas y, fundamentalmente, premiar su confianza y fidelidad en la empresa.

BENEFICIARIOS

Los beneficiarios de estas becas son hijos de mutualistas con más de 20 años de antigüedad, licenciados o graduados por una universidad española. La duración de la beca es de entre uno y dos años, según los casos.

ÁMBITO DE LA CONVOCATORIA

Estatal

ÁREAS DE LA CONVOCATORIA

Todas las áreas del conocimiento. Las 40 becas se clasifican en función de los estudios universitarios de origen de acuerdo con las siguientes áreas temáticas:

12 becas para el Área 1: Antropología, Antropología Social y Cultural, Geografía, Geografía y Ordenación del Territorio, Filología, Lengua y Literatura, Humanidades, Estudios Ingleses, Estudios Semíticos e Islámicos, Lenguas Modernas y sus Literaturas, Lingüística y Lenguas Aplicadas, Comunicación Audiovisual, Periodismo, Publicidad y Relaciones Públicas, Traducción e Interpretación, Pedagogía, Educación Social, Maestro

en Educación Infantil, Maestro en Educación Primaria, Trabajo Social, Arqueología, Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural, Información y Documentación, Historia, Historia del Arte, Filosofía, Filosofía Clásica, Bellas Artes, Arte Dramático, Turismo, Diseño, Música y Danza.

12 becas para el Área 2: Derecho, Economía, Administración y Dirección de Empresas, Sociología, Ciencias Políticas, Relaciones Laborales y Recursos Humanos, Comercio, Estadística Aplicada, Gestión Informática Empresarial, Gestión y Administración Pública, Relaciones Internacionales, Marketing, Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

8 becas para el Área 3: Psicología, Biología, Ciencias del Mar, Ciencias Ambientales, Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Enfermería, Fisioterapia, Logopedia, Nutrición Humana y Dietética, Óptica y Optometría, Podología, Terapia Ocupacional, Farmacia, Odontología, Veterinaria y Geología.

8 becas para el Área 4: Medicina, Matemáticas, Matemáticas y Estadística, Física, Química, Bioquímica, Ingenierías, Arquitectura e Informática.

PROCEDIMIENTO DE CONVOCATORIA

Se realiza una convocatoria pública y anual a la que se presentan licenciados, graduados, ingenieros y arquitectos de universidades de toda España, para la ampliación de estudios en cualquier país extranjero (master o doctorado) directamente relacionados o complementarios a los estudios ya realizados. Al menos el setenta y cinco por ciento del programa deberá realizarse fuera de España.

En líneas generales, los requisitos son ser hijo de mutualista, persona física que reúna al menos 20 años de antigüedad; estar en posesión del título de licenciatura o grado superior expedido por una universidad española o poder acreditarlo; no haberse licenciado o graduado con una fecha anterior a cuatro años; y el conocimiento acreditado oficialmente del idioma o idiomas en que vayan a realizarse los estudios.

El plazo de presentación de las solicitudes es de poco más de un mes. Toda la documentación se presenta on-line a través de la página web de la Fundación, <http://www.fundacionmutua.es/Salud.html>, donde se publican las bases de la convocatoria y el modelo de solicitud.

Un comité de selección examina la documentación que acredita el cumplimiento de los requisitos de la bases de la convocatoria (antigüedad de la póliza, certificación académica, conocimiento del idioma, admisión en el centro extranjero, etc.)

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

El procedimiento de adjudicación de la beca, una vez que se han excluido a los solicitantes que no cumplen alguno de los requisitos, es exclusivamente por méritos académicos (nota media certificada de los estudios universitarios superiores concluidos).

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

El Patronato de la Fundación es el órgano que aprueba definitivamente la resolución de la convocatoria. Una vez aprobada la adjudicación de las becas se comunica el resultado por escrito a todos los solicitantes y se publica la lista de becados y sus calificaciones en el web de la Fundación.

SEGUIMIENTO

Se ofrece asesoramiento a todos los estudiantes que aplican a las becas en el proceso de solicitud. Se mantienen entrevistas personales con todos los beneficiarios cuando se les concede la beca y, en los tres meses siguientes a la finalización de la beca, los becados deben presentar en la Fundación Mutua Madrileña una memoria de los estudios de postgrado realizados. En el caso de becas de dos años de duración, el becado tiene que enviar a la Fundación una memoria de los estudios llevados a cabo durante el primer año, además de la de memoria final.

ACUERDOS DE COLABORACIÓN

No tiene

NÚMERO DE BENEFICIARIOS ANUALES

40 becas anuales.

MASTER

FUNDACIÓN MUTUA MADRILEÑA

En los últimos diez años la Fundación Mutua Madrileña ha concedido 412 becas en total (dato 2015).

PRESUPUESTO ANUAL

850.000 euros

CONCEPTOS (FORMACIÓN, DESPLAZAMIENTO, DIETAS, MATERIALES, ETC.) QUE CUBRE LA BECA

Es una ayuda para estudios de postgrado y estancia en el extranjero que el becado puede utilizar como mejor le convenga. Como condición, no puede trabajar durante la duración de la beca.

DATOS DE CONTACTO



Teresa Campos del Palacio



info@fundacionmutua.es



91 592 28 36

BECAS DE POSTGRADO

DATOS GENERALES**NOMBRE DE LA FUNDACIÓN**

Fundación Pons

DESCRIPCIÓN

La Fundación PONS nació en 2005 para canalizar las inquietudes sociales de los miembros del Consejo de Administración de las empresas que forman PONS.

La máxima que ha impulsado la constitución de la Fundación PONS y el principio inspirador de todas sus actuaciones es que la educación en valores no se impone, sino que se aprende, se educa, se aplica y se vive.

Sus iniciativas se centran en:

- ◆ La concienciación, enseñanza e investigación en seguridad vial, con el objeto de reducir el número de accidentes de tráfico.
- ◆ El respeto, la defensa y el desarrollo de los derechos derivados de la Propiedad Industrial e Intelectual y la concienciación sobre la importancia de la investigación.
- ◆ El cuidado del entorno medioambiental con la finalidad de fomentar una cultura social que defienda el desarrollo sostenible.
- ◆ Promoción del arte y la cultura, impulsando nuevos talentos y apoyando a autores consolidados de cualquier disciplina artística.

AÑO DE CONSTITUCIÓN DE LA FUNDACIÓN

2005

TIPOLOGÍA DE LA FUNDACIÓN (Corporativa, Patrimonial, Familiar...)

Familiar

ÁMBITO TERRITORIAL DE ACTUACIÓN DE LA FUNDACIÓN

Nacional

INFORMACIÓN RELATIVA A LA CONVOCATORIA**NOMBRE DE LA CONVOCATORIA**

Becas de estudio programa máster

OBJETIVOS

Facilitar el acceso a los alumnos a los programas de máster existentes en la fundación, organizados en colaboración con Pons Formación:

- ◆ Máster en propiedad industrial, intelectual, competencia y nuevas tecnologías.
- ◆ Máster en representación de artistas y deportistas.

BENEFICIARIOS

Alumnos interesados en cursar alguno de los 2 programas de máster existentes.

ÁMBITO DE LA CONVOCATORIA

Internacional

ÁREAS DE LA CONVOCATORIA

- ◆ Propiedad industrial e intelectual, competencia y nuevas tecnologías.
- ◆ Representación de artistas y deportistas.
- ◆ Derecho mercantil.

PROCEDIMIENTO DE CONVOCATORIA

Publicación en la web de Fundación Pons y de colaboradores, con motivo de la convocatoria de cada nueva promoción.

Requisitos de los alumnos: Titulados en Derecho, ADE, Marketing y Carreras Técnicas.

Pueden obtener el Título de Master los profesionales con 3 o más años de experiencia en el sector.

Perfil del alumnado: Los alumnos pueden ser recién titulados o profesionales con experiencia en el sector. Que tengan interés en aplicar las materias aprendidas y que sean dinámicos y participativos en las clases.

Documentación requerida: copia del título, datos identificativos, currículum vitae.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Los candidatos tienen que ser titulados universitarios o tener de 3 a 5 años de experiencia en el sector.

Se realiza un primer contacto por teléfono o por mail y se termina con una entrevista personal, tras la revisión del CV.

El tribunal de selección elabora un informe de la entrevista, y se decide si el candidato es aceptado o no, ya que el número de plazas es limitada.

Idiomas: Es importante que los alumnos tengan fluidez con el Inglés. Si los candidatos tienen varios idiomas, ser más fácil conseguir las mejores prácticas.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

El mismo tribunal formado por personal de la Universidad Rey Juan Carlos y Fundación Pons que decide el acceso de los alumnos, decide también respecto a la concesión de la beca en función de las necesidades personales del alumno, y del expediente académico e interés mostrado por el mismo.

La decisión sobre la concesión o no de la beca, se comunica al alumno en un plazo inferior a 30 días desde la entrega de la documentación requerida para su evaluación, a través de correo electrónico o telefónicamente, en función de si el alumno se encuentra en España o en el extranjero.

SEGUIMIENTO

Mismo seguimiento que para el resto de alumnos sin beca, durante el periodo de estudio así como en el periodo de prácticas.

ACUERDOS DE COLABORACIÓN

Universidad Rey Juan Carlos

NÚMERO DE BENEFICIARIOS ANUALES

10

PRESUPUESTO ANUAL

12.000 euros

CONCEPTOS (FORMACIÓN, DESPLAZAMIENTO, DIETAS, MATERIALES, ETC.) QUE CUBRE LA BECA

Formación

DATOS DE CONTACTO



María Jesús Magro Martínez/ Miriam López Ramal



mjmagro@pons.es / mlramal@pons.es



91 562 46 33

DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA FUNDACIÓN

Fundación Rafael del Pino

DESCRIPCIÓN

Entre los fines de la Fundación están el fomento, impulso, desarrollo, protección y apoyo de todo tipo de actividades cívicas, educativas y culturales, pudiendo, para ello, hacer donaciones y sufragar estudios, investigaciones, cursos, conferencias y seminarios.

AÑO DE CONSTITUCIÓN DE LA FUNDACIÓN

1999

TIPOLOGÍA DE LA FUNDACIÓN (Corporativa, Patrimonial, Familiar...)

Patrimonial

ÁMBITO TERRITORIAL DE ACTUACIÓN DE LA FUNDACIÓN

Estatal

INFORMACIÓN RELATIVA A LA CONVOTORIA

NOMBRE DE LA CONVOCATORIA

Programa de becas para estudios de postgrado

OBJETIVOS

Contribuir a la formación de los dirigentes españoles y al fomento del espíritu y la actividad emprendedora en España.

BENEFICIARIOS

Licenciados y titulados superiores españoles que deseen ampliar sus estudios, con dedicación a tiempo completo, en Universidades y Centros de investigación de primer nivel en el mundo.

El nivel de los estudios a cursar es de postgrado: estudios de máster, de doctorado o de investigación postdoctoral. También se admitirán, en función del interés del tema, de la valía del candidato y de la calidad del centro de destino, los proyectos de investigación científica, aunque no conduzcan a las citadas titulaciones.

ÁMBITO DE LA CONVOCATORIA

Estatal / Internacional

ÁREAS DE LA CONVOCATORIA

Todas las áreas de conocimiento

PROCEDIMIENTO DE CONVOCATORIA

Convocatoria anual

Requisitos: Tener la nacionalidad española y haber finalizado todos los cursos del grado universitario, la licenciatura o título superior en el momento de concluir el plazo de la presente convocatoria de becas para estudios de postgrado.

Plazos: 2 meses desde la publicación de la convocatoria. La convocatoria se publica anualmente a final de año.

Documentación requerida:

- ◆ Formulario de solicitud debidamente cumplimentado
- ◆ Curriculum vitae
- ◆ Documentación académica completa de los estudios superiores realizados y, en caso de estar en posesión del título obtenido, fotocopia del mismo
- ◆ Documento oficial que acredite un excelente conocimiento escrito y hablado del inglés (TOEFL, IELTS, Cambridge) y del idioma correspondiente al país donde esté localizado el centro de destino -en todo caso, deberán estar en posesión de la certificación exigida por dicho centro (TOEFL en el caso de universidades americanas)
- ◆ Proyecto de estudios
- ◆ Estimación de los gastos previstos
- ◆ Carta o correo electrónico de la Universidad o Centro de destino en la que se refleje la admisión o petición de admisión en dicho Centro
- ◆ Dos cartas de referencia en impresos propios del Programa de becas para estudios de postgrado
- ◆ Fotocopia del DNI, una fotografía reciente de tamaño carnet
- ◆ Quienes soliciten una beca para cursar estudios de dirección de empresas (MBA) deberán aportar un certificado de la empresa (o empresas) donde hayan trabajado, acreditando el tipo de trabajo realizado, el cargo desempeñado y el período de permanencia en la misma de acuerdo con las exigencias del centro de destino

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

El proceso de selección se desarrolla en un régimen de concurrencia competitiva.

En función del número de solicitudes recibidas se efectúa un proceso de preselección.

Los candidatos preseleccionados mantienen una entrevista personal y directa con el Comité seleccionador. Esta entrevista no tiene como objetivo principal evaluar los conocimientos académicos del candidato sino sus condiciones personales y, en especial, el interés, seriedad, capacidad de liderazgo, vocación de servicio y proyección futura de su programa de estudios.

Los miembros del Comité de selección eligen a los candidatos que, según su criterio, de acuerdo con las bases de la convocatoria, acrediten mayores méritos y capacidades.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Concluido el plazo previsto en la convocatoria, y conforme al proceso descrito, el Comité seleccionador falla la adjudicación de las becas. La decisión del Comité se ajusta a lo previsto en las normas (bases), interpretadas, en lo que fuera preciso, por el propio Comité.

Los candidatos que hayan sido seleccionados tienen que presentar a la Fundación, como mínimo dos meses antes del comienzo de los estudios para los que ha solicitado la beca, certificado de su admisión definitiva en la Universidad o Centro de destino, que debe ser uno de los tres indicados por el candidato en su solicitud. En caso de no admisión, el candidato pierde los derechos de la beca. En consecuencia, el solicitante se compromete a aceptar los criterios del Centro correspondiente. En caso de cambio de criterio, éste debe ser sometido a la Fundación, que estudiará la nueva propuesta con el fin de proceder a su aceptación o rechazo. En este último caso, el candidato pierde los derechos de la beca.

La aceptación de la beca por parte del candidato se formaliza mediante la firma de un contrato entre las dos partes (Fundación Rafael del Pino y becario).

SEGUIMIENTO

A corto plazo: durante el periodo de disfrute de la beca, los becarios deben remitir a la Fundación, a la mitad del curso y a la finalización del mismo, una Memoria veraz sobre el desarrollo, aprovechamiento y resultados de sus estudios, avalada por los profesores o por el Director del curso o de la tesis. En todo caso, la fundación se reserva el derecho de solicitar cualquier información que considere conveniente.

Al finalizar el curso académico, el becario debe remitir a la fundación, los resultados de los estudios efectuados, debidamente acreditados por la Universidad o Centro correspondiente.

A largo plazo: Asociación de becarios de la Fundación Rafael del Pino, con un directorio actualizado de nuestros becarios. <http://www.bfrdelpino.org/es/>

ACUERDOS DE COLABORACIÓN

No tiene

NÚMERO DE BENEFICIARIOS ANUALES

10 becas, más las becas de prórroga de estudios que correspondan.

PRESUPUESTO ANUAL

810.000 euros

CONCEPTOS (FORMACIÓN, DESPLAZAMIENTO, DIETAS, MATERIALES, ETC.) QUE CUBRE LA BECA

La beca comprende la totalidad o parte de los siguientes conceptos:

- ◆ Matrícula en la universidad o centro en el que haya sido admitido.
- ◆ Billete de ida y vuelta en avión desde el aeropuerto más cercano al domicilio habitual del becario hasta el aeropuerto de destino, por la ruta más económica, en clase turista con una cuantía máxima de 1.000 euros.
- ◆ Una aportación de hasta un máximo de 2.000 euros destinada a la contratación de un seguro de enfermedad y accidentes.
- ◆ Un montante máximo de 1.650 euros mensuales durante el período de duración del curso académico, destinado a cubrir los gastos de alojamiento, manutención, libros y otros.
- ◆ La cuantía máxima anual de la beca por todos los conceptos mencionados será de 25.000 euros en el caso de los estudios de doctorado o proyectos de investigación y de 50.000 euros en el caso de los estudios de master o similar. De las aportaciones económicas de la Fundación se detraerán las retenciones fiscales que procedan.

DATOS DE CONTACTO



Pilar Sainz de Aja

@ psainzdeaja@frdelpino.es

91 396 86 10

AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN



GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

NOMBRE DE LA CONVOCATORIA:

Ayudas a proyectos de investigación

ÁMBITO:

Estatal

ÁREAS DE LA CONVOCATORIA:

Psiquiatría, psicología o neurociencias del niño y el adolescente



NOMBRE DE LA CONVOCATORIA:

Ayudas a Ayudas a Grupos Coordinados Estables de Investigación Oncológica.

ÁMBITO:

Estatal

ÁREAS DE LA CONVOCATORIA:

Investigación Oncológica



NOMBRE DE LA CONVOCATORIA:

Ayudas a proyectos de investigación sobre Cáncer Infantil

ÁMBITO:

Estatal

ÁREAS DE LA CONVOCATORIA:

Investigación Oncológica



NOMBRE DE LA CONVOCATORIA:

Convocatoria de Ayudas a la investigación en Salud

ÁMBITO:

Estatal

ÁREAS DE LA CONVOCATORIA:

Oncología / Traumatología y secuelas, incluidas las neurológicas / Trasplantes / Enfermedades raras.



NOMBRE DE LA CONVOCATORIA:

Concurso Nacional para la adjudicación de Ayudas a la Investigación en Ciencias de la Vida y de la Materia

**FUNDACIÓN
RAMÓN ARECES**

ÁMBITO:

Estatal

ÁREAS DE LA CONVOCATORIA:

Biomedicina (Cáncer, Enfermedades Raras, etc.) / Preservación de la Biosfera (Ciencias del Mar, Energías renovables, etc.) / Física de la Materia (Nuevos Materiales, Superconductores, etc.)



DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA FUNDACIÓN

Fundación Alicia Koplowitz

DESCRIPCIÓN

Área Médico-Científica.- La Fundación Alicia Koplowitz apoya la formación e investigación en España para avanzar en el tratamiento de enfermedades relacionadas con la Psiquiatría del Niño y Adolescente y las Neurociencias en el Niño. Anualmente se celebran las Jornadas Científicas que reúnen a profesionales de reconocido prestigio, tanto nacional como internacional, para compartir los aspectos más destacados de la Psiquiatría del Niño y Adolescente. La Fundación ha patrocinado durante tres años la "Cátedra Fundación Alicia Koplowitz-Universidad Complutense de Madrid de Psiquiatría Infantil". Además, los becarios y beneficiarios de las Becas y Ayudas a la Investigación de la Fundación han creado la Asociación de Científicos en Salud Mental del Niño y Adolescente "Fundación Alicia Koplowitz".

Área Acción Social.- La acción social de la Fundación está enfocada hacia los niños y adolescentes en situación de exclusión social. Desde el inicio de su trayectoria son más de 350 niños y jóvenes que han pasado por las diferentes Residencias de Acogida de la Fundación, y el porcentaje de recuperación es de un 80 por ciento.

AÑO DE CONSTITUCIÓN DE LA FUNDACIÓN

1994

TIPOLOGÍA DE LA FUNDACIÓN (Corporativa, Patrimonial, Familiar...)

Familiar

ÁMBITO TERRITORIAL DE ACTUACIÓN DE LA FUNDACIÓN

Internacional

INFORMACIÓN RELATIVA A LA CONVOCATORIA

NOMBRE DE LA CONVOCATORIA

Ayudas a proyectos de investigación

OBJETIVOS

Promover el desarrollo del conocimiento en España de la Psiquiatría, Psicología o Neurociencias del niño y el adolescente mediante el apoyo a proyectos de investigación originales. Avanzar en la investigación de estas enfermedades.

BENEFICIARIOS

Equipos de investigación que desarrollen su proyecto en hospitales, universidades o centros de investigación españoles.

ÁMBITO DE LA CONVOCATORIA

Estatal

ÁREAS DE LA CONVOCATORIA

Psiquiatría, psicología o neurociencias del niño y el adolescente

PROCEDIMIENTO DE CONVOCATORIA

Para optar a la beca se debe remitir debidamente cumplimentado el formulario de solicitud correspondiente a la convocatoria (www.fundacionaliaciakoplowitz.org):

- ◆ Curriculum vitae.
- ◆ Memoria explicativa.
- ◆ Acuerdo de colaboración de otros servicios o centros implicados.
- ◆ Memoria económica.

- ◆ Informe de la Comisión de Investigación, del Comité Ético de Investigación Clínica y del Comité de Ética de la Experimentación Animal del centro donde se desarrollará el proyecto, si el tipo de estudio así lo requiera.
- ◆ Consentimiento informado de los participantes.

La convocatoria suele publicarse cada año a primeros de diciembre y el plazo para presentar las solicitudes finaliza a finales del mes de marzo del año siguiente.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

La Fundación realiza un proceso de preselección, en virtud de la adecuación de las solicitudes a las bases de la convocatoria, declarándose no aptas aquellas que carezcan de la documentación exigida, no se ajusten a la convocatoria o no alcancen el nivel científico necesario.

La Fundación designa un Comité de Evaluación integrado por especialistas en psiquiatría y neurociencias del niño y el adolescente de reconocido prestigio, que valoran en los proyectos preseleccionados los antecedentes de la investigación, objetivos, metodología, desarrollo y calidad del proyecto, experiencia investigadora del grupo y la viabilidad y desglose presupuestario.

El fallo de la Comisión de Evaluación es inapelable, secreto y pone fin al proceso de selección. Se publica en la web de la Fundación.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación de las Ayudas se comunica telefónicamente a los Investigadores Principales de los Proyectos. A los Investigadores Principales de los Proyectos no financiados se les comunica por correo electrónico.

El investigador principal de cada proyecto está obligado a recibir personalmente la ayuda en el acto previsto al efecto.

SEGUIMIENTO

Los beneficiarios de las ayudas deben presentar a los 8 meses de iniciar el proyecto un primer informe de avance de la investigación (memoria científica y memoria económica), a los 16 meses debe presentar un segundo informe en los mismo términos. A los tres meses de la finalización del proyecto deben presentar un Memoria Científica y una Memoria Económica Final.

Las memorias científicas deben ajustarse a los formularios que están disponibles en la web de la fundación (www.fundacionaliciakoplowitz.org).

Para estudios clínicos, los investigadores deben haber reclutado al menos el 80% de la muestra en los primeros 6 meses. Si no han tenido éxito en el reclutamiento la Fundación puede considerar la terminación de la ayuda.

ACUERDOS DE COLABORACIÓN

No existen acuerdos de colaboración

NÚMERO DE BENEFICIARIOS ANUALES

7 ayudas para proyectos deben desarrollarse en un plazo máximo de 2 años.

PRESUPUESTO ANUAL

350.000 euros aproximadamente

DATOS DE CONTACTO



Dra. M^a Concepción Guisasola



mguisasola@fundacionaliciakoplowitz.org



91 702 7992

DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA FUNDACIÓN

Fundación Científica de la Asociación Española contra el Cáncer.

DESCRIPCIÓN

Desde la Fundación Científica de la aecc se financian a través de concurso público, importantes Ayudas a Investigación biomédica y se apoya la formación de científicos y profesionales de los distintos ámbitos de la oncología.

AÑO DE CONSTITUCIÓN DE LA FUNDACIÓN

La Fundación Científica se creó en 1971, siendo clasificada como institución benéfica docente por orden del Ministerio de Educación y Ciencia el 4 de mayo de 1972 y declarada de utilidad pública en esa misma fecha.

ÁMBITO TERRITORIAL DE ACTUACIÓN DE LA FUNDACIÓN

Estatal

INFORMACIÓN RELATIVA A LA CONVOCATORIA

NOMBRE DE LA CONVOCATORIA

Ayudas a Proyectos de investigación sobre cáncer infantil (CI)

OBJETIVOS

La finalidad de la convocatoria es la concesión de ayudas financieras por parte de la Fundación aecc a proyectos de investigación sobre cáncer infantil, que se desarrollen bajo la supervisión de un investigador principal y que se realicen en su totalidad en España.

BENEFICIARIOS

Grupos de investigación oncológica en cáncer infantil que desarrollen un proyecto bajo la supervisión de un investigador principal en centros en España.

ÁMBITO DE LA CONVOCATORIA

Estatal.

ÁREAS DE LA CONVOCATORIA

Investigación Oncológica.

PROCEDIMIENTO DE CONVOCATORIA

Requisitos de los solicitantes:

- ◆ El investigador principal tiene que poseer el título de Doctor o el de Formación Sanitaria Especializada.
- ◆ Trabajar de manera prioritaria en una entidad capacitada para la investigación científica en España.

El **proyecto de investigación** tiene que incluir como mínimo la siguiente información:

Memoria del proyecto de investigación:

- ◆ **Memoria científica:** Descripción del proyecto de investigación: resumen, antecedentes, objetivos, metodología, plan de trabajo, cronograma, importancia del trabajo en oncología y potencial de aplicación de resultados a la práctica clínica, implicaciones éticas e historial científico del grupo receptor.
- ◆ **Memoria económica:** distribuida en tres anualidades, justificando los distintos conceptos a los que se destina la ayuda solicitada, a modo enunciativo y sin carácter limitativo, personal, material fungible, infraestructuras, servicios técnicos, viajes y otros.
- ◆ Plan de difusión y comunicación de resultados.
- ◆ Conformidad del centro de investigación donde se vaya a realizar el proyecto que incluye: informe razonado de la comisión de investigación o de la dirección del centro y carta de aceptación del mismo y de los comités éticos que procedan.

Currículum vitae:

- ◆ Del investigador principal del proyecto
- ◆ De cada miembro del equipo investigador

Las solicitudes para participar en esta convocatoria deben presentarse utilizando los impresos que facilita la Fundación aecc. Están disponibles en castellano en la página web www.aecc.es.

La convocatoria se publica anualmente en la web de la aecc durante el mes de noviembre y se cierra en el mes de enero. Una vez descargados y cumplimentados los impresos necesarios para cada solicitud, junto con los anexos solicitados, se envían telemáticamente y en formato pdf, antes de la fecha establecida en la convocatoria.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

El procedimiento de evaluación consta de dos fases:

Evaluación científico-técnica:

La Fundación aecc encarga a la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva (ANEP) el estudio y evaluación de los proyectos de investigación que se presenten en tiempo y con cumplimiento de los requisitos exigidos.

La adjudicación de los proyectos se basa fundamentalmente en los siguientes criterios:

- ◆ Calidad científica y viabilidad del proyecto propuesto.
- ◆ Historial científico del investigador principal del proyecto y de los miembros del equipo investigador, con especial referencia al trabajo realizado en los últimos 5 años.
- ◆ Potencial de traslación de los resultados a la práctica clínica, a medio-largo plazo.
- ◆ Plan de difusión de los resultados tanto a la comunidad científica como a la aecc.

Selección:

El Patronato de la Fundación aecc, teniendo en cuenta los resultados de la evaluación por parte de la ANEP, selecciona el proyecto propuesto según la adecuación del mismo a la finalidad de esta convocatoria. Si ninguno de los proyectos presentados cumpliera los objetivos de calidad que persigue la financiación de las presentes ayudas, el Patronato de la Fundación aecc se reserva el derecho de declarar desierta esta convocatoria.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Se comunica por escrito al investigador principal la adjudicación. El investigador principal del proyecto de investigación adjudicatario debe formalizar por escrito su aceptación y debe participar en el Acto Institucional Anual de la aecc, donde se hace entrega de las ayudas concedidas. Asimismo se envía notificación a los investigadores principales de los grupos a los que no se le haya concedido la financiación.

La decisión final de la convocatoria es firme y no recurrible.

La Fundación aecc y la institución donde se llevará a cabo el proyecto formalizan un convenio que regula la financiación concedida al grupo de investigación.

SEGUIMIENTO

Seguimiento científico: el investigador principal del proyecto de investigación debe remitir un informe técnico anual a la Fundación aecc describiendo la evolución de su trabajo. Al término del proyecto de investigación, tiene que presentar el informe final con los resultados científicos del mismo, y hacer públicos los resultados más destacados en el curso de una reunión organizada por la Fundación aecc.

Seguimiento económico: al término de cada anualidad, el centro de investigación debe presentar la justificación económica de los gastos, según se detalla en el convenio que formaliza la concesión de la ayuda.

Un comité de seguimiento nombrado por la Fundación aecc realiza una visita al centro de investigación durante el segundo año desde el inicio del proyecto, donde el investigador principal presenta los resultados más destacados.

La Fundación aecc se reserva el derecho de auditar el desarrollo del proyecto de investigación en cualquier momento.

ACUERDOS DE COLABORACIÓN

La Asociación Española contra el Cáncer destina una gran parte de sus fondos para financiar proyectos de investigación oncológica a través de su Fundación Científica (FC aecc). Por otro lado, la FC aecc establece acuerdos con patrocinadores que contribuyen a financiar estas ayudas.

NÚMERO DE BENEFICIARIOS ANUALES

Variable (en 2013 un adjudicatario, en 2014 dos adjudicatarios).

PRESUPUESTO ANUAL

Variable. La Fundación de la aecc concede una ayuda de hasta 150.000 euros brutos a tres años, a razón de un máximo de 50.000 euros brutos al año, renovables anualmente, para la realización del Proyecto.

CONCEPTOS (FORMACIÓN, DESPLAZAMIENTO, DIETAS, MATERIALES, ETC.) QUE CUBRE LA AYUDA

Personal, fungibles, instalaciones y equipos, servicios técnicos, viajes y dietas principalmente.

DATOS DE CONTACTO



Gloria Vizán



Gloria.vizan@aecc.es



91 310 82 25 –Ext 99225

DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA FUNDACIÓN

Fundación Científica de la Asociación Española contra el Cáncer.

DESCRIPCIÓN

Desde la Fundación Científica de la aecc se financian a través de concurso público, importantes Ayudas a Investigación biomédica y se apoya la formación de científicos y profesionales de los distintos ámbitos de la oncología.

AÑO DE CONSTITUCIÓN DE LA FUNDACIÓN

La Fundación Científica se creó en 1971, siendo clasificada como institución benéfica docente por orden del Ministerio de Educación y Ciencia el 4 de mayo de 1972 y declarada de utilidad pública en esa misma fecha.

TIPOLOGÍA DE LA FUNDACIÓN (Corporativa, Patrimonial, Familiar...)

-

ÁMBITO TERRITORIAL DE ACTUACIÓN DE LA FUNDACIÓN

Estatal

INFORMACIÓN RELATIVA A LA CONVOCATORIA

NOMBRE DE LA CONVOCATORIA

Ayudas a Grupos Coordinados Estables de Investigación Oncológica

OBJETIVOS

El objetivo de esta convocatoria es la concesión de ayudas a líneas de investigación desarrolladas por grupos estables y competitivos, que promuevan una investigación oncológica traslacional, con vistas a una aplicación de resultados que beneficien al paciente a corto y medio plazo.

Con esta iniciativa, se pretende fomentar la continuidad de las investigaciones financiadas, aportando mayor flexibilidad y estabilidad a los grupos investigadores, con el doble objetivo de acelerar la transferencia de los resultados a la práctica clínica en beneficio de los pacientes y sus familiares y de aumentar la masa crítica investigadora en oncología en España.

BENEFICIARIOS

Investigadores que desarrollan de manera conjunta y coordinada un programa de investigación traslacional en los ámbitos básico, clínico, epidemiológico y de servicios de salud.

Dos modalidades:

- ◆ **Modalidad A:** programa de investigación desarrollado por un único grupo de investigación multidisciplinar. El carácter multidisciplinar del grupo se determina por la participación necesaria en el mismo grupo tanto de personal clínico como de investigadores básicos. El grupo beneficiario debe estar compuesto por personal de un único centro o institución. El jefe del grupo actúa como coordinador científico del programa de investigación.
- ◆ **Modalidad B:** programa de investigación desarrollado al menos por 2 grupos investigadores que conformen un equipo multidisciplinar, con participación necesaria en el conjunto de investigadores que se presente a esta convocatoria de personal

clínico con investigadores básicos. Los grupos beneficiarios pueden estar compuestos por personal de un único centro o de distintos centros siempre que cumpla con la condición anterior. Uno de los jefes de grupo actúa como coordinador científico del programa de investigación.

ÁMBITO DE LA CONVOCATORIA

Ámbito Estatal

ÁREAS DE LA CONVOCATORIA

Investigación Oncológica

PROCEDIMIENTO DE CONVOCATORIA

La convocatoria se publica anualmente en la web de la aecc durante el mes de noviembre y se cierra en el mes de enero. Las solicitudes deben presentarse utilizando los impresos disponibles en la página web www.aecc.es. Una vez descargados y cumplimentados los impresos junto con los anexos solicitados, debe enviarse telemáticamente y en formato pdf en el plazo establecido.

Requisitos de los solicitantes:

- ◆ El grupo coordinado estable de investigación debe desarrollar sus investigaciones en instituciones sanitarias o universitarias, organismos públicos de investigación u otros centros de investigación de España que no tengan ánimo de lucro.
- ◆ En el caso de presentarse como modalidad B, los jefes de grupo deben presentar un programa coordinado a medio-largo plazo, y se valora preferentemente a aquellos grupos que demuestren una trayectoria científica común.
- ◆ Los jefes de grupo deben estar trabajando en instituciones sanitarias o universitarias, organismos públicos de investigación u otros centros de investigación que acrediten actividad investigadora y contar con las estructuras necesarias para garantizar la consecución de los objetivos.
- ◆ Debe designarse un coordinador científico

El programa de investigación tiene que incluir, como mínimo, la siguiente información:

Memoria del programa de investigación (a 3 y 5 años):

- ◆ Memoria científica

- ◆ Memoria económica
- ◆ Conformidad de la/s institución/es donde se vaya a realizar el programa de investigación
- ◆ Carta de los comités éticos que procedan

Currículum vitae:

- ◆ Del coordinador científico
- ◆ De los jefes de grupos participantes

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

La Fundación aecc encarga a la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva (ANEP) el análisis y evaluación de los programas de investigación que cumplan los requisitos indicados en las bases de la convocatoria, según los siguientes criterios:

- ◆ Valoración de los grupos de investigación y del coordinador científico.
- ◆ Valoración científica del programa de investigación traslacional (calidad, interés y viabilidad).
- ◆ Valoración económica del programa propuesto.
- ◆ Valoración de la estructura de los grupos y de su nivel de dedicación y coordinación.
- ◆ Valoración de la multidisciplinariedad del equipo de investigación.
- ◆ Valoración del potencial de aplicabilidad de los resultados a la práctica clínica.
- ◆ Valoración del plan de difusión de los resultados, tanto a la comunidad científica como a la aecc.

El Patronato de la Fundación aecc, teniendo en cuenta el resultado de la evaluación por parte de la ANEP y las disponibilidades presupuestarias, selecciona y adjudica las ayudas, valorando los siguientes aspectos:

- ◆ Adecuación de los programas a la estrategia y prioridades establecidas por la Asociación Española Contra el Cáncer.
- ◆ Adecuación de los programas a la finalidad de esta convocatoria. En caso de presentarse como modalidad B, se valora preferentemente la demostración sólida de cooperación entre grupos.
- ◆ Financiación con la que ya cuentan los grupos de investigación. Será requisito que en los programas presentados la Fundación aecc resulte la fuente financiadora mayoritaria.

- ◆ Potencial de aplicabilidad de los resultados del programa a la práctica clínica.

Si ninguno de los programas presentados cumple los objetivos de calidad, el Patronato de la Fundación aecc se reserva el derecho de declarar desierta esta convocatoria.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La decisión final del Patronato de la Fundación aecc se comunica por escrito al solicitante del programa adjudicatario y se envía notificación a los solicitantes que no hayan resultado adjudicatarios. La resolución de la convocatoria será firme y no recurrible.

El coordinador científico y los jefes de los grupos adjudicatarios formalizan por escrito su aceptación, con la correspondiente aprobación de los responsables de los centros implicados.

El coordinador científico del programa adjudicatario debe participar en el Acto institucional anual de la aecc, donde se hace entrega de la ayuda concedida.

La Fundación aecc y la institución coordinadora señalada en los programas de investigación concedidos formalizan un convenio que regula la financiación concedida a los grupos coordinados estables de investigación.

SEGUIMIENTO

El coordinador científico tiene que entregar una memoria científica y económica de carácter anual y otra final. Antes de la finalización del tercer año, la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva realiza la evaluación científica del trabajo realizado. La evaluación se presenta al Patronato, que decide sobre la posible prórroga de la ayuda durante los siguientes dos años.

Un comité de seguimiento nombrado por la Fundación aecc puede realizar una visita a la institución coordinadora en cualquier momento desde el inicio del programa. La Fundación aecc se reserva el derecho de auditar el desarrollo del programa de investigación en cualquier momento. Al término del proyecto, se hacen públicos sus resultados más destacados en el curso de una reunión científica organizada por la Fundación aecc.

Si durante el seguimiento del programa de investigación se observa el incumplimiento de los objetivos o cualquiera de las obligaciones que se recojan en el convenio, la Fundación aecc estudia las circunstancias en las que se ha producido la desviación de los planes, decidiendo la conveniencia de revisar el programa de investigación o en su caso, resolver el correspondiente convenio y/o iniciar las acciones legales que se consideren oportunas.

Los investigadores, en cualquier comunicación oral o escrita sobre el programa de investigación y/o los resultados obtenidos a partir de la ayuda recibida, deben citar a la Fundación aecc como entidad responsable del apoyo económico al programa de investigación, así como enviar a su sede una copia del trabajo. El incumplimiento de este requisito puede dar lugar a la resolución de la concesión de la financiación.

ACUERDOS DE COLABORACIÓN

La Asociación Española contra el Cáncer destina una gran parte de sus fondos a financiar proyectos de investigación oncológica a través de su Fundación Científica (FC aecc). Por otro lado, la FC aecc establece acuerdos con patrocinadores que contribuyen a financiar estas ayudas.

NÚMERO DE BENEFICIARIOS ANUALES

Variable (2 ayudas en 2013 y 3 ayudas en 2014)

PRESUPUESTO ANUAL

Variable. La Fundación aecc concede aprox. 2-3 ayudas de hasta 240.000 euros brutos al año, renovables anualmente hasta un máximo de cinco años.

CONCEPTOS (FORMACIÓN, DESPLAZAMIENTO, DIETAS, MATERIALES, ETC.) QUE CUBRE LA AYUDA

Personal, fungibles, instalaciones y equipos, servicios técnicos, viajes y dietas principalmente.

DATOS DE CONTACTO



Gloria Vizán



Gloria.vizan@aecc.es



91 310 82 25 –Ext 99225

DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA FUNDACIÓN

Fundación Mutua Madrileña

DESCRIPCIÓN

La Fundación tiene como principal objetivo llevar a la práctica el compromiso social de Mutua Madrileña y contribuir a la mejora de la calidad de vida de las personas y al desarrollo social, prestando especial atención a su colectivo de mutualistas y asegurados y a los sectores de la sociedad en riesgo de exclusión. Trabaja en cuatro líneas de actuación: investigación científica en el ámbito de la salud, cultura, acción social y seguridad vial

AÑO DE CONSTITUCIÓN DE LA FUNDACIÓN

2003

TIPOLOGÍA DE LA FUNDACIÓN (Corporativa, Patrimonial, Familiar...)

Corporativa

ÁMBITO TERRITORIAL DE ACTUACIÓN DE LA FUNDACIÓN

Estatal

INFORMACIÓN RELATIVA A LA CONVOCATORIA

NOMBRE DE LA CONVOCATORIA

Convocatoria de Ayudas a la Investigación en Salud

OBJETIVOS

Apoyo a la investigación científica en el ámbito de la salud en España mediante la financiación de proyectos de investigación clínica que se desarrollen en hospitales y centros de investigación de toda España que pertenezcan a Institutos de Investigación Sanitaria (IIS) acreditados

BENEFICIARIOS

Los grupos de investigación que desarrollan los proyectos, los becarios que trabajan para los citados grupos y los centros donde se desarrollan los trabajos de investigación.

El Investigador principal realiza la solicitud, aunque los fondos se conceden al centro. La aceptación de las bases de la convocatoria debe estar firmada por ambos, el investigador principal y el gerente responsable del centro.

ÁMBITO DE LA CONVOCATORIA

Estatal

ÁREAS DE LA CONVOCATORIA

- ◆ Oncología
- ◆ Traumatología y secuelas, incluidas las neurológicas
- ◆ Trasplantes
- ◆ Enfermedades raras

PROCEDIMIENTO DE CONVOCATORIA

Se realiza una convocatoria pública y anual, habitualmente en febrero, abierta a la que se presentan grupos de investigación de toda España que pertenezcan a centros adscritos a Institutos de Investigación Sanitaria acreditados. El plazo de presentación de los proyectos es de un poco más de un mes.

Toda la documentación se presenta on-line a través de la página web de la Fundación, donde se publican las bases de la convocatoria y el modelo de solicitud.

Se pretende fomentar la figura del joven investigador, por lo que se atiende de forma preferente los proyectos cuyo investigador principal sea menor de 40 años a la fecha del cierre de la convocatoria.

Se destina un total de 200.000 euros para la financiación de proyectos de investigación realizados por médicos pertenecientes al cuadro de profesionales de Adeslas en cualquiera de las cuatro áreas anteriormente mencionadas.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

El Comité Científico de la Fundación evalúa los proyectos presentados durante aproximadamente dos meses, según los criterios determinados en las bases de la convocatoria. Se valora la experiencia del grupo, la calidad de los trabajos y la futura aplicabilidad de la investigación.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Las solicitudes seleccionadas por el Comité Científico se elevan al Patronato de la Fundación Mutua Madrileña para su aprobación definitiva. Una vez aprobados los estudios que van a ser financiados, se comunica la concesión de la ayuda a los investigadores y se publica en el web de la Fundación.

Los estudios tienen una duración de uno a tres años. Si el importe concedido es menor que el solicitado se requiere que el investigador principal aporte una nueva memoria económica.

Cuando la Fundación tiene toda la documentación requerida, se abona el primer plazo de la ayuda económica. No se abonan nuevos plazos hasta que no se presenta la memoria anual y se revisa y se aprueba por parte del Comité Científico.

SEGUIMIENTO

El Comité Científico de la Fundación Mutua Madrileña realiza el seguimiento de los proyectos aprobados en cada convocatoria, revisa las memorias anuales, solicitando

datos e información adicional cuando lo considera necesario. Revisa igualmente todas las solicitudes de modificaciones y prorrogas durante la vida del proyecto.

Así mismo, la Fundación recibe las publicaciones en revistas científicas de los resultados de los estudios financiados.

ACUERDOS DE COLABORACIÓN

No tiene

NÚMERO DE BENEFICIARIOS ANUALES

Desde sus inicios la Fundación Mutua Madrileña ha financiado 1.255 proyectos de investigación

En la última convocatoria, la Fundación Mutua Madrileña ha querido dar mayor relevancia a la investigación clínica de excelencia y por ello se determinó reducir el número de proyectos financiados (16 en total), pero incrementar considerablemente su dotación económica, siendo la financiación máxima por proyecto de 150.000 euros.

PRESUPUESTO ANUAL

1.700.000 euros.

Desde su creación, la Fundación ha destinado a investigación médica más de 50 millones de euros

CONCEPTOS (FORMACIÓN, DESPLAZAMIENTO, DIETAS, MATERIALES, ETC.) QUE CUBRE LA AYUDA

Material fungible, material inventariable, remuneración de becarios, presentación de los trabajos en congresos, publicaciones, etc.

DATOS DE CONTACTO



M^a Teresa Campos del Palacio



info@fundacionmutua.es



91 592 96 87 - 91 592 28 36

DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA FUNDACIÓN

Fundación Ramón Areces

DESCRIPCIÓN

La Fundación Ramón Areces está orientada desde su constitución en 1976 al mecenazgo científico, mediante el fomento de la investigación, la contribución a la generación de capital humano y la difusión del conocimiento. Desarrolla su actividad en todo el territorio nacional en los ámbitos de las Ciencias de la Vida y de la Materia, las Ciencias Sociales y las Humanidades. La Fundación tiene como principales objetivos contribuir a crear una sólida estructura científica y tecnológica en España, que permita mejorar la vida de las personas y a la búsqueda de soluciones a los retos de futuro que la sociedad moderna tiene ante sí en sus principales órdenes: económico y educativo, principalmente. Asimismo, la institución trabaja para generar nuevas oportunidades de formación entre los jóvenes investigadores, y promover el intercambio de ideas para el desarrollo de la Ciencia, la Educación y la Cultura.

AÑO DE CONSTITUCIÓN DE LA FUNDACIÓN

1976

TIPOLOGÍA DE LA FUNDACIÓN (Corporativa, Patrimonial, Familiar...)

Patrimonial

ÁMBITO TERRITORIAL DE ACTUACIÓN DE LA FUNDACIÓN

Internacional, Estatal, Regional.

INFORMACIÓN RELATIVA A LA CONVOCATORIA

NOMBRE DE LA CONVOCATORIA

Concurso Nacional para la adjudicación de Ayudas a la Investigación en Ciencias de la Vida y de la Materia.

OBJETIVOS

Promoción de la Investigación Científica en España mediante la financiación directa de proyectos de investigación.

BENEFICIARIOS

Grupos de investigación españoles de centros públicos y privados.

ÁMBITO DE LA CONVOCATORIA

Nacional

ÁREAS DE LA CONVOCATORIA

- ◆ Biomedicina (Cáncer, Enfermedades Raras, etc)
- ◆ Preservación de la Biosfera (Ciencias del Mar, Energías renovables, etc)
- ◆ Física de la Materia (Nuevos Materiales, Materiales Biomiméticos, Superconductores, etc)

PROCEDIMIENTO DE CONVOCATORIA

Las Ayudas se convocan cada dos años en unos temas concretos que se renuevan en cada convocatoria. Tiene una duración de dos o tres años y van destinados a grupos españoles que investiguen en centros nacionales públicos o privados.

La solicitud se realiza a través de un formulario online (www.fundacionareces.es) y debe adjuntarse los siguientes documentos:

- ◆ Fotocopia del DNI del Investigador Principal.
- ◆ Resumen del Proyecto que incluya título, nombre y filiación del IP, un resumen de 250 palabras del Proyecto, así como la composición del equipo y la firma de cada uno de sus componentes.
- ◆ Documentación que acredite la aceptación del centro de trabajo donde se llevará a cabo el Proyecto.
- ◆ Memoria de investigación.
- ◆ Relación de la financiación externa del grupo solicitante diferente de la solicitada en el presente Proyecto.
- ◆ Currículum vitae del Investigador Principal.
- ◆ Currículum vitae de los investigadores asociados al proyecto:

Los Concursos se convocan en los años pares, con efectos económicos del año siguiente.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

La evaluación se realiza por evaluadores externos a la Fundación especialistas en los temas propuestos.

La Fundación estudia las solicitudes presentadas y mediante un Jurado procede a la selección. El Jurado tiene en cuenta la viabilidad e importancia del proyecto solicitado, así como, la idoneidad del Centro de Trabajo, el CV del Investigador Principal y componentes del equipo.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Se comunica por escrito y el investigador candidato debe tomar una decisión en los 30 días siguientes.

Los adjudicatarios firman un compromiso con la Fundación Ramón Areces para el desarrollo de los proyectos.

SEGUIMIENTO

Los adjudicatarios presentan informes semanales sobre el desarrollo del trabajo, los cuales son evaluados por especialistas en los temas del concurso.

ACUERDOS DE COLABORACIÓN

El programa de ayudas a la Investigación es un programa propio de la FRA que se financia con sus propios fondos.

NÚMERO DE BENEFICIARIOS ANUALES

45-50 cada dos años (el concurso se convoca con carácter bienal)

PRESUPUESTO ANUAL DE SU FUNDACIÓN PARA LA CONVOCATORIA

5,2 millones de euros (último concurso)

CONCEPTOS (FORMACIÓN, DESPLAZAMIENTO, DIETAS, MATERIALES, ETC.) QUE CUBRE LA CONVOCATORIA.

Material inventariable, material fungible, viajes y dietas.

DATOS DE CONTACTO



Vanesa Santos



Vanesa_santos@fundacionareces.es



91 515 89 81

NOMBRE DE LA CONVOCATORIA:

Concurso Nacional para la adjudicación de proyectos singulares



ÁMBITO:

Estatal

ÁREAS DE LA CONVOCATORIA:

Investigación Oncológica



DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA FUNDACIÓN

Fundación Científica de la Asociación Española contra el Cáncer.

DESCRIPCIÓN

Desde la Fundación Científica de la aecc se financian a través de concurso público, importantes Ayudas a Investigación biomédica y se apoya la formación de científicos y profesionales de los distintos ámbitos de la oncología.

AÑO DE CONSTITUCIÓN DE LA FUNDACIÓN

La Fundación Científica se creó en 1971, siendo clasificada como institución benéfica docente por orden del Ministerio de Educación y Ciencia el 4 de mayo de 1972 y declarada de utilidad pública en esa misma fecha.

TIPOLOGÍA DE LA FUNDACIÓN (Corporativa, Patrimonial, Familiar...)

-

ÁMBITO TERRITORIAL DE ACTUACIÓN DE LA FUNDACIÓN

Estatal

INFORMACIÓN RELATIVA A LA CONVOCATORIA

NOMBRE DE LA CONVOCATORIA

Proyectos Singulares

OBJETIVOS

El objetivo de esta convocatoria es financiar proyectos que no se ajusten a las condiciones o características exigidas en el resto de convocatorias y que cuenten con alto interés estratégico para la Asociación Española Contra el Cáncer y su Fundación Científica.

BENEFICIARIOS

Proyectos de carácter singular que no se ajusten a las condiciones o características exigidas en la convocatoria general de la FC aecc y que cuenten con alto interés estratégico para la Asociación Española Contra el Cáncer y su Fundación Científica.

Los proyectos deben enfocarse a conseguir resultados aplicables al paciente oncológico a corto/medio plazo, y no podrán tener una duración superior a tres años.

ÁMBITO DE LA CONVOCATORIA

Estatal.

ÁREAS DE LA CONVOCATORIA

Investigación Oncológica.

PROCEDIMIENTO DE CONVOCATORIA

La convocatoria se publica anualmente en la web

Las solicitudes para participar en esta convocatoria deben presentarse utilizando los impresos que facilita la Fundación aecc. Están disponibles en la página web www.aecc.es

Para presentar una solicitud, el investigador o gestor de proyectos debe registrarse en la página web.

Se recomienda ver instrucciones detalladas en "Manual de presentación de solicitudes" (consultar en www.aecc.es)

Una vez descargados y cumplimentados los impresos necesarios, deben enviarse telemáticamente y en formato pdf, antes de la fecha establecida en la convocatoria.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Las solicitudes que superan una **pre-selección realizada por la Fundación** en base a los siguientes aspectos, se envían a la ANEP para su evaluación científica:

- ◆ Cumplimiento de los requisitos establecidos:
 - ◆ Solicitudes que no tengan cabida en el resto de convocatorias de la Fundación.
 - ◆ Proyectos enfocados a conseguir resultados aplicables al paciente oncológico a corto plazo.
 - ◆ Duración no superior a 3 años.
 - ◆ Incompatible con la percepción de cualquier otra ayuda de la Fundación.
 - ◆ Presupuesto asumible por la Fundación (posibilidad de financiación parcial)
- ◆ Carácter "realmente singular";
- ◆ Ajuste a los intereses de la Asociación Española Contra el Cáncer y su Fundación);

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

El Patronato de la Fundación aecc adjudica las ayudas en su reunión de final de año. La decisión es firme y no recurrible.

La Fundación aecc y la institución donde se lleva a cabo el proyecto formalizan un convenio que regula la financiación concedida al grupo de investigación.

SEGUIMIENTO

El investigador debe presentar una memoria científica semestral y económica sobre las actividades realizadas en la que se refleje la evolución de su trabajo y los hitos conseguidos hasta la fecha.

A la finalización del proyecto, el investigador debe presentar una memoria final en la que se hace constar todas las actividades realizadas, los hitos conseguidos y la alineación de los mismos con los objetivos finales incluidos en la memoria inicial, justificando cualquier desviación.

ACUERDOS DE COLABORACIÓN

La Asociación Española contra el Cáncer destina una gran parte de sus fondos a financiar proyectos de investigación oncológica a través de su Fundación Científica. Por otro lado, la FC aecc establece acuerdos con patrocinadores que contribuyen a financiar estas ayudas.

NÚMERO DE BENEFICIARIOS ANUALES

Variable (3 ayudas en 2013 y 4 en 2014).

PRESUPUESTO ANUAL

Variable

CONCEPTOS (FORMACIÓN, DESPLAZAMIENTO, DIETAS, MATERIALES, ETC.) QUE CUBRE LA AYUDA

Personal, fungibles, instalaciones y equipos, servicios técnicos, viajes y dietas principalmente.

DATOS DE CONTACTO



Gloria Vizán



Gloria.vizan@aecc.es



91 310 82 25 –Ext 99225

INVESTIGADORES / ESPECIALISTAS

NOMBRE DE LA CONVOCATORIA:

Ayudas a Investigadores en Oncología

ÁMBITO:

Estatal

ÁREAS DE LA CONVOCATORIA:

Investigación Oncológica



NOMBRE DE LA CONVOCATORIA:

Programa de Investigadores Visitantes Fundación Jesús Serra

ÁMBITO:

Estatal

ÁREAS DE LA CONVOCATORIA:

Investigación cardiovascular / oncológica / astrofísica



NOMBRE DE LA CONVOCATORIA:

Programa de Formación Avanzada en Oncología

ÁMBITO:

Estatal

ÁREAS DE LA CONVOCATORIA:

Investigación Oncológica



NOMBRE DE LA CONVOCATORIA:

Concurso Nacional para la adjudicación de Ayudas a la Investigación en Ciencias Sociales

ÁMBITO:

Estatal

ÁREAS DE LA CONVOCATORIA:

Economía internacional / Economía pública / Economía laboral / Economía industrial y regulación / Distribución comercial / Economía de la educación / Historia económica



NOMBRE DE LA CONVOCATORIA:

Ayudas Merck Serono de Investigación

ÁMBITO:

Estatal

ÁREAS DE LA CONVOCATORIA:

Investigación Clínica en Alergología / Investigación Clínica en Cáncer Colorrectal / Investigación Clínica en Cáncer de Cabeza y Cuello / Investigación Clínica en Cardiología Pediátrica / Investigación Clínica en Endocrinología Pediátrica / Investigación Clínica en Enfermedades Raras / Investigación Clínica en Esclerosis Múltiple / Investigación Clínica en Fertilidad



NOMBRE DE LA CONVOCATORIA:

Programa de Investigadores Visitantes Fundación Jesús Serra

ÁMBITO:

Estatal

ÁREAS DE LA CONVOCATORIA:

Investigación cardiovascular / oncológica / astrofísica



NOMBRE DE LA CONVOCATORIA:

Becas de investigación en bioética

ÁMBITO:

Estatal

ÁREAS DE LA CONVOCATORIA:

Científico Médica / Humanística



FUNDACIÓN CIENTÍFICA DE LA AECC

DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA FUNDACIÓN

Fundación Científica de la Asociación Española contra el Cáncer.

DESCRIPCIÓN

Desde la Fundación Científica de la aecc se financian a través de concurso público, importantes Ayudas a Investigación biomédica y se apoya la formación de científicos y profesionales de los distintos ámbitos de la oncología.

AÑO DE CONSTITUCIÓN DE LA FUNDACIÓN

La Fundación Científica se creó en 1971, siendo clasificada como institución benéfica docente por orden del Ministerio de Educación y Ciencia el 4 de mayo de 1972 y declarada de utilidad pública en esa misma fecha.

TIPOLOGÍA DE LA FUNDACIÓN (Corporativa, Patrimonial, Familiar...)

-

ÁMBITO TERRITORIAL DE ACTUACIÓN DE LA FUNDACIÓN

Estatal

INFORMACIÓN RELATIVA A LA CONVOCATORIA

NOMBRE DE LA CONVOCATORIA

Ayudas a Investigadores en Oncología

OBJETIVOS

La finalidad de la presente convocatoria es la concesión de ayudas a investigadores para el desarrollo de un proyecto de investigación al amparo de un centro de investigación español según dos modalidades de programas.

- ◆ Postdoctoral: ayudas destinadas a doctores o post residentes para la realización de un proyecto de investigación en un centro español.
- ◆ Postdoctoral clínico: ayudas destinadas a doctores o post residentes para el desarrollo de un proyecto de investigación clínica sin vinculación con intereses comerciales directos. El objeto de la propuesta debe responder a una incertidumbre epidemiológica, un problema diagnóstico o terapéutico, una nueva estrategia de prevención o similar. En esta modalidad el candidato se integrará en un grupo receptor, bajo la supervisión de un investigador principal senior, pero el alcance del estudio podrá abarcar varias instituciones (multicéntrico).

BENEFICIARIOS

Ayudas destinadas a doctores o post residentes para la realización de un proyecto de investigación.

ÁMBITO DE LA CONVOCATORIA

Estatal.

ÁREAS DE LA CONVOCATORIA

Investigación Oncológica.

PROCEDIMIENTO DE CONVOCATORIA

Requisitos de los candidatos

- ◆ Presentar el Título de Doctor o el de Especialista (MIR, FIR, BIR...).
- ◆ Haber publicado al menos tres artículos en revistas internacionales incluidas en JCR/ PubMed, al menos uno de ellos como autor principal.
- ◆ El grupo receptor debe tener al menos un proyecto de carácter nacional (Plan Nacional de I+D, FIS-ISCI u otros) o internacional, obtenido en convocatoria pública, en vigor durante 2015 con financiación.

Requisitos de las solicitudes:

- ◆ Curriculum vitae del candidato junto el título de Doctor
- ◆ Original escaneado del DNI, o el permiso de residencia en vigor y pasaporte.
- ◆ Curriculum vitae del director de proyecto.
- ◆ Memoria científica de investigación (a 3 y 5 años): descripción del proyecto de investigación: resumen, antecedentes, objetivos, metodología, plan de trabajo, importancia del trabajo en oncología e historial científico del grupo receptor.
- ◆ Carta acreditativa de admisión en el grupo de investigación, firmada por el director del proyecto y por el director del centro o su representante legal, que justifique el interés y viabilidad de la línea de trabajo que va a desarrollar el solicitante. El director del proyecto debe desarrollar la mayor parte de su actividad profesional en el centro donde se llevará a cabo el proyecto.
- ◆ Carta de los comités éticos que procedan. Los proyectos que las necesiten, deben contar con las autorizaciones legales que correspondan antes de su inicio.

La convocatoria se publica anualmente en la web de la aecc durante el mes de noviembre y se cierra en el mes de enero.

Una vez descargados y cumplimentados los impresos, junto con los anexos solicitados, deberán enviarse telemáticamente y en formato pdf, antes de la fecha que se establezca en la convocatoria

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

La Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva (ANEP) del Ministerio de Economía y Competitividad, se encarga de estudiar y evaluar las candidaturas que cumplan los requisitos indicados en las presentes bases.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

El Patronato de la Fundación aecc adjudica las ayudas y su decisión es firme y no recurrible. Se comunican por escrito al solicitante y éste dispone de un plazo no superior a 15 días para aceptar por escrito la ayuda. Se envía una notificación a los candidatos cuyas solicitudes no han sido adjudicatarias. Los candidatos que resultan adjudicatarios de estas ayudas deben participar en el Acto Institucional de la aecc, donde se hace entrega de las ayudas concedidas.

La Fundación aecc y el centro adjudicatario donde se desarrolla el proyecto, suscriben un convenio que regula los términos y condiciones de la financiación concedida. Esta ayuda se destina íntegramente a la financiación de un contrato laboral entre el investigador y el centro de investigación.

SEGUIMIENTO

Seguimiento científico: el investigador debe informar anualmente a la Fundación aecc sobre los avances de su proyecto, y debe presentar un informe anual y otro final con los resultados científicos del mismo, avalados por el director del proyecto. Tanto el centro de investigación como el director de proyecto tienen que informar semestralmente sobre el correcto desarrollo del mismo.

FUNDACIÓN CIENTÍFICA DE LA AECC

Antes de la finalización de los tres primeros años de desarrollo del proyecto, la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva realiza la evaluación científica del trabajo realizado. La evaluación se presenta al Patronato, para la posible prórroga de la ayuda durante dos años más.

Seguimiento económico: para las dos modalidades, el centro de investigación debe presentar anualmente la justificación económica que se detalla en el convenio que formaliza la concesión de la ayuda. La Fundación aecc se reserva el derecho de auditar el desarrollo del proyecto de investigación en cualquier momento.

ACUERDOS DE COLABORACIÓN

La Asociación Española contra el Cáncer destina una gran parte de sus fondos a financiar proyectos de investigación oncológica a través de su Fundación Científica (FC aecc). Por otro lado, la FC aecc establece acuerdos con patrocinadores que contribuyen a financiar estas ayudas.

NÚMERO DE BENEFICIARIOS ANUALES

Variable (7 adjudicatarios en 2013 y 8 adjudicatarios en 2014).

PRESUPUESTO ANUAL

Estas ayudas, están dotadas de un total de 135.000 euros brutos (incluyendo el coste de la seguridad social) a razón de 45.000 euros brutos al año durante 3 años, renovables anualmente. La ayuda puede prorrogarse, por decisión exclusiva de la Fundación aecc, por un periodo de dos años más, siendo en este caso cofinanciada por el centro de investigación (en un 50%).

CONCEPTOS (FORMACIÓN, DESPLAZAMIENTO, DIETAS, MATERIALES, ETC.) QUE CUBRE LA AYUDA

La dotación económica se destina íntegramente a la financiación del contrato del investigador para cubrir los costes de su salario.

DATOS DE CONTACTO



Gloria Vizán



Gloria.vizan@aecc.es



91 310 82 25 –Ext 99225

DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA FUNDACIÓN

Fundación Científica de la Asociación Española contra el Cáncer.

DESCRIPCIÓN

Desde la Fundación Científica de la aecc se financian a través de concurso público, importantes Ayudas a Investigación biomédica y se apoya la formación de científicos y profesionales de los distintos ámbitos de la oncología.

AÑO DE CONSTITUCIÓN DE LA FUNDACIÓN

La Fundación Científica se creó en 1971, siendo clasificada como institución benéfica docente por orden del Ministerio de Educación y Ciencia el 4 de mayo de 1972 y declarada de utilidad pública en esa misma fecha.

TIPOLOGÍA DE LA FUNDACIÓN (Corporativa, Patrimonial, Familiar...)

-

ÁMBITO TERRITORIAL DE ACTUACIÓN DE LA FUNDACIÓN

Estatal

INFORMACIÓN RELATIVA A LA CONVOCATORIA

NOMBRE DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS/BECAS

Programa de Formación Avanzada en Oncología

OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS/BECAS

Esta convocatoria está destinada a financiar programas de formación avanzada para profesionales e investigadores que desarrollen su actividad dentro del ámbito de la oncología que deseen ampliar un aspecto concreto de su formación en un centro nacional o extranjero.

BENEFICIARIOS DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS/BECAS

Los programas están destinados a profesionales e investigadores de áreas relacionadas con la oncología, que acrediten un mínimo de 5 años de experiencia, interesados en un periodo de formación oncológica de un mínimo de 3 meses y un máximo de 12 en un centro nacional o extranjero.

ÁMBITO DE LA CONVOCATORIA

Estatal.

ÁREA DE LA CONVOCATORIA

Investigación Oncológica.

PROCEDIMIENTO DE CONVOCATORIA

El candidato tiene que:

- ◆ Estar contractualmente ligado a un centro español.
- ◆ Presentar el título de Doctor o el de Especialista.
- ◆ Garantizar una experiencia mínima en el ámbito de la oncología de 5 años tras la obtención del título de Doctor o Especialista, en instituciones sanitarias, universitarias, y organismos públicos u otros centros de investigación.
- ◆ Presentar carta de aceptación del centro de destino.
- ◆ Tener conocimiento fluido del idioma del centro de trabajo de la institución receptora.
- ◆ Aquellos candidatos que deseen optar a la concesión de las presentes ayudas deben presentar:
- ◆ Memoria técnica que describa el programa de formación propuesto.
- ◆ Curriculum vitae junto original escaneado del DNI o permiso de residencia en vigor y pasaporte.
- ◆ Carta de aceptación de la institución receptora en relación con el desarrollo de las investigaciones objeto de la propuesta de formación.
- ◆ Carta del centro de origen, firmada por la dirección del mismo, que describa el interés para el centro del periodo de formación propuesto y que asegure la reincorporación del candidato en el centro al finalizar la estancia formativa.

La convocatoria se publica anualmente en la web de la aecc a final de año y permanece abierta aproximadamente durante 10 meses.

Las solicitudes para participar en esta convocatoria deben presentarse utilizando los impresos que facilita la Fundación aecc. Están disponibles en castellano en la página web www.aecc.es.

Una vez descargados y cumplimentados los impresos necesarios para cada solicitud, junto con los anexos solicitados, deben enviarse telemáticamente y en formato pdf, en el plazo establecido en la convocatoria.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Criterios de evaluación de las solicitudes:

- ◆ Méritos curriculares del candidato.
- ◆ Interés de la propuesta para la Fundación aecc. Calidad científico-técnica.
- ◆ Posibilidad de traslación de resultados a resolución de problemas de salud.

La Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva (ANEP) del Ministerio Economía y Competitividad, se encarga de estudiar y evaluar las candidaturas que cumplan los requisitos de las bases. El Patronato de la Fundación aecc selecciona y adjudica las y la resolución final es firme y no recurrible.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación se comunica por escrito y se envía una notificación a los candidatos cuyas solicitudes no hayan sido concedidas.

La Fundación aecc y el beneficiario al que se le haya concedido la financiación suscriben un acuerdo de colaboración sujeto a la legislación vigente donde se especifican los derechos y las obligaciones de ambas partes.

SEGUIMIENTO

La Fundación aecc realiza una evaluación al final del programa de formación a través de la recepción de una memoria científica con los resultados obtenidos durante el desarrollo del mismo, así como una memoria económica con el fin de justificar los gastos.

FUNDACIÓN CIENTÍFICA DE LA AECC

Si hubiera publicaciones científicas como resultado de la estancia o del programa de formación, el beneficiario debe agradecer en las mismas la ayuda proporcionada por la Fundación aecc, así como enviar a la sede de la misma una copia del trabajo.

Por otra parte, la Fundación aecc puede utilizar la información del programa de formación seleccionado y los resultados del mismo en sus planes de difusión y comunicación corporativa.

ACUERDOS DE COLABORACIÓN

La Asociación Española contra el Cáncer destina una gran parte de sus fondos a financiar proyectos de investigación oncológica a través de su Fundación Científica (FC aecc). Por otro lado, la FC aecc establece acuerdos con patrocinadores que contribuyen a financiar estas ayudas.

NÚMERO DE BENEFICIARIOS ANUALES

Variable.

PRESUPUESTO ANUAL

Variable. La Fundación aecc aporta 3.000 euros brutos al mes para los programas que se desarrollen en España y 4.000 euros brutos al mes para los que tengan lugar en el extranjero en concepto de manutención y alojamiento, si estos tienen lugar.

Además, se estudia aportar una contribución económica con una dotación máxima de 5.000 euros brutos al año para los siguientes conceptos: gastos de viaje y seguro médico para el investigador y sus familiares dependientes.

CONCEPTOS (FORMACIÓN, DESPLAZAMIENTO, DIETAS, MATERIALES, ETC.) QUE CUBRE LA AYUDA

- ◆ manutención y alojamiento.
- ◆ gastos de viaje.
- ◆ Seguro médico para el investigador y sus familiares dependientes

DATOS DE CONTACTO



Gloria Vizán



Gloria.vizan@aecc.es



91 310 82 25 –Ext 99225

DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA FUNDACIÓN

Fundación Jesús Serra

DESCRIPCIÓN

Cuatro líneas de actuación: fomento y promoción de las artes, deporte , fines sociales e innovación (investigación y docencia)

AÑO DE CONSTITUCIÓN DE LA FUNDACIÓN

Como fundación Catalana Occidente en 1998 , en 2006 pasó a denominarse fundación Jesús Serra

TIPOLOGÍA DE LA FUNDACIÓN (Corporativa, Patrimonial, Familiar...)

Corporativa

ÁMBITO TERRITORIAL DE ACTUACIÓN DE LA FUNDACIÓN

Estatal

INFORMACIÓN RELATIVA A LA CONVOCATORIA

NOMBRE DE LA CONVOCATORIA

Programa de investigadores visitantes Fundación Jesús Serra

OBJETIVOS

Atraer anualmente profesores visitantes de gran prestigio internacional para que realicen una estancia corta de dos o tres meses en centros de excelencia españoles (CNIO, CNIC e IAC). Dichas estancias permiten por un lado profundizar en la relación científica del grupo de investigación anfitrión con el grupo del centro de origen del investigador visitante, y por otro, iniciar nuevas líneas de actuación en función de la generación de nuevos intereses científicos.

BENEFICIARIOS

Investigadores de gran prestigio internacional

ÁMBITO DE LA CONVOCATORIA

Estatal

ÁREA DE LA CONVOCATORIA

Investigación cardiovascular, oncológica y astrofísica.

PROCEDIMIENTO DE CONVOCATORIA

Cada centro anfitrión con los que colabora la Fundación en este programa (CNIO, CNIC, IAC) realiza la convocatoria y establece los requisitos, plazos y la documentación requerida.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

La selección se efectúa mediante una comisión mixta formada por miembros de la Fundación y de los centros anfitriones.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Competencia de cada centro anfitrión.

SEGUIMIENTO

Al finalizar la estancia los investigadores visitantes desarrollan un resumen de las investigaciones realizadas.

ACUERDOS DE COLABORACIÓN

Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas (CNIO)

Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares (CNIC)

Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC)

NÚMERO DE BENEFICIARIOS ANUALES

CNIO: 3

CNIC: 1

IAC: 4

PRESUPUESTO ANUAL DE SU FUNDACIÓN PARA LA CONVOCATORIA

Entre 20.000 – 30.000 euros para cada centro anfitrión

CONCEPTOS (FORMACIÓN, DESPLAZAMIENTO, DIETAS, MATERIALES, ETC.) QUE CUBRE LA AYUDA

-

DATOS DE CONTACTO



Laura Halpern Serra



fundación@fundacionjesusserra.org



935 820 554 - 915 661 298

DATOS GENERALES**NOMBRE DE LA FUNDACIÓN**

Fundación Ramón Areces

DESCRIPCIÓN

La Fundación Ramón Areces está orientada desde su constitución en 1976 al mecenazgo científico, mediante el fomento de la investigación, la contribución a la generación de capital humano y la difusión del conocimiento. Desarrolla su actividad en todo el territorio nacional en los ámbitos de las Ciencias de la Vida y de la Materia, las Ciencias Sociales y las Humanidades. La Fundación tiene como principales objetivos contribuir a crear una sólida estructura científica y tecnológica en España, que permita mejorar la vida de las personas y a la búsqueda de soluciones a los retos de futuro que la sociedad moderna tiene ante sí en sus principales órdenes: económico y educativo, principalmente. Asimismo, la institución trabaja para generar nuevas oportunidades de formación entre los jóvenes investigadores, y promover el intercambio de ideas para el desarrollo de la Ciencia, la Educación y la Cultura.

AÑO DE CONSTITUCIÓN DE LA FUNDACIÓN

1976

TIPOLOGÍA DE LA FUNDACIÓN (Corporativa, Patrimonial, Familiar...)

Patrimonial

ÁMBITO TERRITORIAL DE ACTUACIÓN DE LA FUNDACIÓN

Internacional, Estatal, Regional.

INFORMACIÓN RELATIVA A LA CONVOCATORIA**NOMBRE DE LA CONVOCATORIA**

Concurso Nacional para la Adjudicación de Ayudas a la Investigación en Ciencias Sociales.

OBJETIVOS

Fomentar la realización de proyectos de investigación entre equipos de jóvenes investigadores (menores de 40 años)

BENEFICIARIOS

Investigadores que sean doctores, no hayan cumplido los 40 años el 31 de enero de 2015 y trabajen en una universidad o un centro de investigación cuya sede principal radique en España. En el caso de equipos de investigación se debe designar un investigador Principal, si bien todos los miembros del equipo habrán de satisfacer las condiciones mencionadas.

ÁMBITO DE LA CONVOCATORIA

Estatal

ÁREAS DE LA CONVOCATORIA

- ◆ Economía internacional.
- ◆ Economía pública.
- ◆ Economía laboral.
- ◆ Economía industrial y regulación.
- ◆ Distribución comercial.
- ◆ Economía de la educación.
- ◆ Historia económica.

PROCEDIMIENTO DE CONVOCATORIA

Pueden solicitar Ayudas para un Proyecto de investigación en el marco del presente Concurso los investigadores que sean doctores, no hayan cumplido los 40 años y trabajen en una universidad o un centro de investigación cuya sede principal radique en España. En el caso de equipos de investigación se designa un Investigador Principal, si bien todos los miembros del equipo tienen que cumplir las condiciones mencionadas.

Publicación: Anuncios en prensa nacional, página Web de la Fundación Ramón Areces, correos electrónicos a Universidades y centros de investigación.

La solicitud se realiza en un formulario online (www.fundacionareces.es) y debe adjuntarse los siguientes documentos:

- ◆ Copia escaneada del DNI o Pasaporte de cada miembro del equipo de investigación
- ◆ Memoria del Proyecto de investigación para el que se solicita la Ayuda
- ◆ Copia escaneada de la Autorización del responsable del centro o centros donde se llevará a cabo el Proyecto
- ◆ Currículum vitae del Investigador principal y de los restantes miembros de su equipo

Plazo de convocatoria: Primer trimestre de cada año.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Una vez comprobado que las Memorias de investigación presentadas se ajustan a las normas de la convocatoria, pasan a ser evaluadas por un Jurado, constituido por la Fundación Ramón Areces, que examina los méritos académicos de cada propuesta, así como el interés de la propuesta de investigación.

Se tiene en cuenta el expediente académico del Investigador Principal y del resto del equipo, la capacidad del equipo para la realización de la investigación en el periodo de tiempo del que disponen, el interés social de la investigación, su nivel académico y la contribución al estado de la cuestión en el área.

El proceso se realiza en unos tres meses.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Una vez seleccionados los proyectos adjudicatarios, el investigador principal de cada proyecto es notificado de manera fehaciente por correo postal, y se solicita su aceptación expresa de la ayuda, con compromiso a la realización de la investigación. Se envía un correo electrónico a los investigadores principales de las solicitudes que no han sido seleccionadas, notificándoles dicha decisión.

Posteriormente, se convoca a los investigadores de los proyectos seleccionados a un acto de firma de un contrato entre el Centro gestor, el propio investigador y la Fundación. Una vez firmado, se puede renunciar a él, siempre que exista causa justificada, pero esta renuncia implica la devolución de las cantidades abonadas en concepto de ayuda.

El citado contrato contiene una cláusula por la que el Investigador declara expresamente: a) que no ha obtenido una concesión de fondos de otra procedencia para financiar todo o parte de dicho proyecto, fuera de la posible utilización de los consignados en la Memoria su propio proyecto; y b) que comunicará a la Fundación cualquier concesión de nuevos fondos que afecten al proyecto.

SEGUIMIENTO

Transcurridos doce meses tras la fecha de inicio del Proyecto, el Investigador Principal debe remitir a la Fundación, por correo electrónico, un informe con la siguiente estructura: 1) Memoria descriptiva de las tareas de investigación realizadas, indicando su relación con los objetivos propuestos inicialmente. 2) Relación de publicaciones a que ha dado lugar el proyecto. 3) Relación de seminarios impartidos y presentaciones en congresos. 4) Ejecución presupuestaria hasta ese momento.

Informe Final: Al cumplirse los dos años desde el inicio del Proyecto, el Investigador Principal tiene que remitir a la Secretaría de la Fundación, por correo electrónico, a la dirección: ayudas-economia@fundacionareces.es, un Informe Final con la siguiente estructura: 1) Memoria científica. 2) Resultados obtenidos, indicando su relevancia y su relación con los objetivos propuestos inicialmente. 3) Un resumen, en tono divulgativo, de no más de 1.500 palabras, de lo expuesto en el punto anterior. 4) Relación de publicaciones a que ha dado lugar el proyecto. 5) Relación de seminarios impartidos y presentaciones en congresos. 6) Ejecución presupuestaria.

FUNDACIÓN RAMÓN ARECES

El Jurado evalúa los informes remitidos por el Investigador Principal al término del primer año de disfrute de la Ayuda de Investigación, así como el final del proyecto, al cabo de su segundo año. En la evaluación del primer año, el Jurado puede reorientar la investigación si considera que no se ajusta a la propuesta original.

ACUERDOS DE COLABORACIÓN

Las ayudas a la investigación en Ciencias Sociales son un programa propio de la Fundación Ramón Areces, que se financia con recursos propios.

NÚMERO DE BENEFICIARIOS ANUALES

12

PRESUPUESTO ANUAL DE SU FUNDACIÓN PARA LA CONVOCATORIA

432.000 euros

CONCEPTOS (FORMACIÓN, DESPLAZAMIENTO, DIETAS, MATERIALES, ETC.) QUE CUBRE LA CONVOCATORIA

Todos los gastos relativos a la realización de cada una de las investigaciones seleccionadas, incluyendo los viajes de asistencia a congresos para la presentación de ponencias, la compra o suscripción a bases de datos, y la adquisición de equipo informático y de libros.

DATOS DE CONTACTO



Vanesa Santos



Vanesa_santos@fundacionareces.es



91 515 89 81

DATOS GENERALES**NOMBRE DE LA FUNDACIÓN**

Fundación Salud 2000

DESCRIPCIÓN

La Fundación Salud 2000, es una institución privada sin ánimo de lucro financiada por la compañía químico farmacéutica alemana Merck, que tiene como fin promover la investigación biomédica en todas las disciplinas que contribuyen al desarrollo de la salud y fomentar el desarrollo de la bioética y el derecho sanitario. La Fundación centra su actividad en cuatro pilares básicos: Promoción de la Investigación; Apoyo a la Bioética y el Derecho Sanitario; Divulgación del Conocimiento, y Promoción de la Salud como un derecho universal.

AÑO DE CONSTITUCIÓN DE LA FUNDACIÓN

1991

TIPOLOGÍA DE LA FUNDACIÓN (Corporativa, Patrimonial, Familiar...)

Corporativa

ÁMBITO TERRITORIAL DE ACTUACIÓN DE LA FUNDACIÓN

Estatal

INFORMACIÓN RELATIVA A LA CONVOCATORIA**NOMBRE DE LA CONVOCATORIA**

Ayudas Merck Serono de Investigación

OBJETIVOS

El objetivo principal de las Ayudas Merck Serono de Investigación es impulsar la ciencia y la investigación en España. Asimismo, pretenden ser un estímulo al conocimiento científico. Estas ayudas se llevan convocando ininterrumpidamente desde 1991.

BENEFICIARIOS

Investigadores que puedan llevar a cabo su proyecto de investigación en España.

ÁMBITO DE LA CONVOCATORIA

Estatal

ÁREA DE LA CONVOCATORIA

- ◆ Investigación Clínica en **Alergología**
- ◆ Investigación Clínica en **Cáncer Colorrectal**
- ◆ Investigación Clínica en **Cáncer de Cabeza y Cuello**
- ◆ Investigación Clínica en **Cardiología Pediátrica**
- ◆ Investigación Clínica en **Endocrinología Pediátrica**
- ◆ Investigación Clínica en **Enfermedades Raras**
- ◆ Investigación Clínica en **Esclerosis Múltiple**
- ◆ Investigación Clínica en **Fertilidad**

PROCEDIMIENTO DE CONVOCATORIA

El procedimiento de la Convocatoria se caracteriza por ser un procedimiento totalmente público y transparente.

Las bases de la convocatoria se depositan ante notario y se publican ampliamente.

Requisitos

Ser investigador y poder desarrollar el proyecto en un plazo de 1 a 3 años, en algún centro de España.

Plazos y publicación

Las Ayudas Merck Serono de Investigación se suelen convocar en el mes de julio de cada año, y el periodo para presentar candidaturas suele estar abierto hasta finales del mes de octubre. La entrega de las ayudas se realiza en un acto público – consolidado como un referente de encuentro en el ámbito científico – en el mes de mayo/junio del año siguiente.

La convocatoria se publica en los medios de comunicación mediante nota de prensa, a través de las redes sociales y se envía un correo electrónico a toda la base de datos de la Fundación (más de 2500 contactos). Asimismo se hace público a través de la página web de la Fundación.

Documentación requerida

Los proyectos presentados deben incluir los siguientes apartados:

- ◆ **Portada:** se indicará el **título** del proyecto, el **área** en la que se desea concurrir (el investigador principal sólo puede presentar un proyecto en una de las áreas señaladas en el primer apartado), **datos del investigador principal, colaboradores, centro de trabajo** donde se realizará el proyecto de investigación y en su caso **entidad gestora** del mismo, firma del responsable del proyecto de investigación y del responsable del Centro donde se llevará a cabo el proyecto y su sello.
- ◆ **Resumen** (máximo una hoja).
- ◆ Antecedentes sobre el tema (máximo dos hojas).
- ◆ **Objetivos**
- ◆ **Metodología**

- ◆ **Plan de trabajo**
- ◆ **Resultados esperados**
- ◆ **Viabilidad de patentabilidad del proyecto de investigación**
- ◆ **Presupuesto detallado**
- ◆ **Bibliografía**
- ◆ **Trabajos desarrollados** por el equipo investigador en los últimos 5 años relacionados con el tema propuesto (máximo cinco hojas).
- ◆ **Currículum** del investigador principal y colaboradores, normalizado según modelo establecido (máximo diez hojas).

Una vez enviado el proyecto, el solicitante de la Ayuda Merck Serono de Investigación deberá remitir el original del documento portada por correo postal.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Los distintos Jurados de las Ayudas Merck Serono de Investigación están compuesto por representantes de Sociedades Científicas españolas y por personalidades de relevancia científica en las áreas de investigación objeto de la convocatoria.

Todos ellos son totalmente independientes de la Fundación y se reúnen a puerta cerrada para deliberar sobre todos los proyectos recibidos, que cumplan con los requisitos de las bases de la convocatoria.

Criterios

Los Jurados encargados de evaluar las Ayudas se basan en una serie de criterios objetivos, como el interés científico del objeto del proyecto, metodología planteada, plan de trabajo, interés de los resultados y posibilidades de patentabilidad.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Comunicación

Una vez el jurado ha firmado el acta de reunión donde se selecciona el proyecto y el investigador beneficiado en la convocatoria, con cada una de las ayudas, el investigador es notificado de manera fehaciente por correo postal.

Tras la aceptación expresa del premio, recibe el galardón de manera pública en un acto solemne de entrega de premios.

Las candidaturas no beneficiadas con la ayuda se les envía un correo electrónico en el que se les indica qué proyecto ha resultado ganador.

Plazo de aceptación y renunciaciones

Una vez comunicado el premio, y aceptado por parte del investigador, se suscribe un contrato entre el centro gestor, el propio investigador y la fundación. Una vez firmado, se puede renunciar a él, siempre que exista causa justificada, pero esta renuncia implica la devolución de las cantidades abonadas en concepto de ayuda.

SEGUIMIENTO DE LAS AYUDAS/BECAS CONCEDIDAS

El seguimiento que se hace de las ayudas consiste, principalmente, en la remisión a la Fundación por parte del investigador principal de una Memoria de Seguimiento o Intermedia y una Memoria Final de resultados:

- ◆ A mitad del periodo de investigación. Remisión de una Memoria de Seguimiento o Intermedia en la que se indica cómo está avanzando la investigación.
- ◆ Al finalizar el periodo de investigación. Una Memoria Final de resultados.

Del mismo modo a lo largo del proyecto se realizan visitas presenciales a los laboratorios donde se están llevando a cabo los proyectos, a fin de conocer más de cerca al equipo investigador, y el propio desarrollo de la investigación.

ACUERDOS DE COLABORACIÓN

La Fundación ha suscrito dos acuerdos de colaboración a fin de reforzar los Jurados encargados de evaluar los proyectos e investigación.

- ◆ **ANEP** – Ministerio de Economía y Competitividad - Dirección General de Investigación Científica y Técnica - Enmarcado dentro de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación – A fin de colaborar en la **evaluación científico-técnica de las solicitudes de las Ayudas Merck Serono de Investigación 2015** y con el fin de dotar de una fundamentación objetiva al proceso de asignación

de recursos, así como de los informes finales de cada uno de los ocho proyectos premiados en la convocatoria.

- ◆ **Fundación Pons – Pons Patentes y Marcas Internacional SL** – Suscrito con la finalidad de evaluar las posibilidades reales de **patentabilidad de los ocho proyectos ganadores con las ayudas Merck Serono de Investigación 2015**.

NÚMERO DE BENEFICIARIOS ANUALES

8 equipos de investigación

PRESUPUESTO ANUAL DE SU FUNDACIÓN PARA LA CONVOCATORIA

200.000 euros

CONCEPTOS (FORMACIÓN, DESPLAZAMIENTO, DIETAS, MATERIALES, ETC.) QUE CUBRE LA AYUDA

Las Ayudas Merck Serono a la Investigación, cubren todos los gastos imputables directamente al proyecto beneficiado con una de ellas.

Principalmente: materiales de laboratorio para la realización del proyecto; Puede cubrir, además, desplazamientos a Congresos o Jornadas relacionadas con el proyecto o de formación para los investigadores que redunden en beneficio de la investigación.

DATOS DE CONTACTO



Carmen González Madrid / Alba Escolà Arce



carmen.gonzalez-madrid@external.merckgroup.com
maria-alba.escola-arce@external.merckgroup.com



913 08 41 65 / 917 02 57 03

DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA FUNDACIÓN

Fundación Unoentrecienmil

DESCRIPCIÓN

Fundación sin ánimo de lucro que nace para crear proyectos sociales innovadores cuyos fondos vayan dirigidos a la investigación de la leucemia infantil, convirtiéndose en la única ONG en España comprometida a dedicar TODOS los beneficios de sus actividades en exclusividad a este fin.

La Fundación busca crear una gran comunidad sensible y concienciada que, a través de sus actividades cotidianas y con un mínimo esfuerzo, se comprometa con su causa. Porque con muy poco esfuerzo de muchos, se puede llegar más lejos.

Unoentrecienmil se compromete a lanzar todos los años un proyecto de investigación contra la leucemia infantil de forma continuada.

AÑO DE CONSTITUCIÓN DE LA FUNDACIÓN

2012

TIPOLOGÍA DE LA FUNDACIÓN (Corporativa, Patrimonial, Familiar...)

Patrimonial

ÁMBITO TERRITORIAL DE ACTUACIÓN DE LA FUNDACIÓN

Estatal

INFORMACIÓN RELATIVA A LA CONVOCATORIA

NOMBRE DE LA CONVOCATORIA

Beca Unoentrecienmil para la investigación en leucemia infantil

OBJETIVOS

Financiar durante 2 años proyectos de investigación de la leucemia infantil.

El proyecto de investigación debe versar sobre un tema libre relacionado con la leucemia infantil, valorándose especialmente los proyectos traslacionales con clara aplicabilidad para los niños que sufren esta enfermedad.

BENEFICIARIOS

Investigador Principal en una institución española.

ÁMBITO DE LA CONVOCATORIA

Estatal.

ÁREAS DE LA CONVOCATORIA

Leucemia infantil

PROCEDIMIENTO DE CONVOCATORIA

Requisitos del candidato que solicita el proyecto:

- ◆ Poseer la nacionalidad española.
- ◆ Estar incluido en alguna de las categorías siguientes:
 - ◆ Ser médico especialista en Pediatría y ser miembro numerario de la Sociedad Española de Hematología y Oncología Pediátrica.

- ◆ Ser médico especialista en Hematología y acreditar un periodo de formación postgraduada específica en Hematología Pediátrica no inferior a cuatro años.
- ◆ Ser licenciado en Biología, Farmacia o Química y acreditar un periodo no inferior a 6 años de formación postgraduada o adscripción a un centro hospitalario o grupo de investigación relacionado con la leucemia infantil.

Requisitos del centro de recepción del proyecto:

- ◆ Ser un centro español y hallarse acreditado para la docencia e investigación de acuerdo a la normativa de la Comisión Nacional de la especialidad de Pediatría.
- ◆ Acreditar una experiencia suficiente en el campo elegido para el proyecto.
- ◆ Aceptación por parte de dicho centro del estudio de investigación.

Documentación requerida:

- ◆ Fotocopia DNI investigador principal
- ◆ Curriculum vitae del investigador principal
- ◆ Memoria del proyecto de investigación (científica y económica)
- ◆ Declaración responsable de que el proyecto es original (no ha sido publicado, ni financiado por otras entidades públicas o privadas, ni premiado).
- ◆ Relación de todos los proyectos financiados activos que el IP esté desarrollando.

Una vez publicada la convocatoria los candidatos tienen **un mes de plazo** para presentar los proyectos.

Enlace a [bases](#)

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

La selección se realiza por una Comisión científica de Expertos compuesta por cinco miembros designados por el Comité Científico de la "Fundación Unoentrecienmil", que no tienen vinculación alguna con los proyectos presentados. Los miembros de la comisión científica de Expertos pertenecen a las siguientes instituciones:

- ◆ Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

- ◆ Centros de Investigación Nacionales
- ◆ Sociedad Española de Hematología y Oncología Pediátrica
- ◆ Asociación Española de Hematología y Hemoterapia. Un miembro de una institución internacional de reconocido prestigio en la leucemia infantil.
- ◆ Un secretario con voz, pero sin voto designado por la "Fundación Unoentrecienmil".

La Comisión tiene un plazo de un mes para este proceso de evaluación y selección en base a los siguientes **criterios**:

- ◆ Valoración científica
- ◆ Valoración del Investigador Principal.
- ◆ Valoración del equipo.
- ◆ Impacto y desarrollo.
- ◆ Valoración económica.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Una vez realizada la evaluación, el Comité adjudica a un Investigador Principal la beca. Se envía un email a todos los participantes informándoles si han sido seleccionados o no.

Con el ganador se firma un convenio de colaboración.

La aportación económica inicial se realiza en el momento de la concesión de la ayuda y se corresponde con la primera anualidad, de acuerdo con el presupuesto aceptado. El ingreso correspondiente a la segunda anualidad, se realiza tras la evaluación del informe anual detallado dirigido al Comité de Expertos, que decide la continuación o cancelación de la ayuda, dependiendo de la consecución de los objetivos (reclutamiento clínico, presentación en congresos, publicaciones, etc.)

SEGUIMIENTO

Cada seis meses se realiza un seguimiento a través de entrevistas con los Investigadores e informes. El informe al cumplir el año determina la continuidad de la beca.

El investigador debe:

- ◆ Presentar a la mitad del periodo de la ayuda una memoria sobre la evolución del proyecto de investigación, así como copia de los justificantes de los gastos realizados hasta ese momento.
- ◆ Presentar en el plazo máximo de un mes desde la finalización de la ayuda al proyecto de investigación la memoria del proyecto y sus resultados y justificación de todos los gastos del presupuesto de la memoria presentada.
- ◆ Hacer constar expresamente en las publicaciones/ponencias/comunicaciones que se deriven del proyecto, la financiación recibida utilizando la fórmula "Este trabajo ha sido financiado con la ayuda de la Fundación Unoentrecienmil".

ACUERDOS DE COLABORACIÓN

No tiene

NÚMERO DE BENEFICIARIOS ANUALES

Investigador principal y su equipo

PRESUPUESTO ANUAL DE SU FUNDACIÓN PARA LA CONVOCATORIA

100.000 euros

CONCEPTOS (FORMACIÓN, DESPLAZAMIENTO, DIETAS, MATERIALES, ETC.) QUE CUBRE LA AYUDA.

Personal, material fungible, material inventariable, instalaciones, equipos, viajes y dietas necesarios para el desarrollo del proyecto y difusión.

DATOS DE CONTACTO



Susana Arias



susana@unoentrecienmil.org



649 00 59 92

DATOS GENERALES**NOMBRE DE LA FUNDACIÓN**

Fundación Grifols

DESCRIPCIÓN

La Fundació Víctor Grifols i Lucas nació con la misión de promover la bioética mediante el diálogo entre especialistas de diferentes áreas de conocimiento. La Fundación quiere promover el estudio y desarrollo de la bioética, impulsando una actitud ética entre los organismos, empresas y personas cuya actividad esté relacionada con la salud humana. Por ello ofrece una plataforma de debate que constituye un lugar de encuentro para el planteamiento de diferentes perspectivas en todo lo relacionado con la ética de la vida.

Para llevar a cabo esta misión, la Fundación tiene los siguientes objetivos:

1. Impulsar el estudio en áreas específicas de la bioética a través de la concesión de becas y premios.
2. Organizar conferencias, seminarios y jornadas que divulguen y profundicen en las cuestiones éticas que constantemente plantean las ciencias de la vida o de la salud.
3. Editar publicaciones que divulguen los trabajos de la Fundación, así como otros documentos vinculados con la bioética.
4. Colaborar con entidades, universidades o centros docentes para llevar a cabo actividades docentes, realizar trabajos de investigación y/o publicaciones que ayuden a profundizar en la ética de la vida.

AÑO DE CONSTITUCIÓN DE LA FUNDACIÓN

1998

TIPOLOGÍA DE LA FUNDACIÓN (Corporativa, Patrimonial, Familiar...)

Corporativa

ÁMBITO TERRITORIAL DE ACTUACIÓN DE LA FUNDACIÓN

Estatal - Internacional

INFORMACIÓN RELATIVA A LA CONVOCATORIA**NOMBRE DE LA CONVOCATORIA**

Becas de Investigación en bioética

OBJETIVOS

La Fundació Víctor Grifols i Lucas convoca 6 becas para llevar a cabo seis proyectos de investigación, a fin de incentivar el estudio en el campo de la bioética, como área de conocimiento transdisciplinar.

BENEFICIARIOS

Las becas van orientadas especialmente a profesionales del ámbito de la salud, de la investigación biomédica o de las ciencias sociales o humanísticas.

ÁMBITO DE LA CONVOCATORIA

Estatal.

ÁREAS DE LA CONVOCATORIA

- ◆ Científico médica
- ◆ Humanística

PROCEDIMIENTO DE CONVOCATORIA

Los candidatos deben presentar una memoria (por triplicado) de extensión entre 5 y 10 páginas, que incluya descripción del proyecto y presupuesto. Se debe adjuntar currículum vitae del candidato o candidatos –si fuese en equipo–, autorización del responsable del centro donde vaya a desarrollarse el proyecto y carta de solicitud optando a la beca.

El plazo de presentación es del 1 de octubre a 31 de mayo, de cada año.

Los proyectos premiados pueden ser publicados por la Fundación para su divulgación pública sin ánimo de lucro, por un periodo máximo de 6 meses. Si el autor quisiera publicarlo deberá mencionar la beca como fuente de financiación del proyecto.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Los proyectos candidatos a beca se evalúan por el jurado, nombrado al efecto, y que se compone de personalidades relevantes en la materia. El jurado queda facultado para interpretar las bases así como para resolver cualquier incidencia.

El plazo de evaluación se extiende desde la finalización del período de presentación (31 de mayo), hasta septiembre del mismo año. Los criterios de evaluación aplicados por el jurado son: presentación y definición del tema, capacidad expositiva, originalidad en las aportaciones, trayectoria curricular del investigador, impacto potencial del estudio, metodología y bibliografía.

El jurado, una vez evaluados a título individual por cada uno de sus miembros todos los proyectos candidatos, procede a reunirse para poner en común valoraciones y puntuación final de los ganadores

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La decisión del jurado es inapelable y se hace pública a través de la web de la Fundación durante la primera quincena de octubre.

La convocatoria puede declararse desierta si el jurado así lo considera.

SEGUIMIENTO

Desde la concesión de la beca, el investigador dispone de 1 año natural para llevar a cabo el proyecto, presentando informe final y conclusiones del trabajo realizado.

Durante la realización de los proyectos de beca, los becarios pueden solicitar el soporte de la Fundación, si así lo desean, en su tutorización y seguimiento. Más allá de la presentación del proyecto final y su posible publicación, según se ha mencionado, no está prevista una vinculación a más largo plazo entre los becarios y la Fundación.

ACUERDOS DE COLABORACIÓN

La Fundación ofrece estas becas sin colaboraciones externas

NÚMERO DE BENEFICIARIOS ANUALES

6 becas

PRESUPUESTO ANUAL DE SU FUNDACIÓN PARA LA CONVOCATORIA

30.000 euros

CONCEPTOS (FORMACIÓN, DESPLAZAMIENTO, DIETAS, MATERIALES, ETC.) QUE CUBRE LA AYUDA.

Formación, desplazamiento, dietas y materiales

DATOS DE CONTACTO



Nuria Terribas Sala – Directora

@nuria.terribas@grifols.com

93 571 04 10

AYUDAS AL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN



AYUDAS AL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN

NOMBRE DE LA CONVOCATORIA:

Fondo de Emprendedores

ÁMBITO:

Internacional

ÁREAS DE LA CONVOCATORIA:

Energía y eficiencia energética



DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA FUNDACIÓN

Fundación Repsol

DESCRIPCIÓN

Fundación Repsol es la respuesta a la vocación de responsabilidad social de Repsol, canalizando su acción social y cultural. Nuestro objetivo es contribuir al bienestar de la sociedad, mejorar la calidad de vida de las personas y lograr un mayor desarrollo social, educativo, ambiental y cultural, beneficiando a la sociedad en su conjunto.

En Fundación Repsol trabajamos para contribuir a un futuro más sostenible, desarrollando proyectos propios o en colaboración con entidades de referencia en las áreas que, tanto por nuestro conocimiento, capacidades y experiencia, como por los de la Compañía, podemos realizar una mayor aportación. Nuestras actuaciones y proyectos se articulan en torno al concepto de Energía Social, la energía de las personas, desarrollando proyectos específicos de acuerdo con las necesidades detectadas en las comunidades y colectivos a los que nos dirigimos. Hacemos propios los valores de la Compañía y nuestra gestión se basa en la integridad, la responsabilidad, la transparencia, la flexibilidad y la innovación.

AÑO DE CONSTITUCIÓN DE LA FUNDACIÓN

1995

TIPOLOGÍA DE LA FUNDACIÓN

Corporativa.

ÁMBITO TERRITORIAL DE ACTUACIÓN DE LA FUNDACIÓN

Fundación Repsol actúa especialmente en las zonas donde la compañía está presente, a nivel nacional e internacional.

INFORMACIÓN RELATIVA A LA CONVOCATORIA

NOMBRE DE LA CONVOCATORIA

Fondo de emprendedores

OBJETIVOS

Una incubadora sin ánimo de lucro para proyectos empresariales innovadores en energía y eficiencia energética, con la que se trata de impulsar el desarrollo de proyectos e ideas innovadoras en el ámbito de la energía y la eficiencia energética, acelerando el desarrollo e implementación de las mejores soluciones tecnológicas, para que lleguen al mercado en el menor tiempo posible.

BENEFICIARIOS

Empresas o emprendedores con proyectos e ideas innovadoras en el ámbito de la energía y la eficiencia energética.

ÁMBITO DE LA CONVOCATORIA

Internacional

ÁREAS DE LA CONVOCATORIA

Energía y eficiencia energética.

PROCEDIMIENTO DE CONVOCATORIA

Convocatoria pública anual, que se abre de septiembre a noviembre de cada año. Las inscripciones se pueden realizar a través de la web <http://www.fondoemprendedores.fundacionrepsol.com>, donde se cuelgan las bases vigentes para cada convocatoria..

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

El proceso de selección consta de 6 etapas:

1. Preselección
2. Evaluación por expertos
3. Entrevistas personales
4. Comité de Evaluación independiente, formado por profesionales, empresarios e investigadores de primer nivel
5. Pre-incubación
6. Jurado

Cada una de las propuestas presentadas es evaluada individualmente por expertos independientes en el ámbito respectivo de las diferentes propuestas presentadas.

Una vez analizadas las propuestas de manera individual, se procede a una entrevista personal donde las propuestas seleccionadas se debaten posteriormente en un Comité de Evaluación formado por expertos en gestión empresarial, quienes seleccionan las propuestas que pasan a una fase de preincubación.

Durante el proceso de preincubación, que se extiende por un plazo aproximado de dos meses, las propuestas seleccionadas reciben formación y *mentoring* a cargo del Fondo. Por su parte, los titulares de dichas propuestas deben confeccionar y presentar a satisfacción del Fondo los documentos de desarrollo de las mismas durante este periodo.

Se realiza a continuación una valoración de las propuestas donde se estima su trabajo como equipo, la consecución de un plan de trabajo realista, su participación en la formación, etc. De esta valoración se seleccionan a los finalistas.

La gestión y coordinación del proceso descrito se realiza por el propio Fondo y la participación de los candidatos en el proceso de selección supone el cumplimiento y la aceptación íntegra de las bases.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

El jurado decide qué proyectos e ideas se van a incubar. Esta decisión es comunicada el día del evento de la entrega de premios.

SEGUIMIENTO

- ◆ Seguimiento de la incubación, a lo largo de un año para las ideas y dos años (máximo) para los proyectos.
- ◆ Seguimiento post-incubación, donde existe un compromiso de hasta diez años, siendo las *startups* las encargadas de informar sobre sus avances en las siguientes áreas: ventas y beneficios, creación de puestos de trabajo, crecimiento en el capital de la empresa, internacionalización y propiedad intelectual (nuevas patentes).

ACUERDOS DE COLABORACIÓN

SECOT, Fundación de Directivos, CSIC, Institut Cerdá, ESADE, Asociación de Parques Científicos y Tecnológicos de España (APTE), IREC, FUNSEAM, Universidad Rey Juan Carlos, MadridEmprende, Fundación Aragón Invierte, Baker&McKenzie, Rousaud Costas Durán, Demeter Partners, Zabala Innovation Consulting, Parc Científic i Tecnològic de Lleida, ADItech, Instituto de Fomento de la Región de Murcia y el Centro Tecnológico de Repsol (Móstoles).

NÚMERO DE BENEFICIARIOS ANUALES

Variable (en el año 2015 se han beneficiado del proyecto alrededor de 5.673 personas).

PRESUPUESTO ANUAL

Variable (3 millones de euros en 2015)

FUNDACIÓN REPSOL

CONCEPTOS (FORMACIÓN, DESPLAZAMIENTO, DIETAS, MATERIALES, ETC.) QUE CUBRE LA AYUDA

La incubación consta de una dotación económica, que para los proyectos es de 12.000 euros mensuales por un máximo de 24 meses y para las ideas es de 2.000 euros al mes durante un año. El programa incluye seis semanas de formación empresarial.

Adicionalmente, los emprendedores reciben formación en diversas disciplinas, asesoramiento técnico y empresarial a través de un equipo de tres tutores por proyecto, el acompañamiento de un coordinador y el acceso a infraestructuras del grupo Repsol distribuidas por todo el mundo.

DATOS DE CONTACTO



Fundación Repsol

@ fundacion@fundacion.repsol.org



91 753 90 79



PREMIOS



PREMIOS

NOMBRE DE LA CONVOCATORIA:

Premios a jóvenes investigadores

ÁMBITO:

Estatal

ÁREAS DE LA CONVOCATORIA:

Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica / Diabetes tipo II. Obesidad / Rehabilitación cardiaca post síndrome coronario agudo / Oncología. Terapia personalizada e Inmunoterapia en: cáncer de pulmón, cáncer de ovario, cáncer de mama y cáncer hereditario.



NOMBRE DE LA CONVOCATORIA:

Premios ética y ciencia a centros docentes

ÁMBITO:

Estatal

ÁREAS DE LA CONVOCATORIA:

Ética y Ciencia



NOMBRE DE LA CONVOCATORIA:

Premios a trabajos de investigación en bioética en bachillerato

ÁMBITO:

Autonómico (estudiantes de los centros de secundaria de Cataluña, públicos, privados o concertados)

ÁREAS DE LA CONVOCATORIA:

Bioética / Ética y Ciencia



NOMBRE DE LA CONVOCATORIA:

Premio obra periodística en bioética

ÁMBITO:

Estatal

ÁREAS DE LA CONVOCATORIA:

Periodismos sobre temas de alcance bioético



+ CONVOCATORIAS

PREMIOS

NOMBRE DE LA CONVOCATORIA:

Premio Banco Sabadell a la investigación biomédica

ÁMBITO:

Estatal

ÁREAS DE LA CONVOCATORIA:

Biomedicina y Ciencias de la Salud pulmón, cáncer de ovario, cáncer de mama y cáncer hereditario.

Fundación
BancoSabadell



NOMBRE DE LA CONVOCATORIA:

Premios Fundación Eduardo Barreiros

ÁMBITO:

Estatal

ÁREAS DE LA CONVOCATORIA:

Tecnología del automóvil (seguridad vial, medio ambiente, mecánica motor, historia, diseño e I+D+i)



NOMBRE DE LA CONVOCATORIA:

Premio Sabadell Herrero a la investigación económica.

ÁMBITO:

Estatal

ÁREAS DE LA CONVOCATORIA:

Conocimiento económico, empresarial y social

Fundación
BancoSabadell



NOMBRE DE LA CONVOCATORIA:

Premio de Investigación Fundación Dr. Antonio Esteve.

ÁMBITO:

Estatal

ÁREAS DE LA CONVOCATORIA:

Farmacología



+ CONVOCATORIAS

PREMIOS

NOMBRE DE LA CONVOCATORIA:

Premios Fundación Lilly de Investigación Biomédica

ÁMBITO:

Estatal

ÁREAS DE LA CONVOCATORIA:

Biomedicina y Ciencias de la Salud



DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA FUNDACIÓN

Fundacion AstraZeneca

DESCRIPCIÓN

La Fundación AstraZeneca es una institución sin ánimo de lucro creada para apoyar tanto a profesionales de la medicina como de la investigación en sus diferentes campos, así como para potenciar la modernización de la estructura sanitaria española cooperando en el área de salud. Todo ello con el objetivo de lograr una mejora en la calidad de vida de los ciudadanos.

Las principales actividades desarrolladas por la Fundación se estructuran en seis bloques: investigación clínica, formación continuada, dependencia, foros de debate y análisis de estudios sobre políticas sanitarias, formación/información a pacientes en diversas patologías y premios y becas.

AÑO DE CONSTITUCIÓN DE LA FUNDACIÓN

2002

TIPOLOGÍA DE LA FUNDACIÓN (Corporativa, Patrimonial, Familiar...)

Corporativa

ÁMBITO TERRITORIAL DE ACTUACIÓN DE LA FUNDACIÓN

Estatal

INFORMACIÓN RELATIVA A LA CONVOCATORIA

NOMBRE DE LA CONVOCATORIA

Premios a jóvenes investigadores

OBJETIVOS

Conceder cuatro premios en forma de ayudas económicas que contribuyan a apoyar líneas de investigación propias, innovadoras y prometedoras desarrolladas con la participación de jóvenes investigadores en el ámbito de la salud, con contribuciones científico-técnicas relevantes, apoyando la atracción y retención del talento.

BENEFICIARIOS

Jóvenes investigadores cuya labor se desarrolle en España y menores de 40 años.

ÁMBITO DE LA CONVOCATORIA

Estatal

ÁREAS DE LA CONVOCATORIA

- ◆ Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica
- ◆ Diabetes tipo II. Obesidad.
- ◆ Rehabilitación cardiaca post síndrome coronario agudo.
- ◆ Oncología. Terapia personalizada e Inmunoterapia en: cáncer de pulmón, cáncer de ovario, cáncer de mama y cáncer hereditario.

PROCEDIMIENTO DE CONVOCATORIA

Pueden optar a los premios jóvenes investigadores cuya labora se desarrolle en España, menores de 40 años al cierre de la convocatoria.

Deben desarrollar líneas de investigación en el marco de las áreas prioritarias, bien bajo su dirección o integrados en grupos consolidados donde tengan un papel destacado y con contribuciones científico-técnicas relevantes.

Los solicitantes tienen que haber sido investigador principal (IP) de un proyecto de investigación de convocatorias competitivas o haber recibido alguna ayuda de programas competitivos de recursos humanos de cualquier agenda financiadora o equivalentes.

Deben también acreditar la realización de acciones de movilidad a través de estancias en centros de investigación de excelencia.

Los interesados deben presentar el formulario de solicitud telemáticamente y debe contener la siguiente documentación:

- ◆ Aceptación del Centro de Investigación donde estén integrados.
- ◆ Datos de identificación del candidato.
- ◆ Informe detallado de las razones de la solicitud: méritos, memoria de las actuaciones o actividades y contribuciones del solicitante para ser merecedor del premio.

No se admiten solicitudes incompletas y deben estar obligatoriamente en castellano.

Convocatoria anual

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

La valoración de las solicitudes se lleva a cabo por evaluadores independientes de las Comisiones Científico Técnicas del Instituto de Salud Carlos III.

Las evaluaciones se elevan al Consejo Científico Asesor de la Fundación que realiza una propuesta de financiación al Patronato, el cual resuelve en consecuencia.

Los criterios de evaluación son los siguientes:

- ◆ Trayectoria y contribuciones científicas del solicitantes (máximo 60 puntos).
- ◆ Calidad y viabilidad de la investigación realizada y proyectada (máximo 30 puntos).

- ◆ Transferibilidad a la práctica clínica e impacto de la actuación en la capacidad de I+D+I de la entidad a la que pertenece, incluyendo resultados o potencial de innovación (máximo 10 puntos).

El Patronato resuelve la concesión de premios en un plazo máximo de 30 días desde el cierre del plazo de la convocatoria.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La Fundación comunica a los investigadores premiados en el plazo máximo de 10 días desde la resolución del Patronato, las condiciones y términos del premio. Se requiere la aceptación expresa de cada beneficiario. La comunicación se hace por teléfono y por carta formal.

La Fundación publica el resultado de la convocatoria (nombre y apellido de los premiados) en su página web.

Las ayudas se abonan al centro donde el solicitante desarrolla la línea de investigación, en un solo pago y para el periodo de un año. El plazo para invertir la dotación económica objeto del premio podrá prorrogarse un año más, sin que en ningún caso se amplíe la ayuda concedida.

Las ayudas son compatibles con otras ayudas públicas o privadas aunque no se puede emplear para cubrir los mismos gastos.

Las ayudas se les entregan formalmente a los beneficiarios en las jornadas de apoyo a Jóvenes Investigadores que organiza la Fundación.

SEGUIMIENTO

Al final del periodo de aplicación de los fondos concedidos, la Fundación realiza una evaluación final de las contribuciones científicas conseguidas en la aplicación de la ayuda en la línea financiada, así como una evaluación económica justificativa de la aplicación dada a los fondos.

PREMIOS

FUNDACIÓN ASTRAZENECA

Tanto el centro de investigación deben dar publicidad en sus canales comunes de difusión de los resultados de la investigación financiada. Para ello deben indicar: "Esta línea ha sido financiada por la Fundación AstraZeneca a través del Programa de Fomento de los Jóvenes Científicos Españoles".

ACUERDOS DE COLABORACIÓN

No tienen

NÚMERO DE BENEFICIARIOS ANUALES

4 premios, uno por cada grupo de patologías (áreas de la convocatoria)

PRESUPUESTO ANUAL DE SU FUNDACIÓN PARA LA CONVOCATORIA

80.000 euros (20.00 euros por premio)

DATOS DE CONTACTO



Beatriz Arasti



Beatriz.arasti@astrazeneca.com



91 301 91 73



DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA FUNDACIÓN

Fundación Grifols

DESCRIPCIÓN

La Fundació Víctor Grífols i Lucas nació con la misión de promover la bioética mediante el diálogo entre especialistas de diferentes áreas de conocimiento. La Fundación quiere promover el estudio y desarrollo de la bioética, impulsando una actitud ética entre los organismos, empresas y personas cuya actividad esté relacionada con la salud humana. Por ello ofrece una plataforma de debate que constituye un lugar de encuentro para el planteamiento de diferentes perspectivas en todo lo relacionado con la ética de la vida.

Para llevar a cabo esta misión, la Fundación tiene los siguientes objetivos:

1. Impulsar el estudio en áreas específicas de la bioética a través de la concesión de becas y premios.
2. Organizar conferencias, seminarios y jornadas que divulguen y profundicen en las cuestiones éticas que constantemente plantean las ciencias de la vida o de la salud.
3. Editar publicaciones que divulguen los trabajos de la Fundación, así como otros documentos vinculados con la bioética.
4. Colaborar con entidades, universidades o centros docentes para llevar a cabo actividades docentes, realizar trabajos de investigación y/o publicaciones que ayuden a profundizar en la ética de la vida.

AÑO DE CONSTITUCIÓN DE LA FUNDACIÓN

1998

TIPOLOGÍA DE LA FUNDACIÓN (Corporativa, Patrimonial, Familiar...)

Corporativa

ÁMBITO TERRITORIAL DE ACTUACIÓN DE LA FUNDACIÓN

Estatal - Internacional

INFORMACIÓN RELATIVA A LA CONVOCATORIA

NOMBRE DE LA CONVOCATORIA

Premios a trabajos de investigación en bioética en bachillerato

OBJETIVOS

La Fundació Víctor Grífols i Lucas convoca 3 premios a trabajos de investigación de bachillerato que versen sobre un tema de bioética, con el objetivo de estimular la inclusión de la dimensión ética en la investigación ya desde edades tempranas.

BENEFICIARIOS

Los premios van dirigidos a estudiantes de bachillerato cuyo trabajo de investigación se haya centrado en un tema relacionado con la bioética o recoja la reflexión ética sobre una cuestión científica.

ÁMBITO DE LA CONVOCATORIA

Autonómico: para estudiantes de los centros de secundaria de Cataluña, públicos, privados o concertados.

ÁREAS DE LA CONVOCATORIA

Bioética

Ética y ciencia

PROCEDIMIENTO DE CONVOCATORIA

Los trabajos pueden ser presentados por el propio autor/-es, si bien acompañados de la aprobación del tutor del trabajo, miembro del cuerpo docente del centro del que procedan. Los trabajos se presentan por triplicado, en igual formato que fueron presentados en el centro docente correspondiente, y también en formato digital. Si el trabajo contiene materiales en otro formato (vídeo, audio, web...), también deben adjuntarse.

La presentación se hace en sobre o paquete cerrado, en el que figure "Premio a trabajo de investigación sobre bioética en Bachillerato", remitiéndose por correo certificado o mediante presentación personal.

Plazo de presentación es de 1 de octubre a 31 de mayo, de cada año.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Los proyectos candidatos a beca se evalúan por el jurado, nombrado al efecto, y que se compone de personalidades relevantes en la materia. El jurado queda facultado para interpretar las bases así como para resolver cualquier incidencia.

Los criterios de evaluación son: presentación y definición del tema, capacidad expositiva, originalidad de las aportaciones, trayectoria curricular del estudiante, impacto potencial, metodología y bibliografía utilizada y referenciada.

El plazo de evaluación se extiende desde la finalización del período de presentación -31 de mayo-, hasta septiembre del mismo año.

El jurado, una vez evaluados a título individual por cada uno de sus miembros todos los proyectos candidatos, procede a reunirse para poner en común valoraciones y puntuación final de los 3 ganadores

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La decisión del jurado es inapelable y se hace pública a través de la web de la Fundación durante la primera quincena de octubre.

La convocatoria puede declararse desierta si el jurado así lo considera.

SEGUIMIENTO

Al premiarse trabajos ya realizados y evaluados académicamente, no se contempla un desarrollo ni seguimiento posterior.

ACUERDOS DE COLABORACIÓN

La Fundación ofrece estas becas sin colaboraciones externas

NÚMERO DE BENEFICIARIOS ANUALES

3 premios

PRESUPUESTO ANUAL DE SU FUNDACIÓN PARA LA CONVOCATORIA

4.000 euros

DATOS DE CONTACTO



Nuria Terribas Sala – Directora



nuria.terribas@grifols.com



93 571 04 10

DATOS GENERALES**NOMBRE DE LA FUNDACIÓN**

Fundación Grifols

DESCRIPCIÓN

La Fundació Víctor Grifols i Lucas nació con la misión de promover la bioética mediante el diálogo entre especialistas de diferentes áreas de conocimiento. La Fundación quiere promover el estudio y desarrollo de la bioética, impulsando una actitud ética entre los organismos, empresas y personas cuya actividad esté relacionada con la salud humana. Por ello ofrece una plataforma de debate que constituye un lugar de encuentro para el planteamiento de diferentes perspectivas en todo lo relacionado con la ética de la vida.

Para llevar a cabo esta misión, la Fundación tiene los siguientes objetivos:

1. Impulsar el estudio en áreas específicas de la bioética a través de la concesión de becas y premios.
2. Organizar conferencias, seminarios y jornadas que divulguen y profundicen en las cuestiones éticas que constantemente plantean las ciencias de la vida o de la salud.
3. Editar publicaciones que divulguen los trabajos de la Fundación, así como otros documentos vinculados con la bioética.
4. Colaborar con entidades, universidades o centros docentes para llevar a cabo actividades docentes, realizar trabajos de investigación y/o publicaciones que ayuden a profundizar en la ética de la vida.

AÑO DE CONSTITUCIÓN DE LA FUNDACIÓN

1998

TIPOLOGÍA DE LA FUNDACIÓN (Corporativa, Patrimonial, Familiar...)

Corporativa

ÁMBITO TERRITORIAL DE ACTUACIÓN DE LA FUNDACIÓN

Estatal - Internacional

INFORMACIÓN RELATIVA A LA CONVOCATORIA**NOMBRE DE LA CONVOCATORIA**

Premios ética y ciencia a centros docentes

OBJETIVOS

La Fundació Víctor Grifols i Lucas convoca 3 premios para proyectos de centros docentes, a fin de proporcionar conocimiento y apoyo a proyectos educativos que fomenten la sensibilidad y la reflexión de los alumnos sobre las implicaciones éticas de la ciencia, de la investigación científica y las aplicaciones tecnológicas, y promuevan iniciativas dirigidas al estudio y debate posterior sobre estas cuestiones.

BENEFICIARIOS

Los premios van dirigidos a centros docentes de primaria, secundaria o formación profesional que dispongan de proyectos de centro que encajen en los objetivos descritos.

ÁMBITO DE LA CONVOCATORIA

Estatal

ÁREAS DE LA CONVOCATORIA

Ética y ciencia

PROCEDIMIENTO DE CONVOCATORIA

Los proyectos serán presentados mediante elaboración de memoria de máximo 10 páginas, detallando los siguientes grandes apartados: objetivo y descripción del proyecto, metodología utilizada, dinámica generada en el centro docente y resultados obtenidos.

Se remiten por triplicado, bien presencialmente bien por cualquier forma de presentación que pueda acreditarse. Se debe acompañar también cualquier otro material de soporte al proyecto, tal como vídeos, audio, etc.

Plazo de presentación es de 1 de octubre a 31 de octubre

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Los proyectos candidatos a premio se evalúan por el jurado, nombrado al efecto, que se compone de personalidades relevantes en la materia, con especial conocimiento del mundo educativo y docente. El jurado queda facultado para interpretar las bases así como para resolver cualquier incidencia. Los criterios que aplicará el jurado en la selección son: el carácter innovador del proyecto, el potencial de desarrollo de capacidades en los alumnos, el impacto y la transversalidad del proyecto en el centro educativo y muy especialmente, el vínculo entre los aspectos éticos y la actividad científica que se propone.

El plazo de evaluación se extiende desde la finalización del período de presentación -31 de octubre-, hasta finales de noviembre del mismo año.

El jurado, una vez evaluados a título individual cada los proyectos candidatos, puede solicitar información adicional e incluso puede visitar el centro docente en cuestión. Finalizada esta fase, procede a reunirse para poner en común valoraciones y puntuación final de los 3 ganadores

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La decisión del jurado es inapelable y se hace pública a través de la web de la Fundación durante la primera quincena de diciembre.

La convocatoria puede declararse desierta si el jurado así lo considera.

SEGUIMIENTO

Al premiarse proyectos académicos de centro docente, no se contempla una evaluación o seguimiento posterior.

ACUERDOS DE COLABORACIÓN

La Fundación ofrece estas becas sin colaboraciones externas

NÚMERO DE BENEFICIARIOS ANUALES

3 premios

PRESUPUESTO ANUAL DE SU FUNDACIÓN PARA LA CONVOCATORIA

8.500 euros

DATOS DE CONTACTO



Nuria Terribas Sala – Directora



nuria.terribas@grifols.com



93 571 04 10

DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA FUNDACIÓN

Fundación Grifols

DESCRIPCIÓN

La Fundació Víctor Grifols i Lucas nació con la misión de promover la bioética mediante el diálogo entre especialistas de diferentes áreas de conocimiento. La Fundación quiere promover el estudio y desarrollo de la bioética, impulsando una actitud ética entre los organismos, empresas y personas cuya actividad esté relacionada con la salud humana. Por ello ofrece una plataforma de debate que constituye un lugar de encuentro para el planteamiento de diferentes perspectivas en todo lo relacionado con la ética de la vida.

Para llevar a cabo esta misión, la Fundación tiene los siguientes objetivos:

1. Impulsar el estudio en áreas específicas de la bioética a través de la concesión de becas y premios.
2. Organizar conferencias, seminarios y jornadas que divulguen y profundicen en las cuestiones éticas que constantemente plantean las ciencias de la vida o de la salud.
3. Editar publicaciones que divulguen los trabajos de la Fundación, así como otros documentos vinculados con la bioética.
4. Colaborar con entidades, universidades o centros docentes para llevar a cabo actividades docentes, realizar trabajos de investigación y/o publicaciones que ayuden a profundizar en la ética de la vida.

AÑO DE CONSTITUCIÓN DE LA FUNDACIÓN

1998

TIPOLOGÍA DE LA FUNDACIÓN (Corporativa, Patrimonial, Familiar...)

Corporativa

ÁMBITO TERRITORIAL DE ACTUACIÓN DE LA FUNDACIÓN

Estatal - Internacional

INFORMACIÓN RELATIVA A LA CONVOCATORIA

Premio obra periodística en bioética

OBJETIVOS

La Fundació Víctor Grifols i Lucas convoca 1 premio a una obra periodística sobre bioética, difundida en cualquier medio de comunicación y tipo de soporte.

BENEFICIARIOS

Las becas van orientadas a periodistas a título personal o a entidades de cualquier naturaleza dedicadas a la actividad periodística, en todo tipo de formatos.

ÁMBITO DE LA CONVOCATORIA

Estatal

ÁREAS DE LA CONVOCATORIA

Periodismos sobre temas de alcance bioético

PROCEDIMIENTO DE CONVOCATORIA

Los candidatos pueden presentarse por sí mismos o ser propuestos por terceros. En la candidatura se debe mencionar el nombre del medio de difusión, la sección y fecha de la misma, indicando datos del aspirante y forma de contacto.

Los trabajos candidatos se deben presentar por triplicado. Las obras pueden presentarse también bajo pseudónimo, en cuyo caso deben acompañarse con el correspondiente sobre cerrado en cuyo interior consten los datos de identificación del verdadero autor.

Los proyectos premiados pueden ser publicados por la Fundación para su divulgación pública sin ánimo de lucro, por un periodo máximo de 6 meses, sin perjuicio de los derechos de autor.

Plazo de presentación es de 1 de octubre a 31 de mayo

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Los proyectos candidatos a beca se evalúan por el jurado, nombrado al efecto, y que se compone de personalidades relevantes en la materia. El jurado queda facultado para interpretar las bases así como para resolver cualquier incidencia. Igualmente, el jurado puede proponer como candidatos a valorar trabajos periodísticos que no se hayan presentado previamente.

Los criterios de evaluación son: interés temático, grado de actualidad, rigor informativo y valorativo, corrección formal, impacto social y pluralidad de puntos de vista.

El plazo de evaluación se extiende desde la finalización del período de presentación -31 de mayo-, hasta septiembre del mismo año.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

El jurado, una vez evaluados a título individual por cada uno de sus miembros todos los proyectos candidatos, procede a reunirse para poner en común valoraciones y puntuación final del ganador. La decisión del jurado es inapelable y se hace pública a través de la web de la Fundación durante la primera quincena de octubre.

La convocatoria puede declararse desierta si el jurado así lo considera.

SEGUIMIENTO

Al premiarse trabajos ya realizados y públicos, no se contempla un desarrollo ni seguimiento posterior.

ACUERDOS DE COLABORACIÓN

La Fundación ofrece estas becas sin colaboraciones externas

NÚMERO DE BENEFICIARIOS ANUALES

1 premio

PRESUPUESTO ANUAL DE SU FUNDACIÓN PARA LA CONVOCATORIA

3.000 euros

DATOS DE CONTACTO



Nuria Terribas Sala – Directora



nuria.terribas@grifols.com



93 571 04 10

DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA FUNDACIÓN

Fundación Banco Sabadell

DESCRIPCIÓN

La Fundación Banco Sabadell se constituyó con el propósito de estimular y difundir el saber y la cultura. Su objetivo es promover actividades de divulgación, formación e investigación en los ámbitos educativos, científicos y culturales, así como fomentar y apoyar al talento.

AÑO DE CONSTITUCIÓN DE LA FUNDACIÓN

1994

TIPOLOGÍA DE LA FUNDACIÓN (Corporativa, Patrimonial, Familiar...)

Corporativa

ÁMBITO TERRITORIAL DE ACTUACIÓN DE LA FUNDACIÓN

Estatal

INFORMACIÓN RELATIVA A LA CONVOCATORIA

NOMBRE DE LA CONVOCATORIA

Premio Banco Sabadell a la investigación biomédica

OBJETIVOS

Incentivar y reconocer el trabajo de los investigadores jóvenes en el campo de la investigación en biomedicina y ciencias de la salud, en todas las especialidades médicas (investigación básica y aplicada)

BENEFICIARIOS

Investigadores jóvenes, de hasta 42 años, con un currículum destacado en el campo de la investigación biomédica y ciencias de la salud.

ÁMBITO DE LA CONVOCATORIA

Estatal

ÁREAS DE LA CONVOCATORIA

Biomedicina y ciencias de la salud.

PROCEDIMIENTO DE CONVOCATORIA

El Premio lo convoca el Patronato de la Fundación Banco Sabadell

Los candidatos deben ser propuestos por personas vinculadas a universidades, hospitales o centros de investigación.

Requisitos mínimos: los candidatos deben ser investigadores de hasta 42 años (cumplidos en el año de la convocatoria), españoles o que lleven un mínimo de tres años haciendo un trabajo de investigación en España, y que hayan centrado sus trabajos en el campo de la biomedicina y las ciencias de la salud.

Documentos requeridos:

una carta de presentación, currículum, documentación de trabajos de investigación realizados (máximo 10)

Plazo:

del 1 de febrero al 30 de abril. Presentación a través de una aplicación disponible en la página web del grupo Banco Sabadell: www.grupobancosabadell.com (Sociedad/ Premios).

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Las candidaturas son evaluadas por un Jurado presidido por el Dr. Carlos López Otín y formado por científicos de prestigio reconocido.

Al cierre de la convocatoria, cada miembro del Jurado analiza todas las candidaturas y hace una selección previa. La segunda quincena de mayo el Jurado se reúne para contrastarlo y elegir al ganador.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

El Presidente de Banco Sabadell comunica el premio directamente al ganador una vez el Jurado lo ha seleccionado. No tenemos establecido un plazo de aceptación y/o renuncia.

SEGUIMIENTO DE LAS AYUDAS/BECAS CONCEDIDAS

No tenemos establecido un seguimiento específico puesto que se trata de un premio personal y puntual al investigador, como reconocimiento a una trayectoria profesional destacada.

ACUERDOS DE COLABORACIÓN

No tiene

NÚMERO DE BENEFICIARIOS ANUALES

Uno

PRESUPUESTO ANUAL DE SU FUNDACIÓN PARA LA CONVOCATORIA

50.000 euros (dotación del Premio)

DATOS DE CONTACTO

Maite Santasuana Casals



fundaciobs@bancosabadell.com



938 82 69 60

DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA FUNDACIÓN

Fundación Banco Sabadell

DESCRIPCIÓN

La Fundación Banco Sabadell se constituyó con el propósito de estimular y difundir el saber y la cultura. Su objetivo es promover actividades de divulgación, formación e investigación en los ámbitos educativos, científicos y culturales, así como fomentar y apoyar al talento.

AÑO DE CONSTITUCIÓN DE LA FUNDACIÓN

1994

TIPOLOGÍA DE LA FUNDACIÓN (Corporativa, Patrimonial, Familiar...)

Corporativa

ÁMBITO TERRITORIAL DE ACTUACIÓN DE LA FUNDACIÓN

Estatal

INFORMACIÓN RELATIVA A LA CONVOCATORIA

NOMBRE DE LA CONVOCATORIA

Premio Sabadell Herrero a la investigación económica

OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS/BECAS

Incentivar y reconocer el trabajo de los investigadores jóvenes en el campo del conocimiento económico, empresarial y social y contribuir al análisis y formulación de alternativas que promuevan el bienestar social.

BENEFICIARIOS DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS/BECAS

Investigadores menores de 40 años con un currículum de investigación sobresaliente en los campos económico, empresarial y social.

ÁMBITO DE LA CONVOCATORIA

Estatal

ÁREAS DE LA CONVOCATORIA

Conocimiento económico, empresarial y social

PROCEDIMIENTO DE CONVOCATORIA

El Premio lo convoca el Patronato de la Fundación Banco Sabadell.

Los candidatos deben ser propuestos por investigadores, universidades, centros académicos y de investigación, fundaciones, empresas y otras instituciones tanto nacionales como internacionales.

Documentos: una carta de presentación, currículum y cuanta documentación se estime oportuna.

Plazo: del 1 de febrero al 30 de abril. Presentación a través de una aplicación disponible en la página web del grupo Banco Sabadell: www.grupobancosabadell.com (Sociedad/ Premios).

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Las candidaturas son evaluadas por un Jurado presidido por el Sr. Josep Olliu Creus y formado por personas de prestigio reconocido.

Al cierre de la convocatoria, cada miembro del Jurado analiza todas las candidaturas. En el mes de junio se reúne el Jurado para contrastar sus valoraciones sobre los candidatos y seleccionar al ganador, teniendo en cuenta la actualidad de sus investigaciones, su repercusión en publicaciones especializadas y su trayectoria de investigación.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

El Presidente de Banco Sabadell comunica el premio directamente al ganador una vez el Jurado lo ha seleccionado. No tenemos establecido un plazo de aceptación y/o renuncia.

SEGUIMIENTO

No tenemos establecido un seguimiento específico puesto que se trata de un premio personal al investigador, como reconocimiento a una trayectoria profesional destacada.

ACUERDOS DE COLABORACIÓN

No tiene

NÚMERO DE BENEFICIARIOS ANUALES

Uno

PRESUPUESTO ANUAL DE SU FUNDACIÓN PARA LA CONVOCATORIA

30.000 euros (dotación del premio)

DATOS DE CONTACTO



Área Blanco Ramos

@ fundaciobs@bancosabadell.com



985 56 80 55

DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA FUNDACIÓN

Fundación Eduardo Barreiros

DESCRIPCIÓN

Para el cumplimiento de los objetivos de nuestra Fundación, nos hemos centrado en cuatro campos:

El Mundo de la Cultura. En las artes plásticas, pintura, escultura, literatura, cine. La aparición del automóvil en el siglo XX fue determinante e influyó de forma decisiva en la vida y en la obra de los artistas e intelectuales.

El Mundo Empresarial. Nuestro objetivo es difundir la figura del emprendedor que fue Eduardo Barreiros, para que sirva como ejemplo sobre todo a las generaciones más jóvenes, transmitiéndoles y fomentando su espíritu y también animándoles a que, aun partiendo de poco, se puede llegar a realizar grandes cosas.

El Campo Social. A través de colaboraciones con distintas organizaciones, como la ONCE, AESLEME, etc.... con quienes hemos firmado convenios de colaboración para posibilitar las visitas al Museo Eduardo Barreiros adaptándolo y haciéndolo accesible para los ciegos y discapacitados.

El Mundo Académico. A través de Conferencias y Jornadas en universidades y escuelas sobre temas de actualidad vinculadas al motor, el emprendimiento y la cultura.

Otros Proyectos. **Apoyo a la investigación y a la industria de la automoción.**

Nuestras actividades incluyen la convocatoria bienal y a nivel nacional, de dos Premios Fundación Eduardo Barreiros, uno a una personalidad de reconocido prestigio y otro a un trabajo de investigación dentro del campo de la automoción (que abarca cuestiones como seguridad vial, medio ambiente, ingeniería, mecánica, diseño, historia I+D+i, etc.).

Conferencias Internacionales. Una de las actividades más relevantes de la Fundación Eduardo Barreiros, debido a su difusión y repercusión, y al nivel de los participantes con figuras de marcado prestigio nacional e internacional, y por el contenido de sus ponencias, son las Conferencias Internacionales que celebramos cada dos años.

AÑO DE CONSTITUCIÓN DE LA FUNDACIÓN

1997

TIPOLOGÍA DE LA FUNDACIÓN (Corporativa, Patrimonial, Familiar...)

Familiar

ÁMBITO TERRITORIAL DE ACTUACIÓN DE LA FUNDACIÓN

Nacional

INFORMACIÓN RELATIVA A LA CONVOCATORIA

NOMBRE DE LA CONVOCATORIA

Premios Fundación Eduardo Barreiros

OBJETIVOS

Fiel a sus objetivos de fomentar el estudio del diseño industrial y la investigación en el campo de la tecnología del automóvil, la Fundación Eduardo Barreiros instauró en 1999 los premios que llevan el nombre del empresario y pionero de la industria española de automoción.

Los Premios Fundación Eduardo Barreiros, que se convocan bienalmente, son otorgados uno a una personalidad de reconocido prestigio relacionada con la automoción, y otro al autor o autores de un trabajo de investigación científica, aplicada, industrial o histórica también relacionado con este campo en sus muy diversos sectores: seguridad vial, medio ambiente, mecánica motor, historia, diseño e I+D+i .

BENEFICIARIOS

Estudiantes, universitarios, investigadores, equipos de investigación, empresas

ÁMBITO DE LA CONVOCATORIA

Estatal

ÁREA DE LA CONVOCATORIA

I+D+I, Industrial, histórico, económico, diseño, seguridad vial y medio ambiente

PROCEDIMIENTO DE CONVOCATORIA

Pueden participar los investigadores o equipos investigadores —bajo la dirección de un investigador principal o coordinador y responsable del mismo a todos los efectos— que presenten un Trabajo de Investigación realizado sobre el tema enunciado en la cláusula primera de la convocatoria, junto con una propuesta de continuación de dicho Trabajo, siendo recomendable que estén enmarcados en una institución o centro de investigación, ya sea privado o público.

Los Trabajos de Investigación deben contener: Resumen Ejecutivo y Memoria descriptiva del Trabajo que incluyan los antecedentes, la metodología y los resultados del proyecto realizado, así como los objetivos, el calendario y un avance del plan de ejecución de una posible continuación de dicho Trabajo de Investigación.

Se solicita que remitan dos ejemplares del Trabajo de Investigación, impresos y encuadernados, y una versión en formato electrónico. Cada ejemplar debe ir firmado con el nombre y los apellidos del participante o de los participantes. En cada uno de ellos se indica también dirección y teléfono de contacto. Asimismo se solicita que envíen dos copias del currículum profesional (individual o colectivo), una en papel y otra en formato electrónico.

La Convocatoria se realiza en septiembre del año anterior y el plazo de admisión de los trabajos se cierra el último día del mes de febrero del año siguiente.

La Convocatoria se publica en prensa escrita, en redes sociales y en la página WEB de la Fundación. También se envía el díptico de la Convocatoria por correo postal y por mail a universidades, escuelas, empresas, centros de investigación y a particulares.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

El Jurado está compuesto por los miembros del Consejo Asesor de la Fundación Eduardo Barreiros y por personas de reconocido prestigio dentro del campo de la Automoción.

El Jurado selecciona el Trabajo de Investigación que, a su juicio, sea merecedor del Premio, teniendo en cuenta el contenido científico, la calidad y la viabilidad de una posible continuación de dicho Trabajo. Se valoran la calidad de la investigación y de la presentación, su contribución al incremento del nivel de conocimientos, la aplicabilidad

real y el interés del tema en relación con los fines de la Fundación establecidos en la cláusula 1 de las bases, así como la adecuación, capacidad y dedicación del investigador o equipo investigador para ejecutar el desarrollo futuro del Trabajo.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

El fallo se hace público en el mes de abril y se comunica por escrito a los ganadores. La entrega de los premios se celebra en Madrid en mayo. La presentación a este premio supone la aceptación íntegra de sus bases. Asimismo a los premiados se les requiere que, durante un plazo máximo de dos años, renuncien a sus derechos de publicación, en el soporte papel o informático que la Fundación decida en su momento, cediéndolos gratuitamente a la Fundación Eduardo Barreiros. Pasado este plazo, el autor o autores del trabajo galardonado pueden publicarlo, pero con la mención explícita y obligatoria de haber sido premiado por la Fundación Eduardo Barreiros.

SEGUIMIENTO

No realizan seguimiento

ACUERDOS DE COLABORACIÓN

No

NÚMERO DE BENEFICIARIOS ANUALES DE LA CONVOCATORIA

1 Investigador o un equipo de investigación

PRESUPUESTO ANUAL DE SU FUNDACIÓN PARA LA CONVOCATORIA

9.000 euros



DATOS DE CONTACTO



Mariluz Barreiros

@ ana@fundacionbarreiros.org



91 411 92 20

DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA FUNDACIÓN

Fundación Dr. Antonio Esteve

DESCRIPCIÓN

La Fundación Dr. Antonio Esteve es una institución científica sin ánimo de lucro que contempla como objetivo prioritario el estímulo del progreso de la farmacoterapéutica por medio de la comunicación y la discusión científica. Para ello organiza actividades presenciales, por un lado, y publicaciones en diferentes formatos, por otro.

AÑO DE CONSTITUCIÓN DE LA FUNDACIÓN

1982

TIPOLOGÍA DE LA FUNDACIÓN (Corporativa, Patrimonial, Familiar...)

Familiar

ÁMBITO TERRITORIAL DE ACTUACIÓN DE LA FUNDACIÓN

Mayoritariamente las actividades de la fundación son de ámbito nacional, si bien en menor proporción son de ámbito internacional o local.

INFORMACIÓN RELATIVA A LA CONVOCATORIA

NOMBRE

Premio de Investigación Fundación Dr. Antonio Esteve.

OBJETIVOS

Premiar el mejor trabajo de investigación en farmacología publicado en una revista científica nacional o internacional durante los dos años previos a la convocatoria en el que su primer autor es español.

BENEFICIARIOS

Autores españoles que han publicado un artículo en el ámbito de la farmacología en una revista científica fruto de su actividad en España o en el extranjero.

ÁMBITO DE LA CONVOCATORIA

Nacional

ÁREAS DE LA CONVOCATORIA

Farmacología

PROCEDIMIENTO DE CONVOCATORIA

Este premio de investigación se convoca a través de la prensa escrita, boletines del web (*newsletters*), web, envíos por correo electrónico, etc. durante el mes de diciembre.

Plazos:

- ◆ Las candidaturas se aceptan entre el 1 de diciembre del año de la convocatoria y hasta el 31 de enero siguiente.

FUNDACIÓN DR. ANTONIO ESTEVE

- ◆ Durante el mes de febrero se comprueba que los trabajos cumplan los criterios de aceptación (primer autor español, área de la farmacología y fechas de publicación de los artículos).
- ◆ Entre febrero y mayo se procede a la evaluación individual por parte de los miembros del tribunal.
- ◆ El mes de mayo se acuerda la reunión presencial del tribunal y se asigna el premio al artículo publicado
- ◆ Entre junio y julio se procede a la entrega del premio al ganador.

Requisitos:

A los solicitantes sólo se les pide el envío de una carta de presentación en inglés y el artículo publicado del candidato al premio, todo a través de una aplicación de la web de la Fundación Dr. Antonio Esteve.

Deben ser artículos publicados durante los dos años anteriores a la convocatoria y sobre temas de farmacología. La fecha que se acepta tiene que ser la de la publicación definitiva del artículo, no de los avances en línea.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Se constituye un jurado internacional compuesto por tres farmacólogos de reconocimiento internacional que se renueva en cada tres convocatorias. Reciben los trabajos candidatos y los evalúan primero individualmente.

Posteriormente, la evaluación se completa de forma conjunta mediante una reunión presencial que tiene lugar durante el mes de mayo. En esta reunión presencial se discute y decide el trabajo que a criterio de los miembros del tribunal se considera el más relevante y que aporta una contribución más destacada en el campo de la farmacología. La convocatoria considera la posibilidad de nominar trabajos con mención especial pero sin reconocimiento económico.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Una vez seleccionado el artículo premiado se comunica la decisión al candidato. Se programa un acto de entrega del premio que se acuerda con el candidato y que tiene

lugar en el centro de investigación del candidato. Suele tener lugar durante el mes de junio y en el acto de entrega se presenta la Fundación Dr. Antonio Esteve y el trabajo premiado. Se entrega un diploma acreditativo a todos los autores del trabajo y se formaliza la transferencia económica del premio.

SEGUIMIENTO

No se hace seguimiento al tratarse de un premio a un artículo ya publicado.

ACUERDOS DE COLABORACIÓN

No tiene

NÚMERO DE BENEFICIARIOS ANUALES

El primer autor del trabajo seleccionado que recibe el diploma y el premio económico. El resto de autores del trabajo seleccionado reciben un diploma que certifica el premio concedido al trabajo del cual son coautores.

PRESUPUESTO ANUAL DE SU FUNDACIÓN PARA LA CONVOCATORIA

Premio bienal de 18.000 euros.

DATOS DE CONTACTO



Elisabeth Caballeria

@ fundacion@esteve.org

934 33 53 20

DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA FUNDACIÓN

Fundación Lilly

DESCRIPCIÓN

La Fundación Lilly promueve programas y actividades relacionados con el apoyo a la investigación, la promoción y difusión del conocimiento científico, foros de opinión e intercambio de ideas o proyectos relacionados con la formación de los profesionales y los pacientes, entre otras, contribuyendo al desarrollo del conocimiento y del sistema de salud español en favor de la salud pública y la calidad de vida de los ciudadanos.

En todas las actividades se abordan temas novedosos de marcada actualidad contando con la colaboración de personalidades nacionales e internacionales de reconocido prestigio en los ámbitos sanitario, científico e investigador correspondientes y siempre con el aval del Consejo Científico Asesor de la Fundación.

Atendiendo a sus fines fundacionales, la actividad se desarrolla en base a las siguientes líneas de actuación:

- ◆ Actividad Editorial Fundación Lilly
- ◆ Actividad Docente, Formación y Difusión del conocimiento biomédico
- ◆ Apoyo al desarrollo de la Investigación Biomédica
- ◆ Iniciativa MEDES (MEDicina en Español)

AÑO DE CONSTITUCIÓN DE LA FUNDACIÓN

2001

TIPOLOGÍA DE LA FUNDACIÓN (Corporativa, Patrimonial, Familiar...)

Corporativa

ÁMBITO TERRITORIAL DE ACTUACIÓN DE LA FUNDACIÓN

Estatal

INFORMACIÓN RELATIVA A LA CONVOCATORIA

NOMBRE DE LA CONVOCATORIA

Premios Fundación Lilly de Investigación Biomédica

OBJETIVOS

El objetivo de esta convocatoria es fomentar la Investigación Biomédica de alta calidad, de carácter preclínico y clínico, mediante la concesión de Premios que reconozcan y den apoyo a trayectorias científicas de excelencia.

BENEFICIARIOS

Dirigido a investigadores que hayan contribuido de forma significativa al desarrollo de la Biomedicina y las Ciencias de la Salud en España, y mantengan una actividad investigadora de reconocido nivel científico.

ÁMBITO DE LA CONVOCATORIA

Estatal

ÁREAS DE LA CONVOCATORIA

Biomedicina y Ciencias de la Salud

PROCEDIMIENTO DE CONVOCATORIA

La Fundación Lilly publica la convocatoria de los Premios Fundación Lilly de Investigación Biomédica Preclínica y Clínica en el B.O.E. y en medios de comunicación, para investigadores que hayan contribuido de forma significativa al desarrollo de la Biomedicina y las Ciencias de la Salud en España, y mantengan una actividad investigadora de reconocido nivel científico.

Pueden ser candidatos a los Premios los investigadores de carácter preclínico (investigación básica orientada a la obtención de conocimiento con aplicación clínica), y clínico (investigación sobre humanos), que desarrollen su actividad en centros sanitarios y/o centros de investigación, públicos o privados, en España.

Los candidatos a los Premios tienen que ser propuestos por personas o instituciones del ámbito científico Biomédico o de las Ciencias de la Salud, o por los miembros del Consejo Científico Asesor de la Fundación Lilly.

Modalidades:

- ◆ **PREMIO DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA PRECLÍNICA.** Para investigadores que desarrollen una labor de investigación básica orientada a la obtención de conocimiento con aplicación clínica, a cualquier nivel metodológico.
- ◆ **PREMIO FUNDACIÓN LILLY DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA CLÍNICA.** Para investigadores que desarrollen su labor investigadora sobre humanos, a cualquier nivel metodológico.

En ambas modalidades, el premio es nominal y exclusivamente a una sola persona y consiste en una cuantía única y total de 40.000 euros.

Las propuestas se formalizan mediante carta dirigida al director de la Fundación, y deben incluir la documentación debidamente cumplimentada en los formatos establecidos en la página web www.fundacionlilly.com

Plazos: La convocatoria se abrirá cada año a mediados del mes de diciembre y permanecerá abierta hasta medios del mes febrero.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Las propuestas se valoran por el Jurado en base a los siguientes criterios de evaluación: investigadores que hayan contribuido de forma significativa al desarrollo de la Biomedicina y las Ciencias de la Salud en España, y mantengan una actividad investigadora de reconocido nivel científico, habiendo sido propuestos por personas o instituciones del ámbito científico Biomédico o de las Ciencias de la Salud.

Previamente a la resolución definitiva, se comunica a cada uno de los investigadores premiados los acuerdos de concesión adoptados por el Jurado y las condiciones y términos en que se propone otorgar cada uno de los premios, requiriéndose la aceptación expresa de cada candidato.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Los resultados se comunican a los interesados por resolución del presidente y el director de la FUNDACIÓN LILLY.

Las propuestas definitivas de financiación tienen el carácter de actos administrativos de tramitación y no admiten recurso de ningún tipo.

Una vez aceptada la resolución por cada uno de los candidatos seleccionados, se hace entrega de los premios en un Acto Académico solemne organizado por la FUNDACION LILLY dentro de los dos meses siguientes al fallo y resolución del Jurado.

El otorgamiento del premio exige la aceptación por parte del premiado para pronunciar durante el Acto Académico una exposición que incluya una visión y valoración de la Ciencia en relación con su actividad investigadora y sus posibles aplicaciones. En este sentido, el premiado propondrá un tema acorde con la naturaleza del acto y su trayectoria profesional.

Cada uno de los premiados recibe un trofeo y un diploma, que le acredita como ganador del Premio Fundación Lilly de Investigación Biomédica Preclínica o Clínica.

A criterio del Jurado la convocatoria puede declararse desierta en cada una de sus modalidades.

SEGUIMIENTO DE LAS AYUDAS/BECAS CONCEDIDAS

En el plazo de dos meses tras la entrega de los Premios, cada uno de los premiados hará entrega a la FUNDACIÓN LILLY de un manuscrito (no más de 4.000 palabras) que recoja los contenidos de su exposición durante el Acto Académico y en el que se resalte la importancia social de la Ciencia, la actividad investigadora y sus posibles aplicaciones, particularmente en relación con su área de conocimiento. Estos manuscritos serán publicados íntegramente en una revista científica para facilitar su conocimiento.

ACUERDOS DE COLABORACIÓN

No tiene

NÚMERO DE BENEFICIARIOS ANUALES

2

PRESUPUESTO ANUAL DE SU FUNDACIÓN PARA LA CONVOCATORIA

80.000 euros

DATOS DE CONTACTO



Yolanda Martín Azañedo

ymartin@fundacionlilly.com



629 86 14 16

